MARTES

08 de octubre de 2019

Páginas: 24 Tiraje: 5.049 N° de edición: 49.094 N° de eiemplar:

\$ 0.50

Miguel Castro / E1

Moreno convoca a los sectores sociales ecuatorianos a un "diálogo sincero"

→Las actividades escolares fueron suspendidas en todo el país para hoy. ACTUALIDAD 03 →El alcalde de Quito, Jorge Yunda, declaró a la ciudad en emergencia por el vandalismo. ACTUALIDAD 03 →Los costos de importación de 256 productos serán disminuidos. TEMA DEL DÍA 08

→El alza de las tarifas de transporte urbano no ha sido definido en ninguna urbe todavía. ECUADOR 12



→El presidente de la República, Lenín Moreno, se dirigió ayer al país en cadena de radio y televisión desde Guayaquil, acompañado por los integrantes del Comando Conjunto de las FF.AA., el Vicepresidente y el Ministro de Defensa.

Casos de 15 mil presos se revisarán mañana en Guayaquil

→Ocho jueces de Garantías Penitenciarias operan en Guayas, Azuay Cotopaxi y Manabí.

JUSTICIA 07



El mapa político de la Asamblea cambiará al eliminar el método D'Hondt

POLÍTICA 04

Azules turquesas cuenta la historia de las clínicas de rehabilitación clandestinas

ARTE Y CULTURA 24

Turquía se prepara para una incursión en Siria



REPORTE 17



Editorial

Acciones y decisiones deben ser pensadas en función del futuro

Un llamado a la paz. En democracia debe prevalecer el diálogo. Aunque suene a lugar común, ese es el único camino para resolver los distanciamientos.

El vandalismo, disfrazado de protesta, hace daño a la convivencia entre ecuatorianos. Los enfrentamientos resquebrajan nuevamente la sociedad que ya enfrentó épocas de inestabilidad institucional.

Ni el vandalismo ni la violencia en las calles ni la retención de personas contribuye a un país diferente. Los procesos de reconciliación han costado mucho al Ecuador. Una sociedad dividida es muy frágil y eso lo saben quienes quieren sacar provecho.

Las protestas sociales son parte del aprendizaje que tiene cada nación, pero el uso de la violencia para conseguir los objetivos atenta contra la propia construcción de un Ecuador apto para afrontar el siglo XXI.

Independientemente de cuál sea el resultado de las manifestaciones, el país amanecerá nuevamente fracturado, como tantas veces en sus 40 años de democracia.

Las posiciones encontradas deberán, de todas maneras, sentarse a buscar un camino para afrontar la crisis. Deberá entenderse que los intereses de los 17 millones de ecuatorianos están sobre las visiones particulares.

Reconstruir un país dividido también significará deponer posiciones en función de todos los ciudadanos, caso contrario las protestas pasarán a la historia como un pretexto para imponer el desorden y desestabilizar las instituciones.

Los acontecimientos de la última semana han mostrado el rostro de quienes están atados al pasado, los que viven el presente y los comprometidos con los años venideros.

De hecho, el futuro de las nuevas generaciones está en manos de quienes tomen decisiones en las próximas horas. (O) et

El zoom de la historia

Susana I gana el certamen Reina de Guayaquil

ECUADOR 8 OCTUBRE 1919

Susana I, luego de ser la ganadora del concurso para elegir a la reina de Guayaquil, fue proclamada solemnemente en el Teatro Olmedo. Las plateas y demás localidades estaban copadas. (I) et



Ocurrió hace...

La huelga de tipógrafos en diarios de Lima sigue

La paralización de los linotipistas y tipógrafos de los diarios de Lima (Perú) continúa en el mismo estado. Hasta el momento no se ha llegado a ningún acuerdo sobre el aumento salarial. (I) et

Ciudadanos detenidos no reciben explicación

Un sinnúmero de personas en Guayaquil fueron apresadas por agentes del Gobierno, sin que hasta el momento se den razones del acto en mención. Se expresó que habría más capturas. (I) et

Escolares desfilan en homenaje a Guayaquil

Estudiantes recorrieron las calles de la ciudad en homenaje a su aniversario 149. El evento se cumplió tal como estaba dispuesto en el cronograma diseñado por las autoridades. (I) et

Los lectores opinan



Mujeres del 9 de Octubre 1820

Isabel Morlás tenía 14 años cuando pidió a José de Villamil que efectuara un baile el 1 de octubre de 1820 en su casa para conocer al oficial León Febres-Cordero y Oberto.

Doña Ana Garaycoa de Villamil se afanó en prestar su casa de acuerdo con la condición social que le correspondía y con la larga lista de invitados, dentro de la que se encontraban las más distinguidas familias quayaquileñas; en la fiesta del 1 de octubre se reunieron los patriotas, y para jurar la participación en la independencia de Guayaquil.

Francisca Garaycoa de Vivero colaboró incansablemente por la causa de la libertad en compañía de su esposo, el abogado Luis Fernando Vivero, natural de Pujilí, destacado político, quien con el triunfo de la revolución fue nombrado secretario del Gobierno Provisional. Manuela Garaycoa de Calderón apoyó a sus hijos Abdón y Francisco, de 16 y 11 años, respectivamente, para que intervinieran en los hechos que terminaron en el 9 de Octubre de 1820. Posteriormente Abdón integró la División protectora de Quito como subteniente y estuvo guerreando en Camino Real, Primer Huachi, Tanizagua, Cone, Segundo Huachi, Riobamba, hasta quedar gravemente herido en la Batalla del Pichincha, el 24 de Mayo de 1822, luego fue trasladado a la casa del doctor José Félix Valdiviezo, donde murió 14 días después, el 7 de

Los hombres que se esforzaron por conseguir libertad, además, fueron el cacique Hilario Álvarez, León de Febres- Cordero, teniente Rafael Jimena, Francisco de Paula Lavayen... (O)

Lic. César Burgos Flor





→ Varias calles de Guayaquil se encuentran acaparadas por los taxistas, mientras que en otros sectores se observan bloqueos al paso de vehículos. Se recomienda a la ciudadanía circular por vías alternas. Foto: William Orellana

eltelégrafo

Primer diario nacional, fundado en 1884. Medio público de Ecuador.

ÁRFA FDITORIAL

Director Editorial: Marcos Vaca Subdirector Editorial (e): Luis Almeida Jefa de Redacción: Silvia Murillo

Editores: Carla Maldonado (Política), Érika Astudillo (Economía), Néstor Espinosa (Ecuador), Mónica Álvarez (Internacional), Elías Vinueza (Fanático), Jimmy Tapia (Sociedad), Jéssica Zambrano (Cultura) (e), Mónica Iturralde (Justicia), Desirée Yépez (Investigación), Juan Carlos Holquín (Editor de Cierre)

Coordinadores: Rodrigo Matute (Azuay), Patricio Ramos (Manabí)

Editor de Diseño Editorial e Infografía: Manuel Cabrera Jefe de Diseño Editorial: Jorge Maridueña

ÁREA MULTIMEDIA

Directora de Medios Digitales: Desirée Yépez

ÁREA GERENCIAL

Gerente General: Eduardo Velarde V. Gerente Editorial: Fernando Larenas Gerente Impresos: Sonia Pérez

Suscripciones@telegrafo.com.ec

Guayaquil: Avenida Carlos Julio Arosemena, km 1,5. PBX: 2595700, (suscripciones ext 198-139)

Quito: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. PBX: 022522331

(suscripciones ext 367-351-353) **Cuenca:** Avenida Solano 366. Teléfonos: 410-4840 / 410-4841 / 410-4842 / 410-4843 / Fax: 410-4844 Publicidad: 410-4953 Distribución: 410-4155 Ambato: Av. Los Shyris s/n e Imbabura, a dos cuadras del colegio Natalia Vaca. Telf.:

Manta: Av. Malecón Jaime Chávez Gutiérrez, edificio Senae, planta baja.

Impreso en: EDITOGRAN

El Gobierno se traslada a Guayaquil para evitar violencia en la capital

→El Presidente de la República insistió anoche en que no retrocederá en la liberación del precio de los combustibles, rechazó la violencia en las manifestaciones y llamó a los sectores sociales a conversar sobre posibles soluciones.

Redacción Actualidad

actualidad@telegrafo.com.ec GUAYAQUII

El presidente de la República, Lenín Moreno, ratificó anoche que no retrocederá en las medidas económicas anunciadas la semana pasada.

El mensaje lo dio en una cadena televisiva en la que estuvo acompañado por el vicepresidente Otto Sonnenholzner; el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín; y la cúpula de las Fuerzas Armadas formada por el general Roque Moreira, jefe del Comando Conjunto; el general Javier Pérez, comandante del Ejército; el brigadier general Mauricio Campuzano, comandante de la Fuerza Aérea; y el contralmirante Darwin Jarrín, comandante de la Armada.

El Primer Mandatario señaló que trasladó la sede de Gobierno a Guayaquil y agradeció el "compromiso" del alto mando militar frente a las movilizaciones de protesta que buscan la derogación del Decreto Ejecutivo 883, que liberó el subsidio a los combustibles.

Moreno puntualizó que "desde el Gobierno vamos a seguir protegiendo la integridad de los ciudadanos (...) La violencia y el caos no van a ganar".

Dijo que no va a dar marcha atrás "porque lo correcto no tiene matices (...) La eliminación del subsidio a los combustibles es una decisión histórica. Asegura que nuestra economía esté sana y la dolarización, protegida".

Según él, las manifestaciones violentas no son espontáneas y tienen una "intención política". "No es coincidencia que Correa, Virgilio Hernández, (Ricardo) Patiño, (Paola) Pabón, hayan viajado al mismo tiempo hace pocas semanas a Venezuela" y afirmó que Maduro activó junto a Correa "su plan de desestabilización".

El Presidente detalló que los



→El vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner (centro) y el secretario de la Presidencia, Juan Sebastián Roldán (d), dieron una entrevista.

focos de violencia registrados en diferentes provincias están integrados por "individuos externos, pagados y organizados". Además, señaló que el presidente venezolano y el expresidente ecuatoriano utilizan a los movimientos indígenas para cumplir sus objetivos.

"Es con los recursos que se robaron que están financiando las agresiones y los saqueos", indicó Moreno.

El Presidente sostuvo que la movilización que vive el país desde el 3 de octubre "no es una manifestación de descontento. Los saqueos, el vandalismo y la violencia demuestran que hay un intento de romper el orden democrático".

Tras la cadena, el vicepresidente Sonnenholzner estuvo lo necesitan". en una entrevista en la cual ca-

Entre \$ 300 y \$ 400 millones al año perdía el país por la fuga de combustible debido al contrabando.

das económicas tomadas por el presidente Lenín Moreno.

"Permiten a los ciudadanos alcanzar la única forma de combatir la pobreza, con oportunidad de emprendimiento, y los espacios competitividad".

Según el segundo mandatario, esta decisión va a cambiar estructuralmente al Ecuador. "Hemos trasladado subsidios que en alrededor de un 80% llegaban a los que más tienen,

Remarcó que los subsidios lificó de "positivas" las medique se estaban yendo por las

fronteras norte y sur, y que alcanzan entre \$ 300 y \$ 400 millones, se los traslada a los más pobres del país en incremento de bonos de desarrollo humano, para alrededor de 300 mil personas adicionales, en \$ 15, lo que significa llegar a 5 millones de familias.

Sonnenholzner reconoció que posiblemente fallaron en comunicar por qué era necesario hacerlo y cómo beneficia a la ciudadanía. "Evidentemente, estas decisiones afectan los bolsillos de mafias que no se iban a quedar tranquilas. Han estado durante cuatro décadas llevándose el patrimonio del Ecuador por la frontera".

El secretario particular de la Presidencia de la República, Juan Sebastián Roldán, manifestó que el presidente Moreno llegó al Ecuador con la pro-

mesa de cambiar a este país, y uno de los cambios era eliminar el subsidio a los combustibles porque millones de dólares se iban al contrabando.

Consideró que los líderes indígenas que convocaron esa misma marcha están valorando sentarse en un proceso de diálogo porque esto se fue de las manos. "Lamentablemente hubo mucha gente infiltrada".

Quito, en emergencia

Jorge Yunda, alcalde de Quito, anunció anoche que declaró en emergencia a la capital. Este decreto sirve para activar las diferentes instituciones y garantizar la atención de servicios básicos a la ciudadanía. Además convocó a todos los alcaldes del conservatorios, quedan país para que se conviertan en suspendidas hasta nuevo aviso mediadores entre los dirigentes del paro y el Gobierno. (I) et

El Ejecutivo suspendió las clases a nivel nacional

→Debido a los disturbios y las paralizaciones que se han registrado en diferentes puntos del país, el Gobierno Nacional tomó la decisión de suspender las clases en todo el país para hoy, martes 8 de octubre. La medida fue confirmada anoche por la ministra de Educación, Monserrat Creamer, en entrevista con el canal Ecuador TV. En un comunicado, la cartera de Estado señaló que la suspensión de actividades rige para todas las instituciones educativas fiscales, particulares, municipales y fiscomisionales, "para las tres jornadas: matutina, vespertina y nocturna", a nivel nacional. "La decisión es acogida con el fin de precautelar la integridad de los estudiantes y docentes", señala el documento. La ministra Creamer manifestó que un total de 4'423.779 estudiantes no asistirán a clases; el 71% corresponde a instituciones educativas fiscales.

También señaló que cada día se evaluará la situación de orden público para decidir si la suspensión de clases se extiende por otra jornada más. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), en otro comunicado, informó además que las clases en los institutos técnicos y tecnológicos superiores, así como en los para salvaguardar la integridad de los alumnos. (I) et

El personal administrativo puede

trabajar de forma compactada,

para realizar las planificaciones

fuera del aula.

GACETA

(230770)

UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACIÓN.

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑORA

AGULAR CASTRO MARIA AGUSTINA
LE HADO SABER: QUE DENTRO DEL JULCIO NO. 00254-2004-0559, SEGUIDO POR
AGULAR CASTRO MARIA AGUSTINA EN CONTRA DE ECO SHIPPING & PROJECTS S.A.
ECOSHIPPIO, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE: ACTOR: AGUILAR CASTRO MARIA AGUSTINA

DEMANDADO: ECO SHIPPING & PROJECTS S.A. ECOSHIPRO, PONS ARIZAGA JUAN JOSE

DEMANDADO: ECO SHIPPING & PROJECTS S.A. ECOSHIP PSPD, PLODS TRAMITE: PROCEDIMIENTO ORAL CUANTÍA: \$ 13,09154 JUEZ PONENTE: ABOGADA MARIELLA, JARA MENDOZA SECRETARIO: ABOGADO ANGEL DAMIAN DUCHI

Gowarouil Junes 16 de septiembre del 2019, las 12h29, VISTOS: Incorpórense al procer Gasyaqual, kunes 16 de septiembre del 2019, las 12h29, VISTOS: Incorpórense al proceso el escrito oficio y arresos remisidos por Banco Gasyaqual, en contestación al embargo de valores onderados en fecha 20 de agosto del 2019, las 11h11; así como tembrién el escrito y anexos presentados por Jose Agustín Alciver Aguilar. En atención al mismo: PRIMERO-Tergase en cuenta la comparecencia del señor Jose Agustín Alciver Aguilar, en calidad el hijo de la causante Agustía Cesteo Maria Agustína. SEGUINDO-En vivad del centificado de defunción reediante el cual, se ha puesto a conocimiento de la suscrita la defunción de la señora Agustía Cesteo Maria Agustína y conforme lo establece los el Art. 68 numeral la segundo incisco de la Reforma al Código Orgánico General de Processo de Sicha 26 de julio del 2019, dispongo se proceda a notificar por la prensa a los heredoros presuntes y desconocidos de quien en vida fue señora AGUILAR CASTRO MARIA AGUSTINA mediante una sola guildicación. Para su electo el señor actuario del despecho proceda a realizar el carso del proceda proceda a realizar el central de recessos del social del cespacho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del despecho proceda a realizar el central del processo del del p una sola publicación. Para tal efecto el señor actuario del despacho proceda a realizar el extracto de publicación por la premsa y comparezca la parte interesada a la Unidad Judicial de Trabajo en cualquier día y hora hábiles a seriar el mismo. - Guayaquál, 23 de septiembre del 2019

> AB. ANGEL DAMIAN DUCHI SECRETARIA
> UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL

CANTON GUAYAQUIL PROVINCIAL DEL GUAYAS

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN DAULE

JUICIO DE INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES HEREDITARIOS No. 09969-2019-00548

Que mediante auto de fecha martes 16 de julio del 2019, las 12h01, dictado por el Ab. Adrián Velez Rodríguez, en su calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Daule, se declara abierta la Sucesión Intestada de los bienes dejados por los que fueron en vida señor Gregorio Esteban Castro Martinez, fecha de su fallecimiento 17 de octubre del 2016, ocurrido en el Cantón Santa Lucia, señora Vidala Isaura Villamar Jimenez, fecha de su fallecimiento 31 de diciembre de 1996, ocurrido en el Cantón Santa Lucia, ordenándose que tal declaratoria se la ponga en conocimiento del público por la prensa.

Lo que comunico a ustedes, para los fines de ley.

Daule, martes 23 de julio del 2019

Ab. Belen Valarezo Zurita Secretaria de la Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia.

(230804)



COMUNICACIÓN

EL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME-f.c.p.c. A LA COMUNIDAD

El Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME-f.c.p.c. informa que, ante la declaración de Estado de Excepción realizada por el Gobierno Central mediante Decreto Ejecutivo 884, publicado el 3 de octubre de 2019; que textualmente dispone "que suspende la libertad de asociación y reunión de las personas a nivel nacional para limitar la conformación de aglomeraciones en espacios públicos durante las 24 horas del día con el objeto de impedir que se atente contra los derechos del resto de ciudadanos"; se canceló la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes que había sido convocada para los días 5 y 6 de octubre de 2019 en la ciudad de Guayaquil. En los próximos días haremos conocer, a través de los canales de comunicación del FCME, la nueva convocatoria, la mismas que se realizará en medios de alcance nacional según indica el Estatuto vigente.

Guayaquil, 08 de octubre de 2019

CPA. Betty Suque Sulca Representante Legan FCME-f.c.p.c.

Sin el método D'Hondt cambiará el mapa político

→La propuesta, que está en el pleno de la Asamblea, impulsa también la eliminación de las circunscripciones provinciales para las próximas elecciones.



Método de asignación de escaños bajo la lupa

La Constitución establece que la ley debe basarse en principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad y paridad de género.

electoral en Ecuador

Provincias que albergan mayor número de sufragantes



El Código de la Democracia establece la división por circunscripciones de los cantones con mayor población y garantiza de mejor forma la representatividad de las dignidades en relación a su territorio y pobladores.

Fuente: Consejo Nacional Electoral - Asamblea Naciona

eltelégrafo

Redacción Política politica@telegrafo.com.ec

GUAYAQUIL

El sistema de asignación de escaños para la Asamblea Nacional es un tema que entrará de cajón en las reformas al Código de la Democracia. Las propuestas apuntan a la elidel método minación D'Hondt y de aprobarse cambiaría el mapa político en la Asamblea de 2021.

El consejero electoral, Luis Verdesoto, explica que el sistema actual beneficia a los partidos grandes. Esto ocurre porque el voto es fraccionado a pesar de ser los más votados en su provincia, "no les alcanza para ser dignidad ya

que no completan los requeridos dentro de una lista".

La asignación de escaños en la Asamblea se remite al artículo 164 del Código de la Democracia. La norma establece que el método Webster es usado para la elección de representantes nacionales.

Mientras que para las dignidades pluripersonales restantes (asambleístas provinciales, concejales urbanos y rurales, vocales de juntas parroquiales) se aplica el famoso método D'Hondt.

El catedrático Rafael Estrella y autor del libro Webster vs. D'Hondt. El principio constitucional de proporcionalidad", es partidario de y por ello hay candidatos que, eliminar el actual sistema. El el tamaño de la circunscrip-

y no entre listas.

"Las listas abiertas, con el engaño de incrementar derechos, no hace más que diluir el voto de los que optan por esta opción".

Para los expertos otra regla que fragmentó el voto es la división de las provincias en circunscripciones.

Guayas, Manabí y Pichincha fueron divididas bajo este concepto. La idea es darle mayor participación a las organizaciones políticas pequeñas y a candidatos de los cantones y no solo de la

El coordinador del Observatorio Ciudadano Electoral, Fausto Camacho, recalca que prefiere una lista cerrada ción no está dado por la geopara que el ciudadano vote grafía, ni por la población de por su organización política cada provincia, que deter-

mina el número de representantes en el Parlamento.

Él apoya que se revise esta división porque a su criterio no ha dado la representación que se buscaba y favoreció a un solo partido político.

Por su parte, Verdesoto sostiene que en caso de aprobarse la eliminación del método de D'Hondt no habrá necesidad de las circunscripciones territoriales.

Fabricio Villamar, legislador de CREO, sostiene que con estas propuestas se le puede devolver la responsabilidad a las organizaciones de "armar listas competentes" y de "ahí vendrá la decisión del ciudadano" para votar por ellos. La Asamblea no ha reactivado el debate de este proyecto que debe estar listo antes de diciembre. (I) et

Diplomáticos de Ecuador mejorarán su formación en escuelas de Chile

Redacción Política politica@telegrafo.com.ec

La reactivación de la Academia Diplomática Ecuatoriana permitió firmar un convenio para que el personal del Servicio Exterior pueda acceder a cursos de preparación y actualización de conocimientos en la escuela diplomática Andrés Bello, de Chile.

El canciller del Ecuador, José Valencia, informó esta noticia y dijo que el restablecimiento de la Academia constituyó un hito en el proceso de reinstitucionalización del Servicio Exterior.

Esto sirvió para asegurar la vigencia de un sistema de méritos profesionales y capacitación permanente del personal que redunde en beneficio de la gestión de la política exterior del país.

El Canciller recordó que el proceso comprende la cooperación continua y capacitación del personal diplomático con las academias de distintas partes del mundo y de países amigos.

Por eso, durante la visita que efectuó el presidente Lenín Moreno a Chile, el pasado 5 de junio, se aprobó el programa de trabajo de cooperación entre academias diplomáticas para el periodo 2019-2021, lo que incluye la formación de diplomáticos ecuatorianos.

Además, se reforzará el intercambio de información entre los organismos diplomáticos, la cooperación educativa virtual y la generación de planes en el área de la diplomacia científica.

El director de la academia Andrés Bello, Miguel Ángel González, remarcó que en la cumbre binacional se suscribieron 26 instrumentos, 21 acuerdos, 5

La cooperación entre academias diplomáticas incluye intercambio de profesores.

planes de acción y 109 compromisos que marcaron una hoja de ruta para el trabajo conjunto para los próximos dos años.

Dentro de estos ejes de acción se encuentra la cooperación entre cancillerías con programas de trabajo bianual entre ambas academias diplomáticas, que incluyen además el intercambio de profesores.

González explicó que esta cooperación está en el camino de la promoción y defensa de la democracia, crecimiento económico con igualdad de oportunidades, y seguridad y cooperación para el desarrollo cultural y social de los pueblos. (I) et

John Guevara / ET

→El canciller José Valencia, y el director de la escuela diplomática de Chile, Miguel González, firmaron el acuerdo de cooperación educativa.

La reforma a la Ley de Función Judicial se analiza desde hoy

Redacción

politica@telegrafo.com.ec QUITO

El pleno de la Asamblea no sesionará este día, como lo hace todas las semanas. Sin embargo, el trabajo se concentrará en las comisiones legislativas permanentes.

La de Justicia empezará el debate de la reforma a la Función Judicial impulsada por el presidente Lenín Moreno.

Para eso está prevista la comparencia del secretario Anticorrupción, Granda, quien explicará la

importancia de esta reforma. La Comisión de Justicia

arrancará la discusión de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública.

Esta propuesta fue presentada por el titular de la entidad, Ángel Torres, y pretende mejorar las condiciones de trabajo de los abogados gratuitos que representan a personas que no tienen recursos económicos o no pueden contratar un abogado.

Otras de las normas a debatirse es la propuesta para cambiar la Ley de Movilidad Humana, una iniciativa del Gobierno que pretende actualizar los requisitos para la



→La presidenta de la Comisión de Justicia, Ximena Peña (izq.), convocó a la sesión para discutir las leyes de la Función Judicial y la Defensoría Pública.

entrada de extranjeros al país, pero sobre todo para tener reglas más estrictas para las deportaciones.

El debate de este proyecto legal está cargo de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea.

En la convocatoria de su presidente Fernando Flores, de la bancada de CREO, se anticipó la presencia de los delegados de Cancillería.

La Comisión de Educación realizará durante la mañana un seguimiento del compromiso gubernamental para el pago de las compensaciones jubilares a los maestros del país.

Asimismo está previsto que la Comisión de Derechos Colectivos sesione en dos jornadas durante este día.

En la primera, continuará con el tratamiento del provecto de Lev Interpretativa a la Derogatoria de las disposiciones Novena y Décima de la Ley de Personas Adultas Mavores, a fin de estructurar el informe para primer debate.

Mientras que en la tarde se prevé que se presente un informe sobre la problemática que afrontan las comunidades aledañas a la construcción de la central hidroeléctrica en el río Piatúa, en la provincia de Pastaza. (I) et

Economía&negocios

EE.UU. y China retoman diálogos comerciales

→Los temas incluirán la transferencia forzada de tecnología, los derechos de protección intelectual, servicios, barreras no arancelarias y garantías.



→El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el viceprimer ministro de la República Popular de China, Liu He, en una reunión en 2018.

Redacción EFE

economia@telegrafo.com.ec WASHINGTON

Estados Unidos y China retomarán este jueves las conversaciones de alto nivel con la finalidad de tratar de rebajar las tensiones comerciales entre ambos países.

Los diálogos se producirán apenas una semana antes de que Washington aplique una nueva ronda de subida de aranceles a las importaciones chinas, confirmó ayer la Casa Blanca.

"Ambas partes tratarán de avanzar sobre las negociaciones entre funcionarios de menas", manifestó la portavoz presidencial, Stephanie

Grisham, en un comunicado.

La funcionaria añadió que los temas de discusión incluirán la transferencia forzada de tecnología, los derechos de protección intelectual, servicios, barreras no arancelarias y garantías.

La delegación estadounidense estará encabezada por el representante de Comercio Exterior, Robert Lighthizer, y por el secretario del Tesoro, Steven Mnuchin, en tanto que la contraparte china será liderada por el vicepresidente de esa nación, Liu He.

El encuentro se producirá días antes de la nueva subida de aranceles, que está prevista para el 15 de octubre, del 25 al 30% a las importaciones chinor rango de las pasadas sema- nas por un valor aproximado de \$ 250.000 millones.

El pasado 1 de septiembre

tuvo lugar el último episodio de la guerra comercial que enfrenta a Washington y Pekín, con la entrada en vigor del incremento del 10 al 15 % sobre las importaciones chinas por valor de \$ 112.000 millones.

Como represalia, el gobierno de China puso en marcha los aranceles de entre el 5 y el 10% a todos los productos estadounidenses que están valorados en \$ 75.000 millones.

Trump advirtió tras la imposición de esos nuevos aranceles que si es reelegido en las elecciones presidenciales de 2020 será "mucho más duro" a la hora de negociar un acuerdo comercial con el país asiático.

Manifestó que "mientras tanto la cadena de suminisasiático se "desmoronará".

Con este conflicto, Trump se

ha fijado la meta de equilibrar el intercambio comercial entre los dos países, que es ampliamente favorable a China, pero hasta ahora y pese a la imposición de los aranceles ha tenido poco o nulo resultado.

Las tensiones comerciales entre las dos mayores economías mundiales, desatadas tras la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca en 2017, van más allá de las relaciones bilaterales y tienen profundas consecuencias globales.

En sus últimas previsiones de crecimiento global, divulgadas en julio, el Fondo Monetario Internacional (FMI) rebajó sus proyecciones de expansión global al 3,2% este año, una décima menos que en abril. tros" proveniente del gigante lastradas por las dudas sobre la posible solución de esta controversia. (I) et

Reformas a la Ley sobre Minería y Contratación Pública serán analizadas

Redacción Economía economia@telegrafo.com.ec

El tratamiento de los proyectos de reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de Minería, son los temas de la agenda de trabajo que tiene previsto desarrollar hoy la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional.

La mesa legislativa tiene previsto instalarse a las 15:00 para conocer el primer punto, relacionado con el proyecto de iniciativa del primer vicepresidente de la Asamblea, César Solórzano, que sugiere cambios en la contratación pública.

El legislador pide que se sustituya el primer inciso del artículo 58.2, que tiene relación con la falta de acuerdo en la expropiación de bienes inmuebles.

El parlamentario sugiere en el proyecto que, una vez que expire el plazo sin que sea posible un acuerdo directo, la entidad expropiante podrá emitir el acto administrativo de expropiación, tomando como precio que se convenga, sin tomar en cuenta el 10%.

Asimismo, el propietario podrá impugnar dicho acto ante los jueces de lo contencioso administrativo, exclusivamente en cuanto al

justo precio; y, al igual que la entidad expropiante, podrá proponer el juicio de expropiación de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico General de Procesos (Cogep).

Una vez que ha sido verificada la consignación del precio del avalúo municipal se podrá disponer la ocupación inmediata del inmueble, según señala el texto de la reforma.

La reforma plantea opciones ante la falta de acuerdos en la expropiación de bienes inmuebles

Luego de este tema, miembros de la comisión planean conocer el provecto de reformas a la Ley de Minería, que fue presentado por el parlamentario Elio Peña, por el cual propone que el registro minero, que constituye el sistema de información e inscripción de títulos, autorizaciones, permita llevar adelante un control sistemático y adecuado de los mismos.

Además, la propuesta plantea la creación de un sistema único de registro y catastro minero, con la finalidad de realizar una correcta planificación del sector, mediante un adecuado cruce de información. (I) et



→Los miembros de la mesa legislativa sesionarían hoy por la tarde para avanzar en el tratamiento de los textos de reformas que están pendientes.

Avianca recibe crédito de \$250 millones

Redacción EFE

economia@telegrafo.com.ec BOGOTÁ

Avianca Holdings acordó con United Airlines y Kingsland Holdings, de la que es el segundo accionista, un préstamo de \$ 250 millones, como parte de su plan de reestructuración, informó la compañía colombiana.

La empresa detalló en un comunicado que entre las "condiciones para el desembolso" a Avianca Holdings se determinó que el préstamo se realizará a 4 años con una

tasa de interés del 3% y que se capitalizará hasta el vencimiento del crédito, otorgando flexibilidad de caja.

Avianca Holdings está integrada por las aerolíneas Avianca y Tampa Cargo (Colombia), Aerogal (Ecuador) y las compañías del Grupo Taca Internacional Airlines basadas en Centroamérica y Perú.

"El financiamiento podrá convertirse en acciones a discreción de Avianca", agregó el comunicado, que señaló que tendrán un precio equivalente de \$ 4,6217 cada una, "lo que representa un 35% de premio sobre el precio promedio de la acción

de los últimos 90 días".

Avianca Holdings señaló que el acuerdo final "está sujeto a su formalización" con los acreedores, que se espera suceda a mediados de este mes, v al "cierre definitivo" del intercambio de un bono 2020 por \$ 550 millones.

United Airlines ejerció el 24 de mayo sus derechos para cambiar la directiva de Avianca Holdings con base en el préstamo de \$456 millones que hizo en noviembre pasado a BRW Aviation, que es parte del grupo Sinergy, accionista mayoritario de Avianca Holdings.

Como garantía del prés-

tamo Avianca Holdings dio sus acciones en la aerolínea colombiana. La participación de Sinergy en Avianca Holdings equivale al 78,1% de las acciones con derecho a voto y al 51,53% del total.

El 30 de agosto, Kingsland Holdings hizo un préstamo de \$ 50 millones a corto plazo a Avianca Holdings como parte del compromiso adquirido junto a United con la aerolínea y su plan de cambio.

El titular de la junta directiva de Avianca Holdings, Roberto Kriete, afirmó estar satisfecho por "haber llegado a un acuerdo sobre los términos del préstamo". (I) et

Nuevo parque industrial se inaugurará en Durán

Redacción Economía economia@telegrafo.com.ec GUAYAQUIL

El ministro de Comercio Exterior y Pesca, Iván Ontaneda, prevé inaugurar hoy el Parque Industrial de Acopio y Distribución (Piady), el mismo que será declarado como polo de Desarrollo Logístico e Industrial.

Las instalaciones están ubicadas en el kilómetro 10.5 de la vía Durán-Yaguachi; tiene un espacio de 90

hectáreas. La primera fase tiene 80 hectáreas, en la que se cuentan 233 unidades (lotes) con sus respectivas claves catastrales. De momento, Piady es el

parque logístico e industrial más grande del país, con una inversión privada superior a los \$ 40 millones.

Acogerá a más de un centenar de empresas.

Al momento, 82 compañías han adquirido el 70% de los lotes. Este año, 4 empresas iniciarán inversiones para la construcción de centrales logísticas. (I) et

ROSALÍA ARTEAGA SERRANO

Violencia genera violencia

na ausencia del país me ha tenido también alejada de los últimos acontecimientos, que han significado paros y levantamientos frente a las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional.

No vamos a analizar aquí la pertinencia o no de las medidas, la necesidad o la urgencia de tomarlas. Cualquier juicio de valor estará sujeto al visor con el que se mire, desde los diversos puntos de vista que podamos sostener o desde la euforia de la divergencia política, inclusive con miras a la campaña electoral que se avecina.

Lo que sí quiero es llamar la atención sobre la virulencia de las protestas y la respuesta desde las llamadas fuerzas del orden.

Ecuador ha sido un país de paz, toda su historia es una demostración de que los ecuatorianos nos hemos caracterizado por esgrimir argumentos, por tratar de limar las diferencias, por protestar, es verdad, pero hacerlo con una especie de continencia que nos enorgullece.

Son pocos los episodios en los que la población ha exhibido conductas en las que el desborde de las pasiones se ha hecho presente.

Por ello es lamentable el ver que la agresión que sufre el pueblo, esté o no con uniforme, se vuelca en trifulcas, en volcamiento de vehículos, en romper vidrios, en vejar a personas porque no piensan igual, en destruir la propiedad de otros o la propiedad pública.

El perjuicio es evidente para todos, se pierden recursos económicos, se paraliza el país, se exporta una imagen internacional que paraliza la actividad turística que deberíamos cuidar

como una fuente de recursos que puede incrementarse sustancialmente.

Pero sobre todo, se entra en una escalada de violencia que ningún beneficio puede dar a ningún sector, excepto, tal vez, a quienes quieren pescar a río revuelto o propiciar un retorno de liderazgos que tanto daño le han hecho a Ecuador. (O) et

MAURICIO MALDONADO

¿Y quién paga la farra?

🕽 i la memoria no me falla, fue Eduardo Valencia quien mostró que solo un tercio del dinero de la "década ganada" fue realmente destinado a la obra pública. En el último año (o en los dos últimos), además, buena parte del presupuesto se había ido en cubrir la deuda adquirida, sobre todo con China, a intereses altísimos. A eso hay que sumar la venta anticipada de petróleo y el despilfarro de dinero en elefantes blancos: el más insigne de ellos es la supuesta Refinería del Pacífico (un terreno aplanado que costó algo como \$ 1.500 millones). Aparte de las estimaciones en torno a los miles de millones de dólares que -según varias fuentes- se habrían ido en corrupción. Con el resultado de que después de la mayor bonanza de la historia, terminamos con una economía endeble, endeudados, con un Estado obeso y apuros financieros.

El Gobierno ha tomado la decisión, a efectos de paliar los problemas de nuestra economía, de "sincerar" el precio de los combustibles, lo que produciría un ahorro de \$ 1.500 millones anuales (un "terreno aplanado" por año, digamos). Pero, como hemos visto, implementar efectivamente la medida se pone cuesta arriba. No solo los transportistas —responsables de muchísimos accidentes cada año— se han levantado a protestar, sino también grupos de indígenas y ecologistas. Esto último resulta difícil de comprender. Debe ser de los pocos casos registrados en donde un grupo de ecologistas defiende a capa y espada una medida de este tipo. Hilarante. Más si consideramos que estos grupos están haciéndole el juego a Correa (que a los indígenas y a los ecologistas les dio, y no consejos).

Supongamos, en todo caso, que el Presidente dé el brazo a torcer. ¿Cómo afrontar, entonces, los problemas de nuestra economía? ¿Quién paga la farra de una década, la corrupción y los elefantes blancos? Porque, guste o no, algo hay que hacer para salir de este embrollo. ¿Cuál es la alternativa viable que proponen? Al final, da la sensación de que en este país estamos condenamos a repetir mil veces los mismos argumentos sobre los mismos temas para satisfacción de quienes usan, abusan y se alimentan del discurso anacrónico de la lucha de clases: aburguesados que se enriquecieron en la política; que odian, eso sí, a los burgueses, pero que aman la vida burguesa. (O) et

LA IMAGEN DEL DÍA

RUMBO AL ÓSCAR **POR NICO**



EDWIN HIDALGO

El pero de la reforma

a semana anterior propuse una reforma ortográfica del español, aunque señalé que había un pero. Antes de describirlo, debo señalar que esa columna tuvo varios errores o gazapos. Como hay una polémica entre pedir u ofrecer disculpas, mejor les pido clemencia a mis lectores. Ahora vamos con la reforma.

Sería lindo reformar nuestra ortografía, para que sea más comprensible, especialmente entre los niños. Así no veríamos tantos errores ortográficos en las redes sociales, en los rótulos y hasta en una iglesia rural: "Dios mío, por qué meas abandonado" (por esa ortografía, hijito). Bueno, si reformamos la ortografía con criterio fonológico (según la pronunciación), perderíamos el contacto con otras lenguas.

Primero, el latín, que es la madre del español; luego las otras lenguas latinas, incluyendo a una no latina pero con muchos préstamos latinos: el inglés. Esto incluiría términos científicos y tecnológicos. Escribimos hoy televisión, aunque pronunciemos con B. Eso es malo para los niños que de-

ben aprender una letra que se pronuncia diferente (V) o, peor aún, creer que hablan mal su propia lengua (algo absurdo, científicamente). Pero es bueno porque nos hace parte de la comunidad internacional.

Al principio, la ortografía del español usó más el criterio fonológico. Por eso tenemos gobierno, contra todas las demás lenguas latinas que usan V. Y por eso nunca debimos cambiar aquí la abreviatura "gov" por "gob" en las direcciones cibernéticas. Hasta 1700, se escribía y se pronunciaba "do-tor", refiriéndose al docto en una profesión. En 1713 se funda la Real Academia de la Lengua Española, empieza a aplicarse un criterio etimológico y obliga a escribir "doctor", aunque se sigue pronunciando "do-tor". En pocos años, todos pronuncian "doc-tor". Y las palabras científicas que llegan de lenguas más cultas, francés e inglés, se escriben como en latín, en lo posible. Ciertas palabras antiguas del español conservan su ortografía fonológica: gobierno, boda (que viene de voto o promesa). (O) et

DUGLAS RANGEL

Saqueo

l Sr. Abel Gómez fue el líder del paro de transportes. Sabían ustedes que el mismo Sr. Gómez fue candidato a prefecto de Manabí este año y obtuvo el 2% de la votación, es decir cerca de 10.000 votos de un total de 1'200.000 votantes. Ese es el líder que se enfrentó a Ecuador paralizando las labores de transportación y que dio la oportunidad para que delincuentes saquearan negocios y pongan el peligro bienes privados y la seguridad ciudadana.

¿Representan los líderes de la transportación la fuerza ética para exigir derechos y hablar en nombre del pueblo? Evidentemente, en Manabí, el Sr. Gómez no tiene ni respaldo ni apoyo. Solo son un grupo de presión, una fuerza de choque contra la normalidad y el inmenso deseo de trabajo que tenemos los ecuatorianos. Los transportistas, con una dirigencia eternizada en los cargos, solo buscan imponer sus intereses y beneficios. Estos "intereses y beneficios no son para choferes y conductores de las unidades", son para la cúpula, la eterna dirigencia que, si la vida se los permitiera, se quedarían 100 años de soledad, y más todavía de líderes.

La otra cara de esta "protesta" es el movimiento indígena. Los indígenas en Ecuador son apenas el 3% de la población nacional. Así mismo, una es la cúpula de la dirigencia indígena y otro es el pueblo indígena. Para los dirigentes, todo el poder y beneficios: viajes internacionales, financiamiento europeo, lindas cuentas bancarias. Para ellos, los privilegios; para el pueblo, nada.

Hablemos claro: la cúpula indigenista está aprovechando la eliminación del subsidio a los combustibles para reorganizar fuerzas, reconcentrarse, reunificarse ante el derrumbe que les ocasionó el correísmo. Correa los desmovilizó, los dividió, los compró y hoy quieren reagrupar fuerzas ante las próximas elecciones. Es comprender que todo lo que se pone al fuego se cocina.

Es decir, quieren volver al "saqueo". Todos juntos: Correa, transportistas, indigenistas. Para sus propios beneficios. Ah... ¿Y el precio de la gasolina? ¿Cuál? ¿La de aviones o la gasolina para los cohetes a Marte? Ahora todos cogidos de la mano saltando la cuerda con Correa y los correístas contra el país y la estabilidad democrática. (O) et

Jueces penitenciarios visitarán las cárceles

→En Guayaquil ya están operativas las unidades que están compuestas de tres jueces. En Latacunga, Cuenca y Portoviejo también funcionan.



→Los jueces de Garantías Penitenciarías también se encargan de defender y hacer cumplir los derechos de privados de la libertad del país.

Redacción Justicia

justicia@telegrafo.com.ec

Con la finalidad de detallar el número de expedientes y la logística de trabajo, los tres jueces de Garantías Penitenciarias de Guayaquil se reunirán con los tres directores de los centros de privación de libertad de la provincia de Guayas.

La reunión de trabajo está prevista para este miércoles 9 de octubre, a las 10:30, en el complejo Judicial Albán Borja, al norte de Guayaquil.

"Daremos celeridad en los casos de prelibertad y régimen semiabierto", indicó este lunes en su despacho el doctor Oswaldo Dávila, juez de Garantías Penitenciarias.

Explicó que hay privados de la libertad que fueron sentenciados con el derogado Código Penal, y a ellos corresponde la prelibertad. "El principal requisito es haber cumplido el 40% de la pena".

Mientras que los presos que fueron condenados a partir de 2014 con el Código Orgánico Integral Penal (COIP) se acogerán al régimen semiabierto. "Serán beneficiados los que hayan cumplido el 60% de la pena".

Dávila junto a los jueces Édgar Ojeda Jiménez y José Luis Jiménez Vilema darán prioridad a los aproximadamente 14.000 expedientes en materia penitenciaria, "aunque no es la cifra oficial".

"Esto tiene relación con el control de la pena, control de la suspensión condicional de la pena, así como una serie de situaciones que están inmiscuidas en las garantías penitenciarias", sostuvo el juez, que en la reunión establecerá las visitas que se efectuarán a los centros de rehabilitación social de Guayaquil.

También aseguró que ellos pueden suspender la condena y dictar medidas sustitutivas a favor de los presos que cumplan condenas que no superen los cinco años de prisión. En caso de incumplirlas se tomarán otras medidas

El 3 de septiembre, el Consejo de la Judicatura (CJ) aprobó la creación de cuatro unidades judiciales de Garantías Penitenciarias en Latacunga (Cotopaxi), Cuenca (Azuay), Guayaquil (Guayas) y Portoviejo (Manabí). Para ello operarán ocho jueces que conocerán causas de 25.884 privados de la libertad.

Presos que cumplen penas dictadas por el Código Penal pueden acogerse al beneficio de la prelibertad.

Presos piden revisar pena

Unas 3.500 personas privadas de la libertad han presentado sus documentos para que sean revisadas sus penas por los jueces de garantías penitenciarias, aseguró el general Edmundo Moncayo, director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI).

Además se iniciaron los trámites para reducir la población carcelaria y así terminar con el hacinamiento, uno de los problemas más severos de la crisis penitenciaria.

El COIP señala funciones de operadores de justicia

→Desde el año 2014, el Código

Orgánico Integral Penal (COIP) puso en vigencia las unidades de Garantías Penitenciarias, aunque ya en 2011 se trataba el tema. El juez Oswaldo Dávila reveló que desde 2011 viene ejerciendo esa función, pero no tenía el nombramiento y tampoco se habían creado las unidades penitenciarias. "Pasamos por una capacitación que organizó el Consejo de la Judicatura". El artículo 666 del COIP señala que "en las localidades donde exista un centro de privación de libertad habrá por lo menos un juzgado de garantías penitenciarias". La ejecución de penas y medidas cautelares corresponderá al organismo técnico encargado del Sistema de Rehabilitación Social, bajo el control y supervisión de las o los jueces de garantías penitenciarias. Entre sus facultades está realizar el cómputo y determinar la

penitenciarias.
Entre sus facultades está realizar el cómputo y determinar la terminación de la fecha de sentencia del interno, para que solicite el cambio de régimen; establecer el traslado más conveniente para el preso; efectuar inspecciones periódicas a los centros de rehabilitación

También los jueces penitenciarios, en los casos de remisión contemplados en el presente Código, ordenarán la libertad de la persona. (I) **et** Estas unidades ayudarán a judicializar cada una de las acciones de los internos y a respetar sus derechos, siempre y cuando se basen en normas de buena conducta, dijo el funcionario.

María del Carmen Maldonado, presidenta del CJ, recordó que esta materialización de los jueces de Garantías Penitenciarias se esperó durante 11 años, desde la Constitución de 2008 e incluso desde la vigencia del Código Orgánico Integral Penal (COIP), en 2014.

"Han sido ll años en que el Estado ecuatoriano no ha cumplido con esta disposición tan importante", reiteró.

Con la entrega de estas unidades se cumple con el COIP, que en su artículo 666, dispone la existencia de jue-

El sistema de garantías penales fue oficializado en 2014, pero varios jueces actúan desde 2011.

ces en donde exista un centro de privación de libertad.

Estimó que la población beneficiaria es de 15 mil reclusos en Guayas; en Cotopaxi hay 5.000; en Manabí, 1.700; en Azuay, 2.000, entre otros.

Maribel Barreno, vocal del CJ, explicó que los jueces de Garantías Penitenciarias no tienen la capacidad de modificar las penas.

Ellos tienen la obligación de respaldar y sustanciar todo lo relacionado con los derechos de los privados de la libertad en el cumplimiento de la pena, explicó. (I) et

Exsecretario de la Senain pide sobreseimiento en el proceso por peculado

Redacción Justicia justicia@telegrafo.com.ec

A los dos meses y medio de espera, este lunes se reinstaló en la Corte Nacional de Justicia (CNJ) la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio en el denominado caso "Caminito".

En esta causa son procesados el exsecretario de Inteligencia, Pablo R.; Cecilia S. (exasesora); Walter O. (exagente y mensajero); Jorge G. (excoordinador general de contrainteligencia); y Juan L. (excoordinador general de gastos especiales).

La Fiscalía acusó a los cinco exfuncionarios de la Secretaría Nacional de Inteligencia (Senain) de haber participado en el delito de peculado. A cuatro en calidad de autores mientras que a Walter O. como cómplice.

En la audiencia, el fiscal general subrogante, Wilson Toainga, presentó alrededor de 120 elementos de convicción como sustento para su dictamen acusatorio.

Explicó que la investigación se inició con base en el informe con indicios de responsabilidad penal (IRP) emitido por la Contraloría del Estado, luego de que efectuara un examen a la Senain, entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2013.

En este lapso se deter-

minó que esta entidad utilizó fondos públicos permanentes de gastos especiales para aplicar la operación encubierta "Caminito".

Dicha operación pretendía obtener información sobre un presunto grupo de hackers que tenía datos secretos de las Fuerzas Armadas, CNJ y otras entidades.

Según la investigación fiscal existieron irregularidades en la Senain, ya que

El artículo 278 del Código Orgánico Integral Penal sanciona el peculado con pena de 13 años

no fue justificado el pago a un informante conocido como "El Ruso".

Además, no se ha logrado determinar la existencia de dicho sujeto, lo que habría ocasionado un perjuicio para el Estado de aproximadamente \$ 162.582.

En respuesta al dictamen acusatorio, los abogados de los cinco procesados pidieron al juez el sobreseimiento de sus defendidos.

Stalin Oviedo, abogado de Pablo R., consideró que no hay suficientes elementos de convicción en la acusación fiscal. El juez nacional Richard Villagómez dijo que oportunamente informará su fallo. (I) et



→El juez nacional Richard Villagómez (izquierda) dijo que oportunamente dará la fecha y hora para anunciar si llama o no a juicio a los procesados.

Adolescente era obligado a vender droga en Ibarra

Redacción Justicia justicia@telegrafo.com.ec

Tres ciudadanos extranjeros fueron detenidos tras comprobarse que empleaban a un adolescente para vender droga en la localidad de San Antonio de Ibarra, provincia de Imbabura.

El caso se conoció tras la denuncia de que en el sector había un menor de edad que vendía droga cerca de planteles escolares. A través de la Operación "Victoria" 271, en un mes de investigación, agentes antinarcóticos allanaron una casa en el sector Los Soles.

Ahí encontraron 34 fundas plásticas de cocaína con un peso neto de 25,2 gramos, 5 paquetes y 2 fundas plásticas con 1.839 gramos de marihuana y \$ 60.

Luego del operativo, el menor de edad fue aislado para el respectivo proceso.

Según los cálculos se logró sacar de circulación 252 dosis de cocaína y 3.769,6 de marihuana. (I) et

El Gobierno disminuirá costos de importación a 256 productos

→Se prevé que se eliminarán más de \$ 50 millones en aranceles para insumos, materias primas y bienes de capital para varios sectores. Las autoridades rechazan los atentados a las actividades productivas en florícolas en Cotopaxi.

Redacción Economía economia@telegrafo.com.ec

Como parte de las medidas económicas que anunció el 1 de octubre el presidente de la República, Lenín Moreno, se reducirán y eliminarán varios aranceles de importación para insumos, materias primas y bienes de capital.

Los sectores de agricultura, acuacultura, pesca, construcción, transporte, textiles, plásticos, calzado, industria gráfica y neumáticos son algunos de los que se beneficiarán con la medida.

Estos sectores productivos representan el 38% del total del PIB ecuatoriano y generan alrededor de 4 millones de empleos, lo que comprende el 50% de la población económicamente activa.

Según Iván Ontaneda, ministro de Producción, se prevé reducir más de \$ 50 millones en aranceles.

Para el sector agrícola se eliminarán los aranceles, por ejemplo, para motocultores, cortadoras a motor, alimento para animales y fertilizantes.

Para el sector de acuacultura y pesca se coloca arancel de 0% a motores, transformadores, válvulas y brújulas.

Lo mismo sucede para el sector del transporte en cuanto a aceites, ballestas, kits de embrague y filtros de aceite y agua.

Y para la construcción se prevé eliminar los aranceles en tuberías, cerraduras, guarniciones y herrajes.

También se reducirán aranceles a maquinaria textil, bobinas para papel y cartón, tubos de caucho y correas de transmisión para llantas, suelas de zapatos y otros.

"Buscamos devolver al sector productivo la competitividad del país", dijo Ontaneda.

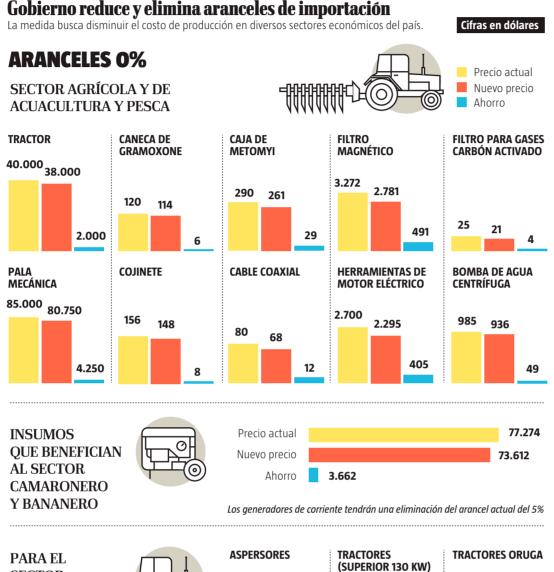
Con esta medida se abaratan costos de 256 partidas arancelarias. El Comité de Comercio Exterior ya publicó la disminución de aranceles. Solo se espera su publicación en el Registro Oficial para su implementación.

Xavier Lazo, ministro de Agricultura y Ganadería, explicó que, conjuntamente, además de estas medidas de eliminación y reducción arancelaria, el Gobierno tomará otras decisiones para reactivar el sector agropecuario.

Se condonarán y reestructurarán las deudas que tengan los productores. Se calcula que esta mora asciende a más de \$ 50 millones.

También se prevé establecer un crédito especializado para infraestructura de riego y equipamiento con tres años de gracia, a 10 años plazo y tasa de interés diferenciada.

Según Lazo, la banca pública debe colocar entre \$ 80 millones y \$ 100 millones



71.938

ARANCELES DISMINUYEN 10% AL 5%

65.398

6.540

60.822

57.925

mensuales en créditos, donde más del 50% son créditos agropecuarios.

IMPORTACIÓN DE CHASIS

SECTOR

AGRÍCOLA

Precio actual

Nuevo precio

Precio actual

Nuevo precio

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Ahorro

Gobierno rechaza vandalismo

Las imágenes de ataques a empresas florícolas y de productos lácteos en la provincia de Cotopaxi causaron conmoción. Por redes sociales se difundieron videos de supuestos protestantes atentando contra los bienes y trabajadores de esas compañías.

Alejandro Martínez, representante del sector florícola, denunció que se han producido 30 casos en Lazo y 3 en Cotacachi de fincas intervenidas por grupos de personas con machetes, con fuego y amenazas de secuestro a su personal.

El secretario general de la Presidencia, Juan Sebastián Roldán, rechazó estos ataques, que los calificó como

La banca pública debe colocar entre \$ 80 millones y \$ 100 millones mensuales en créditos.

delitos que perjudican a sectores que generan recursos.

Él recordó que "nunca se ha visto situaciones de agresividad y de saqueos en las movilizaciones indígenas", por lo que presumen que la violencia puede estar dirigida por el correísmo que se infiltró en la

Roldán también recalcó que el Gobierno Nacional extendió su mano a líderes políticos e indígenas de buena fe, que quieran dialogar para encontrar puntos de compensación en beneficio de todos.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo aseguró que 485 personas fueron apresadas a escala nacional, hasta el domingo último debido a las protestas.

55.617 52.981

49.009

eltelégrafo

46.791

De ellas, el 80% recuperó su libertad. Para su titular, Freddy Carrión, esto muestra que no hubo evidencias de su participación en los hechos delictivos, sin embargo fueron apresados por la fuerza pública. Pidió a la Fiscalía y a la Corte Constitucional que indaguen si existió abuso de au-

Por su parte, el Comité Empresarial Ecuatoriano exigió a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional que cumplan con su deber de defender los derechos de los ciudadanos.

También hicieron un llamado al diálogo para concretar medidas de compensación para los sectores más afectados con las medidas económicas. (I) et

Verónica Artola

Gerente del Banco Central del Ecuador

"Estimamos un crecimiento del PIB del 0,27% este año"

→Según las proyecciones del BCE, el porcentaje sería mayor gracias a los incentivos dirigidos a la construcción.

bono a \$ 15.

Como ecuatoriana, me afecta

ver las imágenes (de ayer) en

la planta de Parmalat y en las

plantaciones de flores. Como

Gobierno, estamos haciendo

pensadas hace mucho tiempo.

Los manifestantes no están

reclamando la subida de los

tienen otras consignas que

convencidos de que, pasando

esta coyuntura, veremos una

¿Quizá faltó dialogar antes con

los sectores más involucrados?

la gasolina y el diésel ya se

había conversado con los

la Agencia Nacional de

Tránsito sesionaría para

revisar las tarifas. Sí nos tiene afectados como

que no sabían. Con los

Antes de anunciar el tema de

transportistas. Conocían que

Gobierno porque ahora dicen

indígenas tal vez sí faltó, pero este es el momento para

tener un diálogo productivo.

no son dialogar. Estamos

economía más sólida.

lo mejor, son medidas

combustibles, sino que

Redacción Economía economia@telegrafo.com.ec

La gerenta del Banco Central del Ecuador, Verónica Artola, es optimista respecto a que, una vez que la actual conmoción ciudadana por las medidas económicas termine, vendrán mejores resultados para la economía del país.

¿Por qué aún no llegan las reformas a la Asamblea?

Por la covuntura. Se está evaluando si máximo hoy se remiten a la Asamblea.

¿Esto no complica el acuerdo con el Fondo Monetario?

Por suerte, no. Finanzas tuvo una conversación con el FMI el viernes, y su representante, Anna Ivanova, estaba bastante positiva y respalda las medidas del Gobierno.

¿Cuál será el impacto de las medidas en la economía?

Fueron medidas valientes. En ¿Cuánto crecerá la economía el frente económico siempre discutíamos cómo generar un menor hueco fiscal y no se tomaba esta decisión justamente por el impacto social. Una vez que pase todo este malestar entendible, esperamos poder sentarnos y canalizar esos recursos (antes destinados a los subsidios) para otros proyectos. Sabemos que un grupo de personas se verá afectado y por

con los nuevos ajustes? Antes predecíamos un 0,2% para este año, pero ahora estimamos el 0,27%, sin considerar la invección en el sector de la construcción. Si de los \$ 1.000 millones que se anunciaron, solo \$ 500 se gastan en el último trimestre, creceríamos hasta 0,6% este 2019.



tanático

Twitter: @FanaticoEc **Instagram:** @Fanatico ec Facebook: Fanaticoec **E-mail:** deportes@telegrafo.com.ec

El Telégrafo Martes 08.10.2019

Federer, en Quito por menos de un día →El tenista llegará a Ecuador el mismo domingo que

Redacción Fanático deportes@telegrafo.com.ec

El tenista suizo Roger Federer vendrá por segunda ocasión a Latinoamérica, pero incluirá a más países en su gira de partidos de exhibición.

El tercero en el ranking de la ATP estará en cinco países durante seis días y cerrará precisamente su paso por esta región, en

El coliseo Rumiñahui recibirá a Federer y al alemán Alexander Zverev. La organización no detalló cuánto costará la llegada del suizo, pero indicó que conseguir su presencia resultó "bastante costosa".

En Argentina, por ejemplo, se detalló que para que Federer aterrice en Buenos Aires, se rea-lizó una inversión de \$ 2 millones. Esa cifra sería la base de cada presentación del europeo en los países que visitará.

Para el partido en Buenos Aires salieron a la venta 15.500 boletos y en dos días ya se han adquirido 12.000, según detalló la organización.

En esa presentación incluso hay un boleto especial, llamado "Roger Experience", con el que se podrá compartir una cena con él, además de asistir al partido y otros añadi-

Quito será la última capital que visite en Latinoamérica, antes de regresar a Europa, pero no se quedará más allá de lo previsto. Llegará el mismo día del encuentro, después de su exhibición en Ciudad de México.

Federer no ha exigido cosas extravagantes para cumplir con su presencia en el Rumiñahui. Solo le preocupa el tema de la seguridad y que sus actividades se cumplan dentro cial de madera y luego se de un horario establecido.

La próxima semana, la empresa promotora representada por el extenista ecuatoriano Nicolás seo para recibir a Roger Lapentti tendrá una reu- Federer. (I) et

nión con el mánager de Federer para definir ciertos puntos. Lo que sí se adelantó es que el suizo viene con su propia seguridad, que lo acompañará toda la gira.

jugará su partido. Su presencia cuesta \$ 2 millones.

En Quito también estará respaldado por un contingente de seguridad de la Policía Metropolitana y la Policía Nacional, para los traslados en los diferentos eventos que hará Federer.

Solo resta por definir los horarios de cada una de sus actividades, pero se estima que el domingo, día del partido, llegue en la mañana procedente de México.

Con el poco tiempo que tendrá para sus actividades, pasará casi todo el día ocupado, antes de volver a Europa al final del recorrido.

Las entradas saldrán a la venta este viernes, a través de la empresa

Desde este viernes se venderán las entradas para el partido del 24 de noviembre.

Ticket Show. Hov se espera que se conozcan los precios finales pero, según adelantó Lapentti, estarían entre los \$ 100 y los \$ 550.

En la región los valores son muy similares entre sí, al cambio en dólares. Solo en México, la localidad más económica costará \$ 23, el precio menor para ver a Federer en Latinoamérica.

En las próximas semanas empezará la puesta a punto del coliseo, para armar una cancha de tenis dentro del escenario, con las medidas reglamentarias.

Se cubrirá la duela de la cancha de baloncesto con una superficie espele dará tres manos de pintura, antes de delinear la superficie. Se espera un lleno completo en el coli-

Agenda de Federer

24 DE NOVIEMBRE
- Llegada a Quito en la mañana,

- Rueda de prensa junto a Alexander Zverev.

- Clínica de tenis de los dos tenistas para los auspiciantes del partido.

Encuentro más cercano entre él y los patrocinadores.

- Descanso y almuerzo

- Partido entre Federer y Zverev en el coliseo Rumiñahu

- Al final de las actividades

* Los horarios de las actividades están por confirmarse.

Comparación de entradas en su gira latinoamericana

19 DE NOVIEMBRE — Movistar Arena, Santiago (Chile) 75.000 - 197.500 pesos chilenos \$ 104 - \$ 275

20 DE NOVIEMBRE — Parque Roca, Buenos Aires (Argentina) 6.000 y 15.000 pesos argentinos \$ 103 - \$ 259 Entrada especial de \$ 1.500 que incluye cena con Federer y

22 DE NOVIEMBRE – Movistar Arena, Bogotá (Colombia) 448.500 - 1'610.000 pesos colombianos \$ 130 - \$ 470

adicionales.

23 DE NOVIEMBRE – Plaza de Toros, Ciudad de México (México) 450 - 9.500 pesos mexicanos \$ 23 - \$ 486

24 DE NOVIEMBRE – Coliseo Rumiñahui, Quito (Ecuador)

\$ 100 - \$ 550

Según la revista Forbes, Federer gana más de \$ 78 millones al año por publicidad.

Uniqlo	\$ 30 millone
Rolex	\$ 8 millones
Wilson	\$ 350.000
Mercedes Benz	\$ 5 millones
Moet & Chandon	\$ 8 millones
Lindt	\$ 4 millones
Credit Swiss	\$ 2 millones
Sunrise	\$ 7 millones
Barilla	\$8,1 millone
NetJets	\$ 6 millones





Jonathan Busby en la final de los 5.000 metros.

Braima es uno de los candidatos al premio Fair Play de la Federación Internacional de Atletismo (IAAF). El elegido, mediante una votación popular que se combinará con la del jurado, sucederá en el historial del premio a la española Ruth Beitia, campeona olímpica de altura, cuando no pudo clasificarse todo su agradecimiento.

ser uno de los candidatos".

Aunque insiste en que el gesto que tuvo con el atleta arubense Jonathan Busby fue natural. "No esperaba ni espero ningún tipo de reconocimiento".

No le han llamado de ningún estamento deportivo y tampoco lo ha felicitado ningún dirigente, ni de su país ni de Portugal.

El que sí le reconoció su que en los Mundiales de ayuda fue el propio Busby, Londres 2017 consoló a la con el que habló al día siitaliana Alessia Trost guiente de su gesto y recibió el Club de Atletismo de a Guinea Bissau. Tiene ga- que se profesaron, tanto en dar a rivales que se habían

Ruta de los Pueblos) decidió correr con todos los gastos de sus estudios, manutención y alojamiento.

En la localidad portuguesa de Mirandela concluyó los estudios en una escuela profesional en la que se tituló como técnico agrario y, tras su graduación, puso rumbo a Bragança, donde actualmente el Instituto Politécnico.

forma más exhaustiva las sesiones que también realiza a diario en Bragança.

"Mi afición por el atletismo comenzó en Portugal", comentó el corredor, que aseguró que en su país natal no practicaba esta disciplina.

El viaje a su país se le cursa tercero de Gestión en hace muy caro y desde que sueco Armand Duplantis y hace ocho años llegó a estu- el polaco Piotr Lisek, por la En Oporto se entrena en diar a Portugal no ha vuelto camaradería y el respeto Maia, donde completa de nas de ver a sus padres y a competición como en la ce- lesionado. (I) et

toda su familia, por lo que, cuando acabe este curso, el último para completar su formación en Gestión, volverá a su país.

Los otros candidatos al trofeo son los tres medallistas de pértiga, el estadounidense Sam Kendricks, el lebración posterior.

La pertiguista estadounidense Sandi Morris fue seleccionada porque, pese a terminar segunda, lo primero que hizo fue felicitar de forma muy emotiva a la ganadora, la rusa Anzhelika Sidorova. La británica Dina Asher-Smith es candidata porque en dos carreras diferentes regresó para ayu-

Osaka escala al tercer puesto en la WTA

Agencia EFE deportes@telegrafo.com.ec

La tenista japonesa Naomi Osaka, que el domingo derrotó a la número uno, la australiana Ashleigh Barty, en el Abierto de Pekín, escaló una posición en la clasificación mundial de la WTA y ya es tercera, por detrás de la checa Karolina Pliskova.

Osaka, que comenzó el año ganando el Open de Australia y situándose al frente del ranking, confesó después de la final que, tras la victoria en



→Naomi Osaka ganó el fin de semana pasado el trofeo del Abierto de Pekín tras derrotar en la final a la checa Karolina Pliskova.

Melbourne, se obsesionó con la clasificación. "Contaba todos los puntos continuamente, estaba muy orientada hacia las estadísticas, sentía una gran presión y me creía en la obligación de no perder ningún partido".

Tras perder el número uno en junio, la japonesa comenzó el retorno a la cima que recuperó fugazmente a mediados de agosto para cederlo nuevamente a Barty.

Por su parte, la ucraniana Elina Svitolina baja al puesto cuatro tras no pasar de cuartos en el torneo de Pekín y ser derrotada por la holandesa Kiki Bertens. (I) et





El equipo femenino de baloncesto de Guayas se consagró campeón de los Juegos Nacionales de Menores Cuenca 2019, luego de vencer en la final a Napo por 74-68. (I) et



La Tricolor entrena con ocho jugadores

→La selección ecuatoriana viajará mañana a España, donde practicará con el equipo completo. El domingo enfrentará a Argentina, en Elche.

Redacción Fanático deportes@telegrafo.com.ec

La selección ecuatoriana comenzó ayer sus entrenamientos para el partido amistoso del 13 de octubre contra Argentina en España. Al llamado del seleccionador interino, el argentino Jorge Célico, asistieron ocho de los jugadores que militan en los clubes locales, pues los otros 11, que juegan en ligas extranjeras, se unirán el viernes en la ciudad española de Elche, sede del partido.

Será el tercer amistoso al mando de Célico, que se citados; por una cuestión de convirtió este año en el técnico de moda, pues con la selección sub-20 ganó el título del Sudamericano disputado en Chile, así como la medalla de bronce en el Mundial Sub-20 de Polonia y dos partidos amistosos.

Célico engranó un equipo cargado de juventud y otros con pocos partidos con la selección absoluta, que fracasó en su intento por clasificar al Mundial de Rusia 2018 y también en la Copa América de Brasil.

Las anteriores eliminatorias le pasaron factura con la destitución al seleccionador argentino Gustavo Quinteros, y a su reemplazo, el colombiano Hernán "Bolillo" Gómez.

En medio del desatado pesimismo, los nuevos directivos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), presididos por Francisco Egas, encargaron a

Argentina entrenó en **Dortmund** sin Zaracho

→La selección argentina de

fútbol entrenó ayer al mediodía, por primera vez en campo, de cara al amistoso ante Alemania, mañana (13:45, hora de Ecuador) en La práctica, conducida por Lionel Scaloni, cuenta con la mayoría de los futbolistas

vuelos, recién en la práctica de hoy estará la nómina completa. El único que falta es Matías Zaracho, quien fue dado de baja porque "presentó durante el partido con su equipo Racing una mialgia en la cara posterior de su pierna derecha", según informó AFA de manera oficial. El entrenamiento se desarrolló

concentrada con miras al partido ante los germanos. El segundo encuentro de esta fecha FIFA será ante Ecuador, el 13 de octubre, en el estadio del Elche, en España. El mediocampista Nicolás Domínguez, de Vélez, fue el único futbolista que se subió al avión el domingo a última hora junto al resto de la delegación "albiceleste" rumbo a Dortmund. La selección argentina no tiene al capitán Lionel Messi por su suspensión. Hasta el momento, el DT recibió a diez jugadores en Dortmund: Lucas Alario, Leonardo Balerdi, Sebastián Blázquez, Marcos Acuña, Agustín Marchesín, Renzo Saravia, Nicolás González, Juan Foyth, Erik Lamela, Roberto

Pereyra y Leandro Paredes.

comparten equipo en el

Pochettino. (I) et

Lamela y Foyth, ambos recién

llegados de Inglaterra, donde

Tottenham Hotspur de Mauricio

en el Kaiserau Sports Centrum,

donde la selección se encuentra



→El estratega Lionel Scaloni da una charla técnica antes de empezar el Célico, que ganó a Perú por entrenamiento en el Kaiserau Sports Centrum.

1-0 en Nueva Jersey, y por 3-0 a Bolivia, en la ciudad ecuatoriana de Cuenca.

El amistoso ante Argentina cerraría el período interino de Célico, pues los directivos de la FEF han asegurado que están a poco de contratar al seleccionador absoluto.

Célico retornará a las selecciones juveniles y, de manera especial, al equipo sub-23 que participará en el Preolímpico que se disputará en enero próximo en Colombia.

Entre los jugadores que se enfrentarán con Argentina, estarán nueve preseleccionados al preolímpico: los defensas Jhon Jairo Espinoza (Aucas), Jackson Porozo (Santos-BRA), Diego Palacios (Los Ángeles FC-USA), Pervis Estupiñán (Osasuna-ESP); los centrocampistas José Cifuentes (América de Quito), Jhegson Méndez (Orlando City-USA), Johnny Quiñónez (Willem II-HOL) y los atacantes Alexander Alvarado (Aucas) y Gonzalo Plata (Sporting de Lisboa).

Completarán la nómina para medir a Argentina los porteros Johan Padilla (El Nacional) y Pedro Ortiz (Delfín). Los defensas Andrés López (Universidad Católica), Darío Aimar (Barcelona) Xavier У Arreaga (Seattle Sounders FC-USA), más el centrocampista Júnior Sornoza (Corinthians-BRA).

Los atacantes: Michael Estrada (Macará), Ángel Mena (León-MEX), Érick Castillo (Santos Laguna-MEX) y Énner Valencia (Tigres-MÉX). (I) et

El futbolista argentino Ezequiel Esperón muere tras caer de un balcón

Agencia EFE deportes@telegrafo.com.ec

El futbolista argentino Ezequiel Esperón falleció el domingo a los 23 años, informó su club de formación, el Atlético All Boys, después de caer por un balcón de un sexto piso durante una fiesta en Buenos Aires, en lo que varios medios argentinos apuntan que se trató de un accidente.

Según apunta la agencia estatal de noticias Télam, Esperón se apoyó en una

reja mal cerrada en un sexto piso, durante un encuentro con amigos en el barrio porteño de Villa Devoto.

Esperón fue trasladado aún con vida a un hospital de Buenos Aires por los servicios de emergencias, donde falleció más tarde a causa de los politraumatismos graves que sufrió.

El último club de Esperón, que en la actualidad no formaba parte de ninguna plantilla de fútbol profesional, fue el Atlante mexicano, mientras que en el pasado también había jugado en el brasileño Gremio de Porto Alegre en 2016 y 2017. (I) et



→Ezequiel Esperón se formó en el Atlético All Boys, de su país, y luego jugó en el Atlante, de México, y en el Gremio de Porto Alegre, de Brasil.

Caicedo y Montero deben pagar multa millonaria

Redacción Fanático deportes@telegrafo.com.ec

La situación legal de Felipe Caicedo y Jefferson Montero en España aún no se soluciona. La Fiscalía de ese país pidió ayer que se aumente la multa fijada en contra de ellos por un supuesto amaño de partido.

La entidad solicita que cada uno de los 41 implica-

dos en el escándalo del partido entre Levante y Zaragoza, jugado el 21 de mayo de 2011, pague 3'400.000 euros (\$ 3'732.571).

En el partido en mención, "Felipao" y "Jeff" militaban en el Levante, que tenía como guardameta al uruguayo Gustavo Munúa, quien luego fue entrenador de Liga de Quito en 2017. La victoria 2-l del Zaragoza evitó su descenso, perjudicando al Deportivo La Coruña, que perdió la categoría. (I) et

Cortos

El Espanyol ficha al estratega Pablo Machín hasta 2021

→El Espanyol oficializó ayer el fichaje del DT Pablo Machín hasta el 30 de junio de 2021, después de la rescisión de contrato del ya expreparador blanquiazul David Gallego debido a los malos resultados del equipo. Con este anuncio, 15 minutos después de que se confirmara el adiós de Gallego, el Espanyol solventa el relevo de forma rápida. El nombre de Machín estaba marcado en rojo por los responsables deportivos de la entidad catalana tras la mala dinámica del Espanyol de Gallego. (I) et

Carlos Vela gana el Botín de Oro de la MLS 2019

→El mexicano Carlos Vela marcó un triplete en la victoria de LAFC por 3-1 sobre los Rapids de Colorado y, a más de consagrarse como máximo goleador de la temporada regular de la MLS con 34, fijó una nueva marca para la historia del torneo en una sola temporada. Además, es el primer mexicano que obtiene la distinción y ha dejado sin récord al delantero venezolano Josef Martínez, del Atlanta United, que en la temporada anterior fijó el listón para la MLS en 31 goles. (I) et

Ecuador regional

Redacción Ecuador Regional

ecuador@telegrafo.com.ec
CUENCA, AMBATO, GUAYAQUIL, QUITO

En Cuenca, 10 de 15 concejales están en contra de la elevación del pasaje en el transporte urbano. El edil Alfredo Aguilar considera que "no es posible dar paso a esta elevación". Ayer los transportistas llegaron hasta la alcaldía para pedir una audiencia al alcalde Pedro Palacios, pero no fueron recibidos. El burgomaestre laboró desde el Consejo de Seguridad Ciudadana.

En un manifiesto, la Cámara de Transporte de Cuenca indicó que no han llegado a "ningún acuerdo con ninguna autoridad" y pidió una convocatoria inmediata al Concejo Cantonal para que analice la situación del transporte urbano.

En Cuenca hay 475 unidades, divididas en 7 empresas. Dan servicio aproximado a 200 mil personas diariamente. Ayer, al mediodía, los transportistas urbanos se retiraron de circulación en la ciudad, según el dirigente José Ochoa por falta de garantías para su trabajo, ya que varias vías fueron bloqueadas por manifestantes.

Viteri indicó que el Gobierno debió establecer el costo de los pasajes. "Ellos bicieron los cálculos"

Cynthia Viteri le devuelve la responsabilidad al Gobierno

En Guayaquil, el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, ratificó la postura de la alcaldesa Cynthia Viteri respecto del alza de los pasajes en el transporte urbano.

Con el voto de 12 de los 14 ediles presentes se aprobó la resolución mediante la cual el Cabildo suspende temporalmente la competencia de fijar tarifas en buses que operan dentro del cantón.

Viteri indicó que el Gobierno nacional, además de indicar el costo mínimo y máximo del pasaje, debió también establecer el costo del servicio de transporte público. "Ellos hicieron los cálculos cuando aumentaron el costo de combustible, deben asumir también el resultado", manifestó.

Hasta ayer, la zona urbana del cantón se manejó con dos tarifas: La Metrovía cobró 30 centavos mientras que los buses particulares 40 centavos, pese a no con-

Los municipios del país aún no resuelven el alza del pasaje urbano

→El Concejo Cantonal de Guayaquil, en su sesión extraordinaria, renunció temporalmente a la competencia de fijar los costos del transporte en la ciudad.

Costo del pasaje urbano en distintas ciudades de Ecuador Ninguna de ellas ha aprobado incremento de tarifa en la transportación pública; para ello es necesario la reunión del Concejo cantonal. En Cuenca los ediles no aceptan un incremento. En Guayaquil la alcaldesa devolvió la responsabilidad al Gobierno Central, y en Ambato aún no decide el Concejo. **PICHINCHA** Machala Cuenca 0,35 Quito 0,25 **EL ORO** MANABÍ Manta 0,30 TUNGURAHUA Portoviejo Riobamba 0,25 Ambato **Otavalo** 0,30 • Ibarra CHIMBORAZO LOS RÍOS Babahoyo * En Guayaquil algunos transportistas empezaron a cobrar \$ 0,40 de manera arbitraria. sin que haya sido autorizado dicho incremento (foto)

eltelégrafo

tar con el aval de la Autoridad de Tránsito Municipal (ATM).

Mientras, en la terminal terrestre, las cooperativas de transporte interprovincial e intercantonal que decidieron operar cobraron hasta un 30% más del valor habitual.

Ambato no ha subido

De \$ 0,30 a \$ 0,40 se incrementaría la tarifa de transporte público en Ambato. El tema lo analizaron ayer los concejales de la ciudad, en sesión extraordinaria.

"Si bien hubo un pronunciamiento gubernamental sobre el tema, la decisión de subir o no la tarifa está en manos del Concejo Cantonal", dijo Anabel Pérez, edil y presidenta de la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad. Por su parte, el Cabildo emitió un comunicado en el que se da a conocer que aún no se han elevado las tarifas.

"La municipalidad ambateña no ha autorizado ningún incremento de las tarifas del transporte urbano. El valor se mantiene en \$ 0,30 y la tarifa especial de \$ 0,15 para personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes", detalla.

Quito resolverá mañana

El Concejo Metropolitano de

Yunda quiere que haya un compromiso de mejora antes de subir el precio del pasaje urbano.

Quito sesionará de forma extraordinaria mañana para decidir cuál será el costo que tendrá el servicio urbano de transporte. Tras la declaratoria del estado de excepción y la propuesta pública de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) de un incremento de entre \$0,05 y \$0,10 le corresponde al cabildo capitalino definir el incremento.

El 9 de septiembre, cuando se inauguró el plan de repavimentación "Kilómetro a Kilómetro", el alcalde Jorge Yunda anunció el compromiso de su administración para fijar un nuevo valor de los pasajes con parámetros de mejora del servicio y que se trataría de una subida técnica.

De su parte, la Agencia Metropolitana de Tránsito realiza controles para evitar el cobro excesivo por parte de las unidades y pide a la ciudadanía que denuncie al 1-800 AMT AMT las irregularidades que se presenten. (I) et

270 emprendedores estarán presentes en Feria de Guayaquil

Redacción Ecuador Regional ecuador@telegrafo.com.ec

GUAYAQUIL

Desde el próximo jueves y hasta el 13 de octubre se desarrollará la Feria de Guayaquil en el Centro de Convenciones Simón Bolívar, ubicado en la av. de las Américas, al norte de la ciudad.

El evento se realizará en un área de 12.500 m2, 3.500 m2 más que el año pasado, informó la Empresa Municipal de Turismo. Se espera una asistencia mayor al promedio de 80.000 asistentes que se

da en esta feria.

Fuente: Redacción EL TELÉGRAFO

Para fomentar las visitas en familia, la entrada será de 2xl desde las 11:00 hasta las 16:00, todos los días.

Dentro de la zona de comercio y emprendimiento se contará con 270 stands con ofertas de productos y servicios, como autos, electrodomésticos, muebles y productos de belleza, además habrá pasarelas y desfile de modas.

Gloria Gallardo, directora de la Empresa Municipal de Turismo, indicó que la gastronomía local estará representada con 9 huecas que participaron y ganaron en ediciones anteriores de la Fe-



→Los ganadores de anteriores ediciones de la feria gastronómica "Raíces" también estarán presentes en el evento con un patio de comidas.

ria Gastronómica Raíces.

Para la edición de este año, la Jefatura de Bienestar Animal del Municipio atenderá a las mascotas con un espacio donde se podrá encontrar productos para los animales y actividades lúdicas, además brigadas de atención médica y vitaminas.

Durante la feria se harán desfiles de perros y cada día será dedicado a una raza canina en específico. Además, habrá jornadas de adopción a los perros que han sido retirados de hogares por maltratos y denuncias. En cuanto a espectáculos artísticos, están confirmadas la participación

de cantantes internacionales como Américo, de Chile; Rombai, de Uruguay, y Noriel, de Puerto Rico. Entre los representantes nacionales estarán Jonathan Luna, Las Damas de Hierro, Medardo y sus Players, Schubert Ganchozo, entre otros.

Además, los actores David Reinoso y Víctor Aráuz encarnarán a sus personajes de La Melo y La Michi para un show cómico.

El valor de la entrada es de \$ 5 para adultos y \$ 2,50 para niños, tercera edad y personas con discapacidad.

La inauguración será este jueves a las 10:00. (I) et

Mujeres de la etnia chachi enseñan el arte de la cestería en pichigua

→La artesanía es un oficio tradicional de las mujeres de esta etnia asentada en Esmeraldas. Se ha transmitido por generaciones para mantener viva su identidad y generar ingresos económicos en favor de los comuneros.

Redacción El Tiempo intercultural@telegrafo.com.ec **CUENCA**

María Ángela Pianchiche Añapa -a sus 59 años- teje con destreza los canastos. Ella conserva esta tradición con fibras naturales, como la rampira y la pichigua, que crecen en las zonas montañosas de Esmeraldas.

Originaria de la comunidad Pichivacu, la artesana de la nacionalidad chachi elabora abanicos, cuchareros, floreros, pantallas para lámparas, así como canastos y esteras. Aprendió este arte a los 10 años bajo la guía de su abuela Mariana (+) y de su madre María Florinda.

La artesanía chachi es un oficio tradicional de las mujeres de esta etnia asentada en Esmeraldas. Se ha transmitido por generaciones para mantener su identidad y generar ingresos económicos.

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Popula-

Las artesanas de la comunidad Pichiyacu Chachi tejen floreros, abanicos, cuchareros, canastos v esteras.

res (Cidap) acogió la semana pasada una exhibición. María Ángela y su sobrina Lorgia Añapa, integrantes de la Asociación de Mujeres Chachi, compartieron sus conocimientos.

Lorgia Añapa explica que la pichigua es una fibra de color café que crece en los árboles grandes del campo. "Es trabajoso extraer el material. Desde hace 10 años empezó a escasear porque se origina en las montañas y cuando se cosecha no se siembra".



→Una turista observa las artesanías elaboradas por las mujeres de la etnia chachi y que fueron expuestas en el Centro Interamericano de Artesanías.



→Canastas elaboradas con la pichiqua son parte de la exhibición; el material Para pintar estas fibras las es una fibra que crece en las zonas montañosas de Esmeraldas.



→Lorgia Añapa (izquierda), integrante de la Asociación de Mujeres Chachi, explica el proceso de elaboración de cestas a una asistente.

mujeres obtienen tintes de hojas, flores y montes que recogen en el campo. Aunque no saben sus nombres los usan de manera habitual.

María Ángela indica que teje una estera de tres metros en 10 días y las canastas de pichigua las termina en tres jornadas a tiempo completo.

"Las esteras son lo más difícil. En un mes o dos aprendes a hacer una", recomienda la artesana a Dulce María Pérez, quien se mostró interesada en aprender esta labor.

Pérez, docente de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), resalta la paciencia para enseñar.

María Ángela también se mostró orgullosa de sus raíces v de su lengua: el Cha'palaa, que aún se habla en su comunidad de Pichiyacu, ubicada en los márgenes del río Cayapas, del cantón Eloy Alfaro. "Buenos días se dice Ura kepenene; buenas tardes, Ura kepenusha, y buenas noches, Ura kepe", dice la mujer, quien recalca que el español lo habla cuando sale de casa. (I) et

El trabajo

MATERIAL

→ Las artesanías destacan por su fabricación y confección en tejido de cestería en rampira y pichiqua, que son consideradas como fibras ancestrales por quienes son parte de la etnia de la provincia de Esmeraldas.

> →días les toma tejer una estera de

diez metros. Los

precios varían de

acuerdo al

tamaño.

HISTORIA

→ Los chachis fueron conocidos como cayapas, pero en una asamblea en 1978, optaron por su actual denominación.

Universidad alista un congreso sobre lenguas indígenas para el 17 de octubre

Redacción Intercultural intercultural@telegrafo.com.ec

la Universidad Nacional de Educación (UNAE) será la sede del Congreso Internacional Educación Lenguas Indígenas, Territorios del Saber e Interculturalidad (Litsi), los días 17 y 18 de octubre.

En el encuentro habrá ponencias en 14 lenguas ancestrales y se da en el marco de la proclamación de la ONU de 2019, como el Año Interna-

cional de las Lenguas Indígenas, a fin de llamar la atención sobre la pérdida de estos idiomas y la necesidad de conservarlos y revitalizarlos.

Con 592 participantes se cerraron las inscripciones para el congreso, que contará con 47 ponentes, entre ellos algunos de las nacionalidades kichwa, tsáchila, andwa, achuar, waorani, zápara, chachi, awá, cofán, secoya, épera, shiwiar, shuar y siona.

Germán Flores, director de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe de la UNAE, indicó que los expositores presentarán trabajos en su lengua nativa, pero no se hará una traducción a fin de que "los presentes se concentren y escuchen la lengua, percibir su fonología y pronunciación".

El docente de la nacionalidad kichwa de Otavalo enfatizó que el objetivo es revisar la situación de las lenguas en Ecuador y hacer un plan, con al menos tres acciones concretas, que permitan a mediano y largo plazo trabajar con organizaciones sociales e instituciones públicas para su fortalecimiento. (I) et

Artesanos azuayos conforman una cooperativa para exponer creaciones

Redacción El Tiempo intercultural@telegrafo.com.ec

Un grupo de 15 artesanos de la provincia de Azuay establecieron la Cooperativa de Producción Artesanal Ayni Reciprocidad (Cooproaynic), con el fin de exponer y comercializar sus trabajos.

Los agremiados son parte del grupo de 50 trabajadores que utilizan el espacio de la Galería de Oficios.

Joaquín Carrasco, repre-

sentante de la Casa de la Cultura azuaya, señaló que la iniciativa surge por la necesidad de mejorar la condición laboral de los artesanos.

Relató que desde la creación de la Galería de Oficios adoptaron la idea de la economía solidaria para tomar opciones y fomentar la comercialización artesanal.

Esta cooperativa es una entidad no financiera, sin fines de lucro, y ya ha sido registrada en la Superintendencia de Economía, Popular y Solidaria, SEPS.

Xavier Chacón, encargado

de la galería, señaló que el objetivo principal consiste en poner en valor las artesanías de la provincia.

Agregó que la sociedad se formó con los artesanos en las ramas de piedra, paja toquilla, cobre, filigrana. cestería, chatarra automotriz reciclable, madera, hierro forjado y aluminio.

A ellos se suman los artesanos que presenten sus propuestas, que serán calificadas por los representantes del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (Cidap) (I) et

Ciencia&tecnología



Redacción Agencia Efe internacionales@telegrafo.com.ec

Un nuevo tratamiento que combina quimioterapia e inmunoterapia "incrementa la supervivencia" en cáncer de pulmón microcítico -de células pequeñascon la enfermedad extendida, un subtipo muy agresivo asociado al consumo de tabaco, según un ensayo coordinado por científicos españoles.

El estudio que publica este lunes The Lancet se basa en un ensayo clínico en fase III, que se realiza para probar si un tratamiento nuevo es seguro y funciona bien comparado con el estándar.

En este han participado, entre otros centros internacionales, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) y el Hospital 12 de Octubre de Madrid.

El ensayo demuestra que una nueva combinación de quimioterapia e inmunoterapia -Durvalumab- "incrementa la supervivencia" es ese tipo de cáncer asociado al consumo de tabaco y que representa entre un 15 y un inmunitario. 20% de los casos.



→Cuando el sistema inmunológico se deprime es porque sus defensas están bajas. La inmunoterapia es una posibilidad de alargar la vida.

La terapia biológica estimula las defensas

→La inmunoterapia, también denominada terapia biológica, es un tipo de tratamiento para el cáncer que estimula las defensas naturales del cuerpo a fin de combatir el cáncer. Utiliza sustancias producidas por el cuerpo o fabricadas en un laboratorio para mejorar o restaurar la función del sistema

La inmunoterapia puede actuar:

al sistema inmunitario para que funcione mejor a la hora de destruir las células cancerosas. Cuando el sistema inmunitario del cuerpo detecta algo nocivo, produce anticuerpos. Los anticuerpos son proteínas que combaten las infecciones. Los anticuerpos monoclonales son un tipo específico de terapia que se fabrica en un laboratorio. Se pueden utilizar de diversas maneras. Por ejemplo, los anticuerpos monoclonales se pueden usar como terapia dirigida para bloquear una proteína anormal en una célula cancerosa. (I) et

con cáncer de pulmón microcítico avanzado que fueron divididos en tres grupos para seguir tratamientos diferentes.

El primer análisis de los resultados del ensayo confirmó que "la rama experimental que ha suministrado quimioterapia más durvalumab ha conseguido una supervivencia significativa mayor", según un comunicado del CNIO.

En concreto, "se ha registrado una disminución del riesgo de muerte de un 27% y un aumento de la mediana de supervivencia de 10,3 a 13 meses".

Otros indicadores de eficacia como la calidad de vida de los pacientes, la tasa y duración de respuesta y tiempo libre de progresión "también mejoran". Respecto a los efectos adversos, el perfil de seguridad de la combinación de quimioterapia-inmunoterapia "ha sido el previsible y fácilmente manejable en general".

El ensayo reafirma la eficacia de los inhibidores de PD-L1 asociados a quimioterapia en este contexto clínico, "en el que se han producido escasos adelantos terapéuticos en las últimas décadas". (I) et



Armenia se promociona como el "Silicon Valley" del Cáucaso en WCIT 2019

Redacción Agencia EFE internacionales@telegrafo.com.ec

Armenia se promociona como el "Silicon Valley" del Cáucaso al acoger estos días el Congreso Mundial de Tecnologías de la Información (WCIT 2019), que celebra su 23ª edición con la participación de 2.500 invitados de más de 70 países.

"Durante los últimos ocho años el sector (de las tecnologías de la información) registró un crecimiento de un 28%", dijo ayer el viceprimer ministro Armenia, Tigrán Avinyán.

El político explicó que el WCIT es uno de los eventos más importantes que ha acogido este pequeño país caucásico, donde el sector informático fue declarado como uno de los prioritarios para la economía local.

Avinyán confió asimismo que el congreso permitirá atraer nuevas inversiones a Armenia.

El WCIT es el congreso de la Alianza Mundial de Tecnologías y Servicios Informáticos (WITSA, siglas en inglés), compuesta por más de 80 asociaciones industriales y que representa a más del 90% del mercado global del sector.

"Tienen un gran talento y realmente son el 'Silicon Valley' de la región", aseguró la presidenta de la WITSA, Yvonne Chiu.

Chiu adelantó que este año el congreso debatirá sobre el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida cotidiana, el comercio, la seguridad y la democracia, entre otros áreas.

La edición de 2019 del WCIT, que se celebra bajo el lema "El poder de la descen-

Un 28% de crecimiento reflejó durante los últimos ocho años este sector tecnológico.

tralización", cuenta con la asistencia de numerosas personalidades y directivos de empresas tecnológicas.

Entre los rostros conocidos que han llegado a Ereván para participar en el congreso está la celebridad estadounidense de origen armenio Kim Kardashian.

La estrella mediática comentó en sus redes sociales que planea crear nuevos puestos de trabajo en el país de sus antepasados.

Al anunciar su viaje a Armenia, Kardashian escribió en Twitter que intentará "hallar vías par aumentar el comercio y, con suerte, crear nuevos puestos de trabajo". (I) et



→El Congreso Mundial de Tecnologías de este año celebra su 23ª edición con la participación de unos 2.500 invitados de más de 70 países.

Los videojuegos, la otra cara del Rock in Río

Redacción Agencia EFE intrenacionales@telegrafo.com.ec RÍO DE JANEIRO

Ingresar a un gimnasio para experimentar los últimos lanzamientos de los videojuegos favoritos mientras que en otros espacios ocurren los conciertos también forma parte del Rock in Río para algunos de los asistentes a la actual edición del festival en la ciudad más emblemática de Brasil.

festival. Es una experiencia. Usted disfruta el Rock in Río viendo los espectáculos o no viéndolos. Tú no vas a Rock in Río, tú vives el Rock in Río. Me parece maravilloso tener todo esto", explicó el estudiante Felipe Blanco, de 28 años, uno de los asistentes al festival que pasó por el espacio destinado a los videojuegos dentro de la Ciudad del Rock.

"El espacio es maravilloso. Soy nerd, me encanta jugar 'videogames' y eso me "El Rock in Río no es un representa mucho". (I) et

Glaciares andinos se redujeron 13,7 metros

→Los iceberg de los Andes -según científicossufrieron una pérdida de masa generalizada entre los años 2000 y 2018, debido al calentamiento global.



Tomado de Infoba

Agencia EFE sociedad@telegrafo.com.ec

Investigadores franceses y argentinos analizaron 30.000 imágenes satelitales de la cordillera de Los Andes tomadas entre 2000 y 2018 y observaron que las consecuencias de la crisis climática se palpan en la zona.

Allí los glaciares, especialmente en la Patagonia (extremo sur de América), siguen retrocediendo año tras año, y algunos cada vez más rápido.

El estudio, publicado en la revista *Nature Geoscience* en septiembre de 2019, dividió en siete las zonas glaciares de la cordillera sudamericana, que se extiende desde Venezuela hasta Tierra del Fuego, y determinó el promedio del adelgazamiento en 13,7 metros por región.

Calentamiento global

Pierre Pitte, investigador que participó en el informe, explicó que el fenómeno está en sintonía con lo que pasa en otras partes del mundo, y tiene que ver con el cambio climático y el calentamiento global específicamente.

Para Pitte, que trabaja en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet), los datos más "graves" del trabajo llegan del norte patagónico, los Andes centrales y los Andes áridos (Chile y Argentina).

En esta región, en promedio, los glaciares se mantuvieron en el período 2000-2009, pero después hubo una sequía muy severa y las tasas de adelgazamiento subieron muy rápido, explicó Pitte.

Precisamente, debido al derretimiento de estas masas de hielo y nieve, la sequía en la zona se ha podido

Las secuelas de las altas temperaturas pasan factura a los glaciares de la cordillera de Los Andes.

paliar, pero el problema a largo plazo sigue latente.

El estudio, liderado por la investigadora francesa Inés Dussaillant, es el primero que abarca todas las zonas andinas con un registro continuo, homogéneo y completo del espesor de sus glaciares, a los que está pasando factura la subida de las temperaturas.

"El desequilibrio entre las temperaturas actuales y los glaciares sigue siendo muy grande y en el futuro próximo vamos a ver un retroceso generalizado de los glaciares", advirtió Pitte.

Sur de la Patagonia

La zona sur de la Patagonia es también la que tiene la pérdida

Trópicos

ABARCA DISTINTAS ÁREAS

→El estudio realizado por científicos argentinos y franceses dividió en siete las zonas glaciares a estudiar: Trópicos interiores, Trópicos exteriores, Andes áridos, Andes centrales, Patagonia norte, Patagonia Sur y Andes fueguinos.

→mil imágenes satelitales fueron analizadas para observar el derretimiento de los glaciares.

LOS MÁS AFECTADOS

→Los glaciares Upsala y Viedma pierden 15 m de altura al año en su parte frontal, lo que equivale a un edificio de 6 o 7 pisos.

de masa más grave, con 16,3 m perdidos por glaciar en 19 años.

En este territorio, que se extiende por el sur argentino y chileno, se encuentran algunos de los glaciares más conocidos de Los Andes, entre ellos el Perito Moreno, foco del turismo mundial.

Otros grandes glaciares patagónicos como el Upsala (765 km²) y el Viedma (977 km²) casi cuadruplican y quintuplican, respectivamente, la superficie total de la ciudad de Buenos Aires.

Mientras el Perito Moreno se ha mantenido relativamente estable durante estas dos décadas, el Upsala y el Viedma pierden unos 15 metros de altura al año en su parte frontal, lo que equivale, según Pitte, a perder anualmente "un edificio de seis o siete pisos".

Por ahora, estos glaciares tienen margen para mantenerse en el futuro, a pesar de las severas pérdidas por su descomunal tamaño, en tanto que las partes altas se conservan mucho mejor.

Tierra del Fuego

Sin embargo, el escenario apunta como crítico en Tierra del Fuego, la zona más austral del continente americano, donde se acumulan pequeños glaciares por la particular estructura de la zona.

Con las tasas de pérdida anual que se manejan actualmente, estas masas de hielo y nieve podrían desaparecer en las próximas décadas o centenares de años, según el investigador.

En este sentido, Pitte enfatizó que una cordillera sin glaciares es "impensable". "La morfología de los Andes que conocemos ha sido modelada a lo largo del tiempo por los glaciares y su retroceso es una señal de alerta y una pérdida potencial de patrimonio absolutamente invaluable", concluyó. (I) et



O 05-370 2000

Llamado a Licitación Pública Nacional

REPÚBLICA DEL ECUADOR "LINEA DE SUBTRANSMISION BORBON 1 BORBON 2 (POSICION DE SALIDA)" CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC

- BID-PRIZA-CNELESM-ST-OB-013 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. edición No. IDB 1442-11/17 de 07 de noviembre de 2017.
- La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "LINEA DE SUBTRANSMISION BORBON 1 BORBON 2 (POSICION DE SALIDA)" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato [Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador).
- 3. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para "LINEA DE SUBTRANSMISION BORBON 1 BORBON 2 (POSICION DE SALIDA)" EI plazo para la construcción 180 días calendario.
- 4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9 (o versión aplicable), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
- 5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP - Plan PRIZA; a través del Ing. Diego Agustín Orbe Malla, Gerente Plan PRIZA, luis ortega®cnel.gob.ec y de la Ing. Magaly Párraga, Especialista de Adquisiciones (E) magaly.parraga®cnel.gob.ec y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado https://www.cnelep.gob.ec/ portfolio-item/bid-ii-priza/
- Los requisitos de calificación se encuentran en las IAO respectivas, con las cuales los oferentes deberán preparar su oferta. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Los Oferentes interesados podrán descargar los documentos de licitación de la página web: https://www.cnelep.gob.ec/ portfolio-item/bid-ii-priza/, en cualquier momento.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 h del día 29 de octubre de 2019. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, hasta las 11:00 h del del día 29 de octubre de 2019
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta*.
- 10. La dirección referida(s) arriba es (son):
 - Atención: Ing. Diego Agustín Orbe Malla
- Dirección: Avenida Malecón 1 y calle 6, Edificio Administrativo CNEL EP, Mezzanine 1, Manta Ecuador.
- Teléfono: (05) 370 2000 ext. 132
- Ciudad: Manta
- Pais: Ecuador
- E-mails: magaly.parraga@cnel.gob.ec / luis.ortega@cnel.gob.ec
- Enlace: https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-priza/

Manta, 08 de Octubre de 2019

Ing. Mario David Silva Briones **GERENTE PLAN PRIZA (S)** EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

(230814)

"CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ORTIZ & LOAIZA CORLAPROD S.A."

Guayaguil, 08 de octubre de 2019

PRIMERA CONVOCATORIA

El Gerente General debidamente facultado, CONVOCA a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ORTIZ & LOAIZA CORLAPROD S.A., a celebrarse el dia viernes 18 de octubre de 2019 a las 10:00 am en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela La cumbre sector alto calle 5to Pasaje y Antonio del campo Mz 831 villa 35, para tratar los siguientes puntos del día:

- Constatación del quórum
- 2. Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

Luis Loaiza GERENTE GENERAL **ORTIZ & LOAIZA CORLAPROD S.A**

(230807)

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GESISMUR S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

De conformidad con la Ley de Compañían y el Estatuto Social convoco a los señores accionistas de la COMPAÑÍA GESISMUR S. A., a sesión de Junta General Extraordinaria, que se llevaca a efecto el día jueves 17 de octubre del 2019, a las 11h00, en el immueble ubicado en las calles Francisco Segura 806 y Av. Domingo Comin, del Cantón Gusyaquil.

El orden del dia a tratar serà:

PUNTO UNO.- Conocimiento y agrobación de la ampliación del objeto social

PUNTO DOS.- Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social; y.

PUNTO TRES.- Autorizar al Gerente General realice los trámites necesarios para la plena validez jurídica de la reforma al Artículo Tercero del Estatuto

nvoca individual, legal y debida forma al commano de la compañía, Ing. Her Denisse Yagual Molina.

Maryuri Patricia Murillo Morde Gerente General

Guayaquil, 8 de octubre del 2019

(230812)

EXTRACTO DE CITACION

A HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CALIBANTES GREGORIO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ Y VIGALA ISAURA VILLAMAR JAMENEZ.

LE HAGO SAIER Que anta Unitabé Jadésid de Fernile, Mique Minez y Addissocionia con sede en Daule, el salor AB, FEDDRY ALEXANDER BOSQUEZ CAMMRE, APOCERADO ESPECIAL CON PROCURACION, JUDICUA, DE LOS SISSORES MARREEL DEL RICCO CASTRO VILLAMAR, ROSESTO AJREDO CASTRO VILLAMAR, PLARADO ANTONO CASTRO VILLAMAR, PORODRIO SISLEN CASTRO VILLAMAR, POR INICIA HARRO ANTONO CASTRO VILLAMAR Y GREGORIO CASTRO VILLAMAR, POR INICIA L'ALBOR ANTONO CASTRO VILLAMAR VILLAMAR JAMENEZ Y EVOLA JAMEN JAMENEZ SI POR L'ALBOR ANTONO DE LOS SANTOS CASTRO COSTEZ. VILLAMAR SI PORTO DE L'ALBOR ANTONO DE LOS SANTOS CASTRO COSTEZ. CICLA CECREZ CASTRO CORTEZ Y JOSE GREGORIO CASTRO COSTEZ. V de los hemoderos presentes y desconocidos del minoro de sulta, cuya estracto de demenda es la siguiente.

presentor y descondocido del mismo de cuias, cuyo estracto de demande es el siguiente:
ACTORES: AIS FREDOY ALEXANDES BODQUEZ CANAMISE, APODERADO ESPECIAL CON
PROCUPACION JUDICIAL DE LOS ESPORES, MARRIEL DEL ROCIO CASTRO VILLAMAR POBEDIRO
ALFREDO CASTRO VILLAMAR, HILARD ANTONIO CASTRO VILLAMAR Y DESCORDO STAIN

CASTRO VELAMARA
DEMANDAÇÃOS PRANKLIN DELOS SANTOS CASTRO CONTEZ, CECILA (ECIBEL CASTRO CONTEZ
Y JOSE GREGORIO CASTRO CONTEZ Y DE LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS.
OBJETO DE LA DEMANDA. JUICO DE INVENTARIO Y JUVALÃO DE BENES HEREDITARIOS No. CUANTIA DE LA DEMANDA: Indetermin

COSRED-2019-COCAS

CUANTA DE LA DEMANDA: hobsterminolis
JUEZ DE LA CAUSA: All. Addiss Weist Reddiquet, Juez De La Unidad Judicial De La Familia Mujez
Moiar y Adubicomenia Can Tale for Deals

AUTO RICAL; Deals: markes 15 de judio del 2019, les 128/01, VISTOS: Compilitio con lo dispuesto
en providente antiente, le devianda de RYENTARIOS Y AVALUO DE BIENS HERDITARIOS
aper propose All. FREDY ALEXANDER DOSOURZ CADANDE en calciad de Procurador Judicial de
MARIBEL DEL ROCK, ROERTO AUTRIDO, PELARIO ANTONO, GREGORIO STALIN CASTINO
VELAMAR Y HILANDA ANTONO CASTRO VILLANDO ANTONO, GREGORIO STALIN CASTINO
VELAMAR Y HILANDA ANTONO CASTRO VILLANDO ANTONO, GREGORIO STALIN CASTINO
VELAMAR Y HILANDA ANTONO CASTRO VILLANDO ANTONO, GREGORIO STALIN CASTRO
VELAMAR DE LOS SANTONO CASTRO CONTEZ CECLA ECCIBEL CASTRO CONTEZ Y AND
ERICADORIO DE LOS SANTONO CASTRO CONTEZ CECLA ECCIBEL CASTRO CONTEZ Y AND
CRECORIO CASTRO CONTEZ Y de los heredence presundo y deconocicios de los manos de
RIANDER DO ELOS SANTONO CASTRO CONTEZ CECLA ECCIBEL CASTRO CONTEZ Y AND
CRECORIO CASTRO CONTEZ Y de los heredences presundos y deconocicios de inmanos de
RIANDER DE LOS SANTONO CASTRO CONTEZ COLLA POR CONTEZ CONTEZ Y AND
CRECORIO CASTRO CONTEZ Y de los heredences presundos y deconocicios de inmanos de
RIANDER DE LOS SANTONO CASTRO CONTEZ COLLA POR CONTEZ CONTEZ Y AND
CRECORIO CASTRO CONTEZ Y de los heredences presundos y deconocicios de influences
la leg y se lo sobrido en train proceso de la castro contexa de los contes de Castro Contexa de VIDALA SALARA
VILLANDA JUENTA Y CRECORDO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ, con la certificación de defuncione
companidad, se declare elemente la sucessión procedos de defunciones
contes publicatro por tres secus en el Durio de mayor circulación que se edite en la Cudad de
capargual, Procedores e la los secus del en el Procedo de Martinez,
VILLANDA JUENTA Y CRECORDO ESTEBAN CASTRO MARTINEZ, con la intervención del pretro o
en indica mediates la oricina de colociones de sesti Unidad Judicial y los la intervención del pretro o
en i CASTRO MARTINEZ, por la prensa, conforme dispone el articulo SE del Cóligo Orgánico Ge CASTRO MARTINEZ, por la prenna, conforme dispone el artículo SE del Cóligo Orgánico Gereral de Procesos, y se se la antina ha declarado con juramento la insposibilidad de vantilitace el domicióli o residencia y la individualidad y residencia, respectimemente, publicaciones que se realizatan en el Dario de resyre circulación del cantino Guayaquil. Les publicaciones se tendes par suchiciente avico de apertante de sucuesio. Cuestrate con el seño Director del Servicio de Romas biterios o Procurador de Sormerores de la Regional del cantino Guayaquil, delesendo notificamente an su despectivo meliante a oficion de los teniciones de esta: Unidad Judicios! Insortienes la presente dismanda en el Regional de Popundad. Tángues presente los arquerentes que se participan, el domición judicial electrónico que señale para sua notificaciones y la façación de la roquesta. Adjúntese el espediente la documentación que se companyola. Mispass subser - Dade, martes 23 de julio del 2019.

Oct. 08-15-22 (230803)

REPUBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE GUITO, PROVIN EXTRACTO

OTACIÓN JUDICIAL A: Señoro MARCARTA PATRICIA CANELOS VITERE en ser calebral de Inconsista fundadora de MAGENISCO SOCIEDAD CIVIL POR ACCIONES, por las propins y perso-

Accionate ferridedera de PARCENTINO SECULIA CENTE. PLAN ROCALISMO, por les gregorios y portes desembles para legalecte de l'Estabajo Seculiario N° 17317-2016-02080.
ARTOR ROSAS SERVO SANDINO EL LEURETTO Demandindes. 13 RAGIGINISCO SICCEDAD CIPIL POR ACCIONES representados por el servo DR. PARTICIO SICCEDAD CIPIL POR ACCIONES representados por el servo DR. PARTICIO SICCEDAD CIPIL POR ACCIONES. 21 a la servicia MARICANTINA CANELOS SIALAZIAR en cultidad de Representante Laquel y Accionatios. 21 à la servicia MARICANTINA PRIMATICA CANELOS SIALAZIAR en cultidad de Representante Laquel y Accionatios. 21 à la servicia MARICANTINA PRIMATICA CANELOS SIALAZIAR en cultidad de Representante Laquel y Accionatios (2) à la servicia MARICANTINA PRIMATICA CANELOS SIALAZIAR en cultidad de Reconsistante Canada de Reconsistante Ca

USD \$ 47:357.10 Dollares de los Estados Unidos de Norte 25 de Junio del 2019 ABG, PRISCO YLADRIES VILLAVICINCIO ESPINOCIA DIRA, VILLAVICINCIO ESPINOCIA FRANCISCA MARGARITA. DR. JORGIT IVAN VILLAVICINCIO OTRARIZ.

CASELERO 1990
June ABG GUSTAVO CORRAL CALDERÓN
Secretario: ABG MANOLO ALVAREZ ESPIN

UNDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA HÀGUITO DEL DISTRITO METRIOPOLITANO DE CUETO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Cuim. essente 24 de septiendes del 2018, les 12537, VESTOS. Por cuento la acconente bajo juraneuro ha manifestado que un propositio determina la antividadicida, el demicilio o nesidencia de la demiciadada, de conformidad. and 2011; sex 1233. VATICE. Per countries as excounters to exponents no experiences no examination and improvement of the proposition determinate in individual and present of the description of the countries of the description of the countries of the description of the countries of the countrie

Se comunica al público el extravio de la LIBRETA de AHORROS de la CUENTA 353668530 pertoneciente a MACIAS MORA DIANA VERONICA. BANCO COOPNACIONAL S. A.:

Oct. 6-8-10 (230781)

del Certificado de Depósito No. 262050147 por USD \$3029.40 del Banco del Pacifico S.A., favor de la Sra. ADRIAN VALLES LIDIA TERESA, con fecha de vencimiento 2019-10-07.

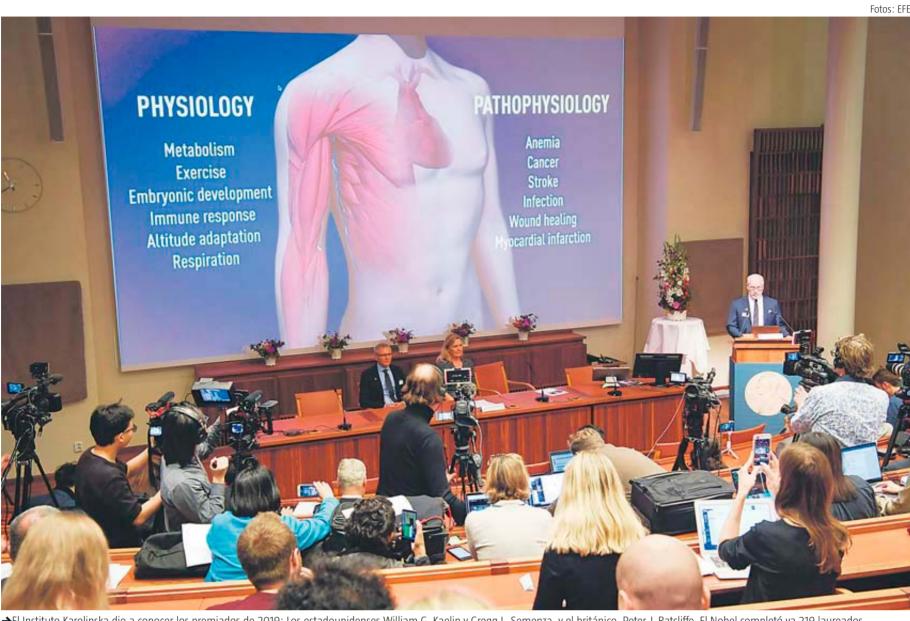
Banco del Pacífico S.A.: Al

Oct. 8-23; Nov. 7 (230798)

→El Premio fue creado por el inventor y filántropo sueco Alfred Nobel.



sociedad@telegrafo.com.ec 🕟 www.telegrafo.com.ec 🐧 @diarioeltelegrafo



→El Instituto Karolinska dio a conocer los premiados de 2019: Los estadounidenses William G. Kaelin y Gregg L. Semenza, y el británico, Peter J. Ratcliffe. El Nobel completó ya 219 laureados.

Nobel de Medicina arroja claves sobre ANEMIA Y CANCER.

→El hallazgo de los tres científicos sobre las capacidades del cuerpo para percibir el oxígeno permite el desarrollo de tratamientos para diversas enfermedades que afectan a la humanidad.

Redacción Sociedad y Agencias sociedad@telegrafo.com.ed COPENHAGUE

Los científicos William G. Kaelin, Gregg L. Semenza y Peter J. Ratcliffe fueron distinguidos con el Premio Nobel de Medicina y Fisiología por sus descubrimientos sobre "cómo las células detectan y se adaptan a la disponibilidad de oxígeno".

Sus hallazgos han establecido las bases para comprender cómo el aporte de O2 afecta al metabolismo celular y a distintas funciones fisiológicas.

El impacto de la investigación es relevante para todo: en el embarazo, el mal de altura, el cáncer, el proceso de cicatrización, vías para combatir trastornos; la anemia, en casos de cáncer, y otros.

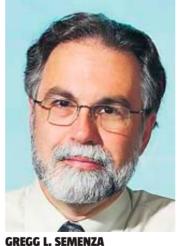
Por ejemplo, hace tiempo aue se conoce que los tumores utilizan la maquinaria encargada de regular la respuesta al oxígeno en su propio beneficio, estimulando la



→ Nació en 1954 en Lancashire (Gran Bretaña), es un médico y profesor.

formación de vasos sanguíneos y dirigiendo el metabolismo hacia una mayor proliferación de las células tumorales. En ese sentido, hay enfogues terapéuticos en marcha cuyo objetivo es bloquear e interferir en esa estrategia que utiliza el cáncer.

El oxígeno -según Raldall Johnson, miembro de la Asamblea Nobel- es esencial para la vida. Se necesita para



→ Nació en 1956 en Nueva York, Maestro de pediatría y radiología oncológica.

que las células puedan producir energía.

Por eso, cuando su suministro es insuficiente, el organismo activa una serie de respuestas dirigidas a aumentar el aporte y reducir el consumo del gas.

Además, este mecanismo es la razón fundamental por la que los animales han logrado colonizar tantos hábitats, ya que significa que



WILLIAM G. KAELIN → Nació en 1957 en Nueva York: es profesor de Medicina de Harvard.

pueden permanecer en diferentes altitudes.

El cardiólogo Miguel Andrade explica que los niveles de oxígeno cambian durante el ejercicio, en la altura o en otros escenarios. "Las células se ajustan inmediatamente al metabolismo cuando disminuyen los niveles de O2".

La capacidad del cuerpo para detectar oxígeno puede desencadenar la producción

de nuevos glóbulos rojos o la construcción de vasos sanguíneos. También cumple un papel en el funcionamiento del sistema inmunológico y en las primeras etapas del desarrollo del feto en el útero.

De acuerdo con reportes internacionales, en China ya se aprobó una droga que aumenta la producción de glóbulos rojos empleando el mecanismo molecular identificado por los recientes ganadores del Nobel, y, en Europa, este fármaco está siendo considerado por organismos reguladores.

Para Alfredo Borrero, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Las Américas (UDLA), la presea reconoce las mayores investigaciones que ayudan a mitigar patologías recurrentes.

El académico considera muy complicado postular porque se requiere presentar un trabajo investigativo de varios años y validado. "Recién ahí se puede concursar con el aval de alguna institución académica". (I) et

reporte mundial

El Telégrafo Martes 08.10.2019

La Justicia desestima petición para no publicar impuestos del Presidente

Un juez federal de Nueva York rechazó la inmunidad del presidente de EE.UU., Donald Trump, y le pidió entregar sus declaraciones de impuestos para verificar la comprar de silencio a dos mujeres. (I)





Fernández propone un plan contra el hambre en medio de crisis argentina

La iniciativa del candidato opositor Alberto Fernández, favorito para las elecciones presidenciales del 27 de octubre en Argentina, apunta a mejorar la nutrición y prevé bajas del precio de los alimentos. (I)



EE.UU. da vía libre a Turquía para que ataque a sus aliados kurdos

→El presidente estadounidense retira sus tropas del norte de Siria, situado en el Oriente Próximo, horas antes de que Ankara lance una ofensiva contra las milicias kurdas, que se sienten traicionadas por Washington.

Redacción Internacionales internacionales@telegrafo.com.ec

El presidente estadounidense, Donald Trump, amenazó con "destruir" la economía de Turquía si se sobrepasa en Siria. El anuncio se involucrarán en la opese da ante la inminente ración turca y tampoco operación militar turca contra las milicias kurdosirias, a las que Washington abandonó dejando la vía libre al ataque.

domingo de manera sorpresiva la salida de las tropas estadounidenses del norte de Siria, una retirada que justificó al asegurar que "es hora de salir de ridículas guerras sin fin".

lefónico del domingo en- kurda activa en Turquía.

tre Trump con su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan".

De acuerdo con diario El País, el líder estadounidense dio la vía libre a los ataques y prometió que los cerca de sus 2.000 efectivos militares desplegados en la zona "no apoyarán ni permanecerán en el área cercana".

El objetivo de la operación es acabar con las milicias kurdosirias Unidades El mandatario anunció el de Protección del Pueblo (YPG), uno de los más fieles aliados de Washington en la lucha contra el grupo Estado Islámico (EI).

Ankara, las considera "terroristas" por sus vínculos con el proscrito Partido El anuncio también se de Trabajadores de Kurdisda luego de un diálogo te- tán (PKK), la guerrilla Siria, y confirmó que Casa Blanca anunció que, a

Ankara considera a las milicias kurdosirias como terroristas por sus vínculos con PKK.

Por su parte, las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS o o SDF, por sus siglas en español), dirigidas por la milicia kurda YPG, acusaron a Washington de traición.

Los medios europeos informaron que ahora los del YPG negociarían con el régimen sirio de Bashar Al Asad y con Rusia como una posible defensa ante el ataque turco.

En contraparte, ayer las agencias de noticias y fuentes turcas, publicaron que Erdogan anunció la ofensiva en el noroeste de EE.UU. comenzó el retiro

de sus tropas en la zona.

Ante la ola mediática sobre el abandono de Trump a los milicias kurdosirias, el mandatario indicó que su amenaza económica sobre Turquía es real.

"¡Lo he hecho antes!", exclamó el presidente estadounidense, en referencia al desplome de la lira turca, que en agosto perdió el 25% de su valor después de que EE.UU. convirtiera la liberación del misionero Andrew Brunson en una causa diplomática.

"Ahora el FDS se quedará solo, mientras el enorme ejército turco se alista para una inminente invasión terrestre", agregó James Hohmann en su columna en el diario The Washington Post.

En un comunicado, la partir de ahora, Turquía

"será responsable" de todos por el Ejército de Turquía los combatientes del EI que se encuentran en el norte de Siria y que fueron capturados en los dos últimos Las Fuerzas Armadas de años después de que los yihadistas perdieran el con-

trol territorial de esa área. Según diario El País, en las últimas semanas, el Ejército turco acumuló trolargo de su frontera sur, especialmente en la provincia fronteriza de Sanliurfa.

Los medios turcos, ayer emitieron imágenes del despliegue de artillería pesada frente a las localidades sirias de Kobani y Tel Abyad. También se visibilizó columnas de humo elevarse sobre Tel Abyad, que se atribuyen a intentos de las mentación del acuerdo iba propias milicias kurdas de dificultar las labores de espionaje de los drones tur- que Erdogan pidió a Trump, cos, utilizados cada vez más más libertad. (I) et

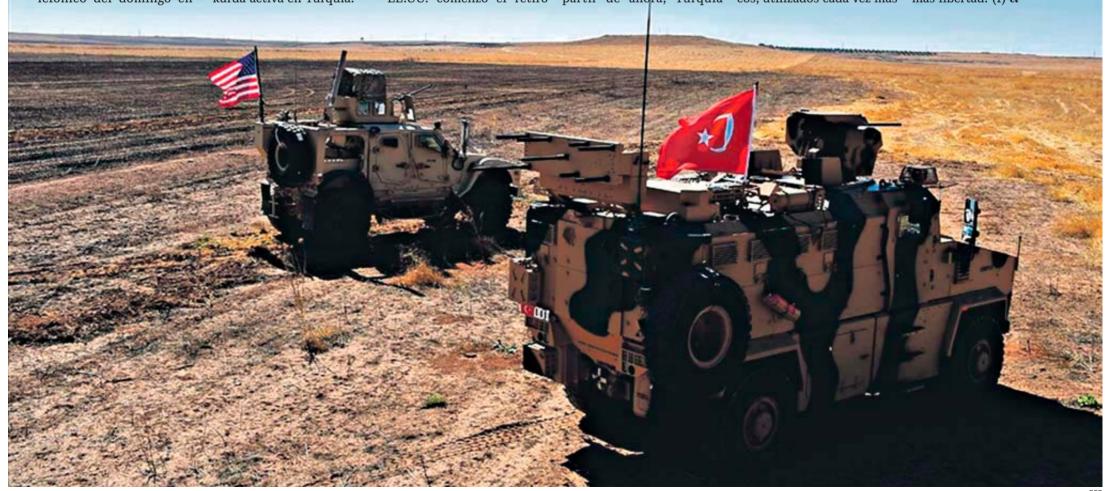
en su lucha contra el PKK.

El pacto de Trump y Erdogan

Turquía y Estados Unidos ya negociaban desde hace semanas el establecimiento de una zona tapón.

De acuerdo con The Washington Post, en el marco pas y material militar a lo de un acuerdo alcanzado en agosto, se habían desplegado patrullas conjuntas turco-estadounidenses en algunos puntos al sur de la frontera turca y las FDS habían accedido a apartar sus combatientes y armas pesadas a una distancia de entre 5 y 14 kilómetros de la frontera, según la zona.

Sin embargo, la impledemasiado lenta para el gusto de Ankara, y de ahí



Reporte mundial

Colombia está en vilo por indagatoria a Uribe

→La Corte Suprema de Justicia escuchará la versión del expresidente, por el caso que se lleva en su contra sobre una supuesta manipulación de testigos.



→Simpatizantes del expresidente colombiano Álvaro Uribe asisten a una manifestación de apoyo al exmandatario en Medellín, Colombia.

Agencia EFE

internacionales@telegrafo.com.ec

El expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010) está citado hoy a una indagatoria en la Corte Suprema de Justicia por un proceso abierto en su contra por presunto fraude procesal y soborno de testigos, caso que tiene en vilo al país por el impacto que puede tener en la política nacional.

Uribe, cuya figura divide a los colombianos entre quienes lo idolatran y quienes lo lombia (AUC). odian, tiene más de medio

plicidad con masacres, pero irá a indagatoria por uno que puede ser considerado el menos grave de todos.

Se trata de una demanda PRIMER PRESIDENTE que presentó el propio Uribe hace cinco años contra su antagonista, el senador Iván Cepeda, del partido de izquierdas Polo Democrático Alternativo, al que acusó de buscar exparamilitares en las cárceles para usarlos como falsos testigos.

Esto con el fin de que declararan en su contra, específicamente de haber fundado el Bloque Metro de las Autodefensas Unidas de Co-

Todo comenzó con un decentenar de procesos abiertos bate que Cepeda hizo a Uribe por diferentes delitos, en su en el Congreso el 17 de sepmayoría por supuestos víncu- tiembre de 2014 en el que homicidio, compra de votos, concierto los con paramilitares y com- acusó al expresidente de tener para delinquir y complicidad en masacres.

Las acusaciones

→ Se trata de la indagatoria a Álvaro Uribe ante la Corte Suprema de Justicia. La indagatoria es la etapa previa a un juicio penal, y en la historia contemporánea de Colombia ningún expresidente había llegado a esta situación.

→ procesos están vinculados a Uribe. 45 en la Comisión de Acusación de la Cámara y 14 en la Corte Suprema.

→ Los supuestos delitos: injurias, espionaje,

vínculos con grupos paramilitares y con narcotraficantes, por lo que Uribe decidió procesarlo.

La demanda se convirtió en un bumerán para el líder y senador del partido Centro Democrático, hoy en el Gobierno, ya que el magistrado José Luis Barceló no solo archivó el caso contra Cepeda sino que decidió abrir una investigación a Uribe por supuesta manipulación de testigos contra el senador de izquierdas.

De esta forma Uribe es el primer exmandatario que responde a un proceso penal en la Corte Suprema por tener fuero de senador.

Los testigos de uno y otro son -en su mayoría- exparamilitares presos y condenados, quienes han dado distintas declaraciones, algunas de las cuales se han retractado, en las que afirman haber recibido dinero o promesas de ayuda a cambio de declarar a favor o en contra de Uribe.

Entre ellos está el exparamilitar Juan Guillermo Monsalve, que hizo parte del Bloque Metro, que operaba en la zona de Medellín, y quien paga una condena de 40 años en la cárcel bogotana de La Picota.

Monsalve aseguró a Cepeda que en Guacharacas, una hacienda que fue propiedad de la familia de Uribe en el departamento de Antioquia (noroeste), se planearon matanzas que luego cometieron esos escuadrones, lo que ha sido negado por el expresidente.

El preso redactó después una carta en la que se retractaba de lo dicho y la hizo llegar a la Corte Suprema de Justicia, en la que al final anotó que lo hacía "bajo presión".

Como supuesto responsable de la maniobra de retractación aparece el abogado penalista Diego Cadena, conocido por defender a narcotraficantes y señalado de haber visitado cárceles para convencer a exparamilitares presos, entre ellos Monsalve, de que declararan a favor de Uribe.

Por si fuera poco, a finales de septiembre el periodista Daniel Coronell, director de noticias de Univisión y crítico de Uribe, publicó en su columna de la revista Semana una información según la cual la Corte Suprema y la Fiscalía tienen en su poder la grabación de una comprometedora llamada telefónica del abogado Cadena con su hermano Álvaro, referente a él.

Álvaro Uribe es una figura que divide a Colombia, entre quienes lo idolatran v quienes lo odian.

En la llamada, Cadena, usando un vocabulario soez, le dice a su hermano que hay que "hacerle una fiesta" a Coronell, que "tiene un fetiche (...) con Uribe", por sus constantes denuncias sobre el expresidente.

La decisión que tome la Corte, que incluso podría ordenar la detención preventiva de Uribe, tiene a los colombianos más divididos que nunca v podría alterar el balance político del país a escasos 20 días de las elecciones para alcaldes y gobernadores. (I) et

Marco Rubio: Venezuela necesita unas elecciones libres y democráticas

Agencia VOA internacionales@telegrafo.com.ec

WASHINGTON

El senador Marco Rubio señaló que la única solución a la crisis de Venezuela son unas elecciones "libres y democráticas" en el país para sacar del poder al presidente en disputa, Nicolás Maduro.

En ese sentido, recalcó que él seguirá apoyando "al ciento por ciento todas las iniciativas que se han llevado a cabo" por parte de la administración de Donald Trump, así como también del Congreso y del Senado en esa materia.

"Desafortunadamente el país está en poder de una mafia, en una red de crimen organizado", denunció el senador republicano por Florida en Miami, donde participó en una ponencia sobre la situación de la prensa en América Latina, en el marco de la 75^a Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

Además, recordó que EE.UU. seguirá ejerciendo presión sobre Maduro y su gobierno para lograr la democracia en Venezuela. En su opinión, esas medidas de presión ya tienen efecto en el país. (I) et



→El senador republicano por el estado de Florida, Marco Rubio.

En México hallan microplásticos en peces

Redacción Internacionales

internacionales@telegrafo.com.ec CIUDAD DE MÉXICO

En un estudio realizado por Greenpeace México sobre peces comerciales en el país, se encontró que el 20% de los ejemplares presentaron microplásticos en sus organis-

"En más de la mitad de los peces recolectados se encontró al menos una pieza plástica", reveló la organización internacional al realizar el "Estudio sobre el impacto de la contaminación por micro-



→Al menos 8 millones de toneladas de plástico llegan a los océanos cada minuto, según Greenpeace, lo que afecta el hábitat de los peces.

plásticos en peces de México", con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales.

De acuerdo con los resultados, la región que presentó mayor proporción de organismos con microplásticos fue Veracruz, con el 96% de la muestra; La Paz registró el 21% de peces con al menos una pieza de este material en su interior.

Según el análisis, del 37% del total de piezas se obtuvieron plásticos del tipo de polímeros, aunque también se localizaron del tipo de celofán, etilvinilacetato, nailon, poliacrilato, poliestireno, poliéster y polipropileno. (I) et

El Ejército iraquí admite uso excesivo de la fuerza

Agencia EFE

internacionales@telegrafo.com.ec

El primer ministro iraquí, Adel Abdul-Mahdi, ordenó que la Policía reemplace al Ejército en el barrio chiíta de Ciudad Sadr, en Bagdad, donde 14 personas murieron y 62 resultaron heridas en los enfrentamientos regis-

trados el fin de semana. Por otro lado, el mando militar iraquí admitió ayer un "uso excesivo de la

fuerza" en los enfrentamientos con manifestantes en Ciudad Sadr. "Se usó una fuerza exce-

siva superior a las reglas y hemos pedido cuentas a los oficiales que cometieron estos errores", indicó el texto del Ejército, tras una noche caótica en Ciudad Sadr, al este de la capital.

En unas imágenes difundidas en internet se oyeron ráfagas de tiros, a veces de armas pesadas, mientras los manifestantes que quemaban neumáticos se ponían a cubierto. (I) et

Reporte mundial





Protagonista de foto en campo nazi recibe homenaje

→ Paquita González recordó su historia como exiliada y recuperó la foto que tomó su padre, quien huyó de España en 1939. Redacción Agencia EFE

La anciana residente desde niña en Francia aunque nacida en un pequeño núcleo urbano denominado Cabrianes (Barcelona), que se dio a conocer tras recuperar una foto suya que su padre dejó atrás en un campo de prisioneros nazi, ha recibido un homenaje de su pueblo natal.

Paquita González ha regresado a esta pedanía de Sallent donde pasó los primeros diez años de su vida, y ha recibido aplausos y muestras de cariño de los que eran sus veci-

El alcalde Oriol Ribalta recibió a Paquita a las puertas del centro cívico de Cabrianes, donde han acudido unas 150 personas para recordar la historia de esta exiliada, a quien un golpe del destino devolvió aquel retrato suyo.

jeada, que huyó de España volver a pisar Cabrianes.

en 1939 como uno de tantos republicanos y acabó en Dachau.

Francisco salió con vida de aquel infierno y tuvo tiempo de reencontrarse con su esposa, que también se exilió poco después que su marido, y, finalmente, con su hija.

Paquita González se quedó sola durante años desde la marcha de sus padres, creció al amparo de su familia en Cabrianes y, con diez años, se puso en manos de un pasador, una de aquellas personas que ayudaban a cruzar la frontera con Francia a quienes lo precisaban, para volver a ver a sus padres.

Paquita, que vive junto a su marido en Font-Romeu (Francia), a pocos kilómetros de la frontera española de Puigcerdà, se ha mostrado emocionada en el momento de subir al escenario del centro cívico donde recibió el homenaje.

La anciana explicó brevemente la odisea que vivió en aquella época, re-Ribalta ha destacado la cordó algunos nombres de importancia de recuperar amigos y familiares a los la memoria de vecinos que ha vuelto a ver des- chos los que consideran a como Francisco González, pués de más de 15 años, y su padre como un héroe el padre de la homena- expresó su felicidad por que luchó contra el fas-

El historiador Antonio → Paquita Muñoz, el que encontró la González (en foto perdida en Dachau y buscó a la niña que aparecía en la imagen hasta encontrarla en Francia, asistió también al homenaje e ilustró a los asistentes sobre el camino recorrido para hallar a Paquita.

Muñoz recordó que que marcharse. El Francisco González llegó a Cabrianes procedente de Argelia, donde había nacido como hijo de emigrantes españoles, y que, muy joven, se casó con la madre de Paquita.

Aquel conductor de ca- entregársela. miones, hijo de la minería española, tenía 26 años cuando dejó el país en 1939, pero fue capturado poco después, y acabó en un campo de prisioneros

Ahora, su hija, que tiene 83 años, ha hecho una vida entera en Francia, y su familia directa, que la ha acompañado este domingo a Cabrianes, guarda aquella foto como un tesoro y sabe ahora que, en su pueblo natal, todavía se acuerdan de ella y que son mucismo en Europa. (I) et

fotografías), ahora de 83 años, pasó la mayor parte de su niñez con una familia que no era la suya, pues sus padres tuvieron historiador Antonio Muñoz fue quien halló la foto perdida e inmediatamente fue en busca de su protagonista para

La Gioconda vuelve a su sala habitual

Redacción Agencia EFE internacionales@telegrafo.com.ec

La Gioconda de Leonardo Da Vinci, el cuadro más visitado del Museo del Louvre de París, volvió ayer a su emplazamiento habitual en la sala de los Estados tras casi tres meses en la Galería Médicis, donde permaneció por obras de renovación.

El famoso lienzo de Da Vinci fue trasladado en julio a la Galería Médicis por ser esta lo suficientemente amplia para acoger la gran cantidad de turistas que hacen



→El enigmático cuadro de la Mona Lisa ha acaparado la atención de más de cien millones de personas en 15 años, según datos del museo.

cola para ver la obra.

La sala de los Estados, habitualmente congestionada por visitantes, ha acogido en los últimos 15 años a más de 100 millones de personas que contemplan durante 50 segundos el enigmático retrato.

La visibilidad sobre La Gioconda, protegida en una urna transparente, se ha mejorado gracias a la instalación de un vidrio antirreflectante.

El artista, representante por excelencia del Renacimiento italiano, será objeto de una retrospectiva en este museo del 24 de octubre al 24 de febrero de 2020, con motivo del 500 aniversario de su muerte. (I) et

Juicio en EE.UU. por el glifosato será en 2020

Redacción Agencia EFE internacionales@telegrafo.com.ec FRÁNCFORT, ALEMANIA

El grupo químico y farmacéutico alemán Bayer informó que el próximo juicio en Estados Unidos por el glifosato se retrasa hasta 2020.

Bayer adquirió el año pasado al fabricante estadounidense de transgénicos Monsanto, que produce el herbicida Roundup, que contiene el glifosato y ha sido declarado cancerígeno por varios tribunales en

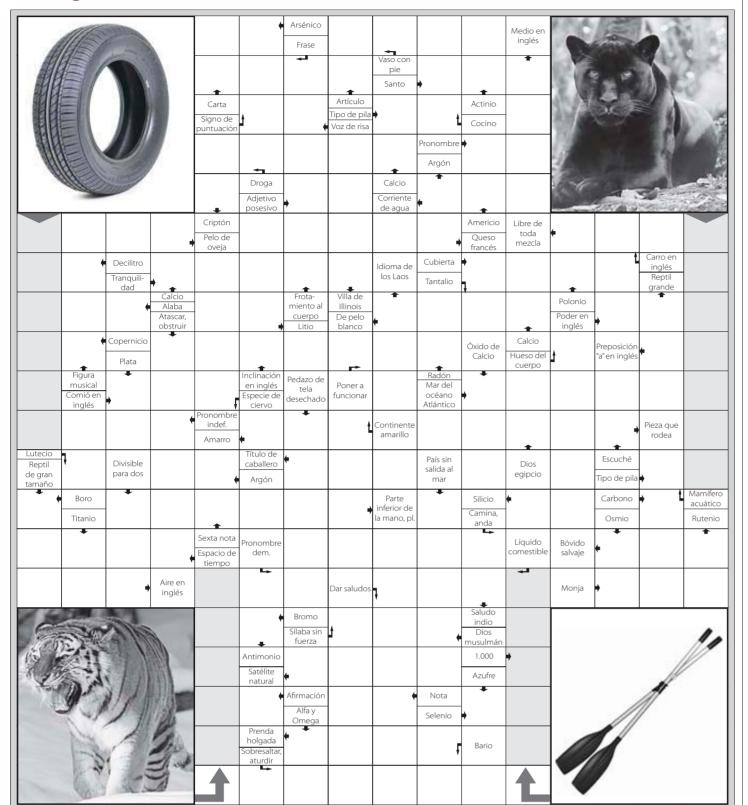
A finales de junio Bayer creó un comité en el consejo de supervisión, donde están representados los accionistas y los trabajadores de la empresa, para tratar los pleitos por el glifosato.

El caso Winston contra Monsanto, que estaba previsto para el 15 de octubre, se pospone hasta el próximo año. Bayer se enfrenta a unas 18.400 demandas en EE.UU. por los posibles efectos cancerígenos del glifosato de Monsanto. (I) et

Entretenimiento

→ Telegrama

Por Jorge Sisalima Todos los derechos reservados por EL TELÉGRAFO, primer diario público del Ecuador.



 \Rightarrow MEAN \Rightarrow CA \Rightarrow RA \Rightarrow REMOS \Rightarrow PO \Rightarrow SACRO \Rightarrow CAR \Rightarrow OI \Rightarrow OS \Rightarrow BOA \Rightarrow ORCA \Rightarrow PANTERS \Rightarrow RU. **Vetite3.** Llanta \rightarrow boa \rightarrow coda \rightarrow lu \rightarrow ti \rightarrow ac \rightarrow par \rightarrow ca \rightarrow rather \rightarrow alone \rightarrow ticke \rightarrow coma \rightarrow tilt \rightarrow sb \rightarrow masaje

 \rightarrow Paser \rightarrow Uro \rightarrow Air \rightarrow Eso \rightarrow Sope \rightarrow Sop \leftarrow Br \rightarrow Finh \leftarrow M \leftarrow Si \rightarrow Do \rightarrow Se \rightarrow Bath \rightarrow Azarar. $\mathsf{LOP} \to \mathsf{LI} \to \mathsf{CPNO} \to \mathsf{CAN} \to \mathsf{CAN} \to \mathsf{CTI} \to \mathsf{CTI} \to \mathsf{CAN} \to \mathsf{CTI} \to \mathsf$ HOTIZORIA: AS → COPA → LEMA → SAN → LEMA → AA → CRACK → ME → SU → MAR → LAMPA → PURO → DL → CALMA → TAPA →

→ Fl clima de la historia



Guayaquil | →EL 8 DE OCTUBRE DE 1969. Millares de escolares desfilaron en homenaje a Guayaquil y sus próceres. Nuevamente, la fuerza Minima: z^{no}c Madima: 30°c | pública desalojó a los empleados del Banco La Previsora. Fuerzas Armadas hicieron demostración de su poder. (I) et

→ Sopa de letras

G	F	Ε	S	X	С	Α	T	Α	M	L	Α	D	Z	K
S	В	J	0	S	Е	U	В	Α	S	В	Н	Z	S	Н
D	0	В	Ε	R	М	Α	Z	T	U	-	С	D	Α	F
X	X	Е	ı	U	0	P	L	S	E	N	1	K	Е	Р
Α	Е	T	Е	0	R	S	Q	Z	G	D	Н	V	M	В
U	R	F	P	Q	Α	С	X	Р	Ñ	M	С	Α	T	Е
Н	Е	Z	R	Α	G	J	0	G	0	D	L	L	C	В
Α	G	٧	Α	W	Е	S	W	R	Н	1	Α	J	Р	Ν
U	R	Y	Н	0	T	G	F	Ε	G	В	S	Z	X	M
Н		Y	S	I	Q	Ε	T	T	0	0	K	Η	F	D
	С	C	0	С	K	Е	R	Z	C	S	لـ	Q	Е	T
Н	S	F	Н	W	N	1	K	1	L	P	٧	D	Q	X
С	S	Α	M	0	Y	Е	D	0	S	Z	C	X	Ε	Q
D	G	R	С	H	Y	כ	J	Р	S	X	>	N	J	Ν
L	Ñ	Н	D	С	С	В	L	L	U	В	T	I	P	T

Palabras

- 1. PITBULL
- 2. DALMATA 3. GOLDEN

6. BOXER

- 4. SALCHICHA 5. SAMOYEDO
- 7. BULLDOG 8. CHIHUAHUA
- 9. CHOW CHOW
- 10. COCKER 11. DOBERMAN 12. PEKINES
- 13. POINTER 14. SABUESO 15. SHAR PEI



Solución de ayer

							_							
Α	D	Е	S	С	A	M	В	Ŧ	ш	7	+	Ψ	Z	Е
S	A	W	R	A	Y	M	E	S	W	Q	X	Z	>	В
Н	Ţ	T	υ	Т	G	D	N	Р	A	M	Ф	4	4	0
W	φ	С	X	G	Н	U	V	X	U	Υ	Т	٧	В	Ζ
Ψ	+	+	φ	щ	R	R	A	В	Q	A	Ε	X	С	F
Ε		S	С	Н	J	K	0	D	Π	\$	М	Z	X	A
Ε	Œ	Q	Α	Z	X	С	G	F	A	Ŧ	U	J	N	R
R	Φ	T	Υ	R	Н	G	0	K	_	ŧ	Z	Η	X	¢
Т	S	W	X	G	7	כ	0	7	_	R	X	Α	Z	A
Ф	+	В	Ŧ	4	Ż	<	Z	4	+	0	₹	ф	F	
Q	M	G	R	ш	S	۲	7	7	Ը		Z	C	G	¢
K	Y	R	7	-	Ρ	Ž	Z	R	В	Φ	R	ψ	>	A
G	ф	4	မှ	≺	Ψ	+	φ	A	ഥ	E	>	0	Р	Ν
Z	D	Α	U	T	0	>	8	В	С	S	K	М	X	Ñ
Z	B	A	φ	Ŧ	Ψ	¢	\pm	4		Ρ	Ž	М	Α	Q

→ Horóscopo



→Sea generoso con quien busca aprender de usted. Su bondad es la característica principal, además de su nobleza. Este día será bueno para hacer inversiones. Su número hoy es el 4. (E) et



→Fácilmente podría gastar demasiado. Al mismo tiempo podría recibir un generoso e inesperado regalo. No espere nada, sea amable y mire qué sucede, especialmente hoy. (E) et

Géminis

→Los preparativos de las próximas festividades pueden transformarse en tiempo de calidad y diversión para estar reunidos. Además alguien inesperado podría aparecer. (E) et



→Relájese con sus amistades favoritas alrededor de la luna llena. Tal vez un montón de cosas emocionantes, exóticas y entretenidas estén a su disposición. Hoy será feliz.(E) et

→ Hay una persona que vuelve a su vida después de muchos años de distanciamiento y esta le dará una segunda oportunidad. Hay una reconciliación muy esperada en su entorno familiar. (E) et

→Antes de arremeter contra lo que no le gusta, reflexione. De esta manera podrá obtener mejores resultados. Esta jornada no se le presenta favorable en asuntos de dinero. (E) et



→Intente mantener una buena dieta y tome el hábito del ejercicio o deporte para evitar esos posibles bajones emocionales. Coma mucha fruta y vegetales

especialmente al despertar. (E) et

Escorpión (Octubre 23-Noviembre 21)

→Durante la próxima semana comprenderá que su relación sentimental se está terminando y que no hay posibilidades de sacarla a flote. Eso le provocará una profunda pena. (E) et



→Debería pensar que por norma general, el descanso es mucho más necesario que estar de compromiso en compromiso. Aproveche el feriado para pasar con su familia. (E) et



→No pida nada que no esté dispuesto a hacer. Limítese a cumplir con su jornada laboral y tome su descanso cuando le asignen sus días. Evite los problemas laborales.(E) et



→Si desea vivir una historia de

amor como en las películas, debe buscar esa persona para que le acompañe. No espere que la elijan por usted, muévase con mucha rapidez. (E) et



→Cuando vea que las cuentas a finales de mes no arrojan los resultados esperados comenzará a preocuparse. Restrinja los gastos innecesarios y empiece un plan estricto de ahorro. (E) et

→ Desde la butaca

Las películas del ayer

→8 DE OCTUBRE DE 1969. Los cines Presidente, Centenario y Encanto

presentaron en sus pantallas La fiesta inolvidable, con la actuación de Peter Sellers. Sinopsis: Hrundi, un torpe actor de la India, recibe por error una invitación a una fiesta de Hollywood donde termina siendo el protagonista.

PRECIOS EN SUCRES

(E) et

Galería: S/. 2,50 **Luneta:** S/. 17,00 **Matiné:** 14:20 **Especial:** 18:00

Noche: 21:45



→ gaceta@telegrafo.com.ec

El Telégrafo Martes 08.10.2019

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS UNIDAD JUDICIAL SUR FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EXTRACTO DE CITACIÓN

A: LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA

LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el Juicio de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL - INVENTARIO No. 09208-2015-1135 presentada por ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO en contra de LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA

ACTOR: ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO

DEMANDADO: LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que el señor Juez mediante Sentencia declare la

UNIDAD JUDICIAL SUR DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAS Guayaquil, martes 10 de septiembre del 2019, las 14h24, VISTOS: Agréguese a los autos el acta contentiva de la diligencia de declaración juramentada realizada el día 10 tiembre del 2019, a las 11h00,- En lo principal, la demanda de LIQUIDACIÓN DE de septiembre del 2019, a las 11h00- En lo principal, la demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL - INVENTARIO que antecede, presentada por ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO en contra de LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA, es clara, precisa, completa y por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334, numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos.- Con la partida de matrimonio debidamente marginada que se acompaña se establece que la Sociedad conyugal conformada entre los señores ERIKA GRACIELA REINEL LITARDO Y LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA, se encuentra disuelta, de conformidad a lo establecido en el art. 191 del Código Civil procédase al inventario y avalúo de los bienes de la extinta sociedad conyugal.- En mérito de la ratificación de su declaratoria de la imposibilidad de establecer el domicilio del accionado, citese al demandado LUIS GARIBALDI ECHEGARAY GUEVARA, por la prensa, en tres dias diferentes, mediando ocho días entre una publicación y otra, en el del accionado, cítese al demandado LUIS GARIBÁLDI ECHEGARAY GUEVARA, por la prensa, en tres dias diferentes, mediando ocho días entre una publicación y otra, en el modo establecido en el Art. 56, numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por cuanto la parte actora, ha declarado bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia de la parte demandada, pese a haber realizado todas las averiguaciones, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones dentro de los veinte días posteriores de la tercera y última publicación. Las publicaciones deberán realizarse en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, ya sea Diario Telégrafo, el Universo, Expreso o Extra, debiéndose por Secretaría, conferir los extractos respectivos para su publicación. A la parte demandada se le previene de la obligación que tiene de señalar casilla judicial y cumplir con lo dispuesto en el artículo 336 Código Orgánico General de Procesos, en cada caso de existir oposición. Tómese en cuenta el anuncio de prueba realizado por la parte actora, en el libelo inicial. Incorpórense a los autos los anexos aparejados al libelo parte actora, en el libelo inicial.- Incorpórense a los autos los anexos aparejados al libelo de demanda.- NOTIFIQUESE Y CITESE.- CUANTÍA: Indeterminada. JUEZ DE LA CAUSA:

AB. MONICA GABRIELA PANTA MUÑOZ SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL SUR DE LA FAMILIA. MUJER. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL

AB. JULIA HERMINIA DÁVILA ALVAREZ JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL SUR DE LA

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Y AB. MÓNICA GABRIELA PANTA MUÑOZ SECRETARIA.

Sep. 25; Oct. 08-21 (230416)

REPUBLICA DEL ECUADOR CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 DEL CANTON GUAYAQUIL **EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: BLADIMIR NORIEGA VALENCIA

Guavaguil. 11 de Septiembre del 2019

A: BLADIMIR NORIEGA VALENCIA
LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el juicio de ALIMENTOS №
09201-2019-02685 seguido por CAROLINA ANGELICA DELGADO QUIJUE
ACTORA: CAROLINA ANGELICA DELGADO QUIJUE
OBJETO DE LA DEMANDA: demanda de prestación de alimentos a fin de fijar
una pensión que permita una vida digna a mi hijo. UNIDAD JUDICIAL NORTE

2 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS.- En lo principal, la demanda GUAYACUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS.- En lo principal, la demanda de PRESTACION DE ALIMENTOS que propone CAROLINA ANGELICA DELGADO QUIJIJE, por los derechos que representa de la niña Connie Noriega Delgado, en contra del señor BLADIMIR NORIEGA VALENCIA, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se acepta a trámite SUMARIO, de conformidad con el artículo 332 ibídem y de lo dispuesto en los artículos 11 numeral 3 y 426 de la Constitución de la República. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 146 del COGE y con lo dispuesto en la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas vigente emitida y con lo dispuesto en la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas vigente emitida por la Autoridad pertinente, se fija como pensión provisional de alimentos la suma de USD \$ 116.19, valor que deberá ser consignado los primeros 5 días de cada mes en favor de la niña Connie Noriega Delgado, más los beneficios que disponga la ley. CÍTESE a la parte demandada con copia de la demanda en el diario EL TELEGRAFO de esta ciudad de Guayaquii, en la forma que establece el articulo 56 del Código Orgánico General de Procesos, toda vez que la demandante ha declarado, bajo juramento, desconocer el domicilio del demandado y que se han efectuado las diligencias pecesarias para ubicar al alimentante advirtiéndole de la efectuado las diligencias necesarias para ubicar al alimentante, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio, contestar la demanda y señalar correc electrónico para que pueda recibir sus notificaciones en la presente causa en el electrónico para que pueda recibir sus notificaciones en la presente causa en el término máximo de diez días después de citado, bajo prevención de ser declarada en rebeldía en caso de no comparecencia.- De igual forma, se le hace saber a la parte demandada que deberá anunciar todos los medios probatorios destinados a sustentar su contradicción.- En virtud de la petición de la actora y sobre la base de lo que dispone el Art. Innumerado 25 de la Ley Reformatoria al Título V. Libro 11 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia del cual se encuentra vigente por expresa Disposición Derogatoria Sexta y Disposición Final Primera del Cogep ed dispone que como medida cautelar, oficiar a Migración y Extranjería a fin de que se prohiba que al demandado se ausente del País.- Agréguese a los autos los documentos adjuntados a la demandad. «TIESE» NOTIFICILESE.

documentos adjuntados a la demanda. CÍTESE y NOTIFIQUESE.CUANTIA: Por el total de \$ 1.394.28 dólares anuales esto es el mínimo 116.19

dólares al mes
JUEZ DE LA CAUSA: AB. LITUMA JINES JOHNNY FRANCISCO, DE LA
UNIDAD JUDICIAL NORTE DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE GUAYAQUIL, Sigue certificación Abg. LARA FRANCO JOHNNY EDUARDO, SECRETARIO.

> AB. JOHNNY EDUARDO LARA FRANCO SECRETARIO

Oct. 7-8-9 (230708)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL CARTELES DE **EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO
LE HAGO SABER: QUE EN EL JUICIO ORDINARIO No. 09332-2017-10980 QUE SIGUE
PATIÑO VALAREZO MARIA ANTONIETA EN CONTRA DE ALFONZO CRESCPO FRESIA
ARACELY Y CRESPO CASTRO ANA LUISA; LO SIGUIENTE:
AUTOS DE SUSTANCIACIÓN: Guayaquil, 27 de diciembre del 2017, las 09h43, VISTOS:
Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. La demanda que
antecede deducida por la Eco. María Antonieta Patiño Valarezo en contra de las señoras
Ana Luisa Crespo Castro y Fresia Aracely Alfonzo Crespo es clara, precisa y cumple con
los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General
de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento
ordinario. Se ordena la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad de
Guayaquil, según lo dispuesto en el Art. 146 del COGEP. Citese al Gobierno Autónomo
Descentralizado de Guayaquil en las personas de sus representantes, Abg. Jaime Nebot
Saadí y Dr Miguel Hernández Terán, Alcalde y Procurador Síndico, respectivamente, en el
lacio Municipal de Guayaquil, ampliamente conocido por los Citadores Judiciales. Previo
a citar por la prensa a las demandadas Ana Luisa Crespo Castro y Freisa Aracely Alfonzo
Crespo, cumpla la accionante con lo dispuesto en el Art. 56 del COGEP: 1. Demuestre
documentadamente que ha acudido a los registros públicos a buscar la información para
dar con el domicilio de los demandados, pues es a la parte actora quien debe realizar la dar con el domicilio de los demandados, pues es a la parte actora quien debe realizar l investigación y no el Juez de la causa, según lo dispuesto por la Corte Constitucional en Sentencia No. 020-10-SEP-CC publicada en el RO 228 del 5 de julio del 2010; 2. Adjunte el Certificado del Ministerio de Relacio nes Exteriores que inc demandadas salieron del país o constan en el Registro Consular; 3) Debe comparece ante el Juez de la causa y rendir el juramento señalado en la disposición legal ante: ante el Juez de la Cadas y reinto el parametro seriadud en la disposición regal antes indicada. Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, contados desde la citación, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Agréquese la documentación apareiada a la demanda Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-F) AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.- Guayaquil, martes 21 de mayo del 2019 las 12h03, VISTOS: En merito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la las 12h03, VISTOS: En merito; al acta de declaración juramentada que antecede, en la cual el accionante declara que le es imposible determinar el domicilio o residencia de FRESIA ARACELY ALFONZO CRESPO por lo que, se dispone citarlos por publicaciones de conformidad con el artículo 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos. La Secretaria del despacho, elabore el extracto correspondiente para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad; el mismo que será entregado a la parte actora. Elaborado dicho extracto, la parte interesada deberá acudir a la ventanilla de entrega/recepción de documentos de esta Unidad Civil y Mercantil con sede en Guayaquil, a fin que retire el mismo. NOTIFICIUESE.F) AB. CARLOS ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. CARLOS SAMUEL ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. CARLOS SAMUEL ALVARADO CHAVEZ JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDEE NE L CANTYÑ GUAYAQUIL.
Lo que cito a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio señalar casilla judicial y correo electrónico para sus futuras notificaciones. Transcurridos veinte días desde la útima publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.-

AB. CAROLINA ELIZABETH SARMIENTO SANCHEZ

Oct. 7-8-9 (230743)

EXTRACTO DE CITACION

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR NICOLAS JAVIER

GUERRERO FRANCO. JUICIO DE AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD

CAUSA No. 09322-2019-00251

CAUSA No. 09322-2019-00251.

ACTORA: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ SANTANA.

LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el JUICIO DE AUTORIZACION PARA VENTA DE
CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD que provienen de la sucesión
intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, causas signada con
el No. 09322-2019-00251, seguido por la actora señora. MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
SANTANA, por los derechos que representa de sus higios ADRIAN NICOLAS PICCUAS ALEXANDER
GUERRERO FERNANDEZ de 15 y 11 años de edad respectivamente.

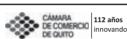
OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se declare la AUTORIZACION PARA VENTA DE
CUOTAS HEREDITARIAS SOBRE BIENES DE DOS MENORES DE EDAD que provienen de la sucesión
intestada de su fallecido padre el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, de conformidad
con los establecidos en el 418, 456 y 510 del código civil.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN CANTON SALITRE. Salitre (urbina Jado),
vernes 30 de agosto del 2019, las 08h37, VISOS: Abg. Peter Mendoza Alvarado, en mi calidad de

uninad subricial multi-comerterine com sebre en Canifon Saltifier. Saltire (urbina Jado), viernes 30 de agosto del 2019, las 08h37, VISTOS: Abg. Peter Mendoza Alvarado, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Saltire, de conformidad con lo que prescribe el artículo 244 del Código Orgánico de la Función Judicial, en virtud de la Razón de sorteo de causas de este Juzgado de fecha 15 de Agosto del 2019, y escrito y demás anexos presentados para completar la demanda de fecha 28e Agosto del 2019 a las 09h05, lo cuales se ordenan sean incorporados al proceso, avoco conocimiento de la presente causa de AUTORIZACION PARA VENTA DE CUOTAS HERIDITARIOIAS SOBRE BIENES DE DOS MENOR DE EDAD, que responden a los nombres de ADRIAN NICOLAS Y NICOLAS ALEXANDER GUERRERO FERNANDEZ de 15 y 1 años de edad respectivamente y una provienne de la susessión intestada de sus fallación padre a los nombres de ADRIAN NICOLAS y MICOLAS ALEXANDER GUERRERO PERIANDEZ de 15 y
11 años de edad respectivamente y que provienen de la sucessión intestada de su fallecido padre
el señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO, presentada por la señor MARITZA ALEXANDRA
FERNANDEZ SANTRANA, por los derechos que representa de sus hijos antes mencionados, acción
que por ser clara, precisa, completa y por reunir los requisitos de Ley tal como lo establecen los
artículos 416, 456 y 510 del Código Civil, se la acepta a tramte del PROCEDIMIETO VOLUNTARIO
establecido en el artículo 334 y siguientes del CÓGEP. El conosecuencia, por así disponento el
artículo 335 del CÓGEP se ordena citar a los herederos desconocidos y presuntos del causante
señor NICOLAS JAVIER GUERRERO FRANCO a través de la prenens tal como disponen los artículos
58 y 56 del CÓGEP. A quienes se previene que una vez cumplida tal diligencia, se procederá a
convocar a la Audiencia Unica señalada en el utilmo inciso del artículo 335 del CÓGEP, diligencia
en la que luego de practicada toda la prueba anunciada oportunamente, y en la que la parte actora
deberá justificar la necesidad o utilidad manifesta de su pretensión, con las pruebas que tene
anunciadas, se resolverá lo que corresponda en derecho. Agréguese a los autos los recaudos
que acompaña. Tomese en cuenta la autorisción que la parte actora confiere a su patrocianda
Ab. Karla Mosquera, así como la dirección electrónica abkarlamosquerad@hotmail.com que la
peticionaria señala para sus trutras notificaciones: Intervenga la Ab. Nelly Yazmin Encalada,
Secretaria Titular de este despacho. CUANTIA: INDETERMINADA.
JUEZ DE LA CAUSA; PETER LOSBERTY MENDOZA ALVARADO
SALITRE 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

AB NELLY YAZMIN ENCALADA SERRANO SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDCIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON SALITRE

Oct. 1-4-8 (230562)



CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE QUITO CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO

EXTRACTO

ACTORES: MAYRA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ DEMANDADO: BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO ASUNTO: PROMESA DE COMPRA-VENTA CUANTÍA: USD \$ 18 270.02

"CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO MAYRA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ

BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO

1 de octubre de 2019

1.- Que con fecha 30 de septiembre de 2019, la parte actora presenta un escrito el mismo que se incorpora al proceso. -

2.- Que el artículo 11 de la Ley de Arbitraje y Mediación dispone en su parte

3.- Que el artículo 5 de la Resolución 07-2018, expedida por la Corte Nacional de Justicia, establece "(...) Cuando del certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana conste que la persona que va a ser citada no ha salido del país aín cuando esté registrada en un Consulado; o cuando habiendo salido del país no consta registrada en una oficina consular, no se podrá disponer, la fijación de carteles. En estos casos el juez o la jueza dispondrá que se la cite en Ecuador mediante publicación por la prensa, previo el juramento previsto en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos (...)".-

I.- Cítese con la demanda al señor BRYAN PIERRE BURGOS NEACATO, mediante dos publicaciones en un diario de amplia circulación en el lugar en donde se sigue el arbitraje y en el domicilio del demandado. -

II.- A la parte demandada le corresponde, de acuerdo al artículo 11 de la Ley de II.- A la parte demandada le corresponde, de acuerdo al articulo 11 de la Ley or Arbitriaje y Mediación, el término ordinario de diez días para contestar la demanda adjuntar pruebas y solicitar la práctica de las diligencias probatorias que justifiquer lo aducido en su contestación a la demanda, además señalará dirección domiciliaria dentro del perímetro urbano del Distrito Metropolitano de Quito. -

rpórense al proceso los anexos con que se acompaña la dema in la fe de presentación correspondiente. - Es responsabilidad ada el obtener copias de la documentación que se adjunte a la d

presentar ante este Centro los ejemplares corresp Emilia Grijalva.- Directora.-

Oct. 8-9 (230793)

VENTANILLA

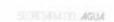
UNIDAD JUDICIAL SUR FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AVISO AL PÚBLICO

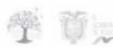
LE HAGO SABER: Que dentro de la JUICIO DE DECLARATORIA DE UNION DE HECHO No. 09208-2019-05237, que propone presentada por ZAMBRANO MIELES MAYRA
MARICELA, en contra de MAXIMO EUGENIO QUINTO PIGUAVE Y NOEMI PALMIRA VELASCO

UNIDAD JUDICIAL SUR DE FAMILIA. MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAS. INIDAD JUDICIAL SUR DE FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAS.
JUEZ DE LA CAUSA: ABOGADA OLGA RODRIGUEZ VIDAL MSC, JUEZA DE LA UNIDAD
JUDICIAL SUR DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN GIJAYAQUILGuayaquil, viernes 6 de septiembre del 2019, las 09h 18, VISTOS: ABG, OLGA RODRIGUEZ
VIDAL MSC., En mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Sur Especializada de la
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil, por disposición de la Dirección General
del Consejo de la Judicatura, legalmente posesionada y en virtud del sorteo que antecede
avoco conocimiento de la presente causa, puesta en mi Despacho el día de hoy- En lo
principal, la demanda de DECLARATORIA DE UNION DE HECHO, presentada por ZAMBRANO
MIELES MAYRA MARICELA, en contra de MAXIMO EUGENIO QUINTO PIGUAVE Y NOEM! PALMIRA VELASCO MEDIETAES clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMENTO ORDINARIO. Se ordena la citación de los demandados MAXIMO EUGENIO QUINTO PIGUAVE Y NOEMI PALMIRA VELASCO MEDIETAES en el domicilio señalado, según lo establecen el Art. 53 del Código Orgánico General de Procesos para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto.- Se dispone que esta calificación se publique en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, considerando que el causante ha fallecido en la ciudad de Guavaguil, en la forma prevista en el Artículo 58 del Código Orgánic General de Procesos en concordancia con las Disposiciones Finales Primera y Segumismo que fue publicado en el Suplemento Registro Oficial Nº 506 de fecha Viernes Mayo del 2015, en concordancia con lo determinado en el Art. 56 Numeral 1 Ibídem, est Mayo del ZUTS, en concordancia con lo determinado en el Art. 50 Numeral 1 Ibidem, este es mediante tres publicaciones por la prensa en un Diario de amplia circulación de nuestra ciudad, en tres días diferentes, a fin de que los herederos presuntos y desconocidos, de causante señor QUINTO VELASCO DARWIN EUGENIO, puedan comparecer a juicio de tener causante señor QUINTO VELASCO DARWIN EUGENIO, puedan comparecer a juicio de tener derechos que los acredite para aquello-. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 291 del Sodigio Orgánico General de Procesos, se concede a la demandad el término de treinta días, para que conteste la demanda en la forma establecida en el Artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Citado el demandado se llamara audiencia conforme lo prevé los Artículos 292 y 297 del Código Orgánico General de Procesos. Agréguese la documentación apareigada a la femanda. Tómese en cuenta el anuncio de pruebas realizado por la parte actora, en el libelo nicial. Considerese el casillero judicial y correo electrónico señalado. Intervenga la Ab. María lantamaría C, en calidad de Secretaria de esta Unidad Judicial Sur de Familia, Mujer, Niñez y udolescencia del Cantón de Guayaquil. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

AB. MARIA DEL CARMEN SANTAMARÍA CARVACHE SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL SUR DE LA FAMILIA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Oct. 7-8-9 (230739)





R del E

NOTIFICACION A USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS 7 VERTIENTES SUBTERRANEAS UBICADAS EN LA PARTE BAJA DE LA QUEBRADA LATERAL DERECHA DEL RIO GUAYLLABAMBA, LOCALIZADAS, ENTRE LAS PARROQUIAS CALDERON Y TABALELA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Actor: Sr. Alfonso Gabriel Torres Rivera, en su calidad de Presidente de la Junta de Objeto de la solicitud: Riego.

EXTRACTO

Riego San Francisco de Oyacoto.
Objeto de la solicitud: Riego.

EXTRACTO

SECRETARIA DEL AGUA, SUBSECRETARIA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

DE ESMERALDAS CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADAMO - QUITO.- Proceso
Administrativo No. 168-2019 Aut. (SB). Quito, 25 de septiembre de 2019. Las 10H33.VISTOS: Avoco conocimiento del presente trámite administrativo en virtut de haber
sido nombrado Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas, con
acción de personal Nro. 060-DHE. de fecha 08 de febrero de 2018, según decreto
presidencial Nro. 8 de 24 de mayo de 2017, de conformidad al Art. 17, literal c) de la
Ley Orgánica del Sector Publico en concordancia con el Art. 17 literal c) de la
Ley Orgánica del Sector Publico en concordancia con el Art. 17 literal c) del Reglamento
bidem. Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2010-68 del 20 de enero del 2010,
se establece y delimita las nueve Demarcaciones Hidrográficas y sus respectivos
zonales. Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2009-48 de fecha 04 de diciembre
del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de
la Secretaria del Agua. En lo principal: 1. Comparece a esta demarcación Hidrográfica de
Esmeraldas el señor Alfonso Gabriel Torres Rivera, en su calidad de Presidente de la
Junta de Riego San Francisco de Oyacoto, de fecha 27 de agosto de 2019, solicitando
la autorización del aprovechamiento de las aguas de las siete vertientes en un caudal
de 61,061 /s, que serán aprovechadas para riego de 220 hectáreas que pertenecen
a la Comuna compuesta aproximadamente por unas 320 familias. Por cuanto las
vertientes subteráneas de Chusalongo, están ubicadas en la parte baja de la quebrada,
lateral derecho del Rio Guayllabamba, propiedad del ilustre Municipio de Quito, se
citará, con el contenido de la presente solicitud, al señor Afactul
Procurados Sindico Municipal, en sus despachos. Igualmente por los posibles derechos
que le corresponda a QUIPORT, en su calidad de concesionaria de operaciones del
Aeropuerto, se le citara con el conten SECRETARIA DEL AGUA, SUBSECRETARIA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

Ab. Sandra Barreno Sam Secretaria Ad-Hoc

Oct. 4-7-8 (230702)

REPÚBLICA DEL ECUADOF www.funcionjudicial-guayas.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: PATRICIA LORENA RUIZ IBARBO

LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio Ejecutivo Nº 09332-2018-02227, seguido por Ccompañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A., en contra de PATRICIA RUIZ

DISTRIBUTIONA PARIMACEUTICA ELUATORIANA (UIPARE) S.A., en contra de PATRICIA RUIZ IBARBO y EMILIO PISCO RAMIREZ, se encuentra lo siguiente: OBJETO DE LA DEMANDA: "se condenará el pago de los siguientes valores: 1) El importe total de la deuda: 2) El interés del 12% pactado; 3) El interés por mora; 4) La comisión establecida en el artículo 456, numeral 4to. Del Coglido de Comercio; 5) Los gastos judiciales y costas procesales". CUANTÍA: USD\$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

AUTO DE CALIFICACIÓN: Guayaquil, miércoles 4 de abril del 2018, las 10h28, VISTOS: Puesta Guayaquil, en mérito de la acción de personal No. 6565-DNTH-2015-KP y en virtud del acta de sorteos generada.- Agréguese a los autos el escrito y anexos presentados.- En atención a estado de la causa dispongo lo siguiente: Primero. La demanda presentada por el AB. AZAEL
TEOFILO MORENO COLUMBUS en calidad de Procurador Judicial del Ing. Julio Cesar Ocaña
Moreira, Vicepresidente y Representante Legal de la compaña IOSITRIBUIDORA FARMACEUTICA
ECUATORIANA (DIFARE) S.A., en contra de PATRICIA RUIZ IBARBO y EMILIO PISCO RAMÍREZ por sus propios derechos, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en el cobro de 142 y 143 del Coulgo Organico General de Protessos (COGEPT) y se fundamenta en el cobro de una deuda contenida en el Pagaré aparejado, la cual se mantiene presuntamente impaga de conformidad con los antecedes de hecho relatados en demanda, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. Segundo: En mérito de la documentación aparejada y en aplicación de los artículos 351 segundo inciso y 126 de la normativa procesal vigente, ordeno la PROHIBICION DE ENAJENAR de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la codemandada PATRICIA RUIZ IBARBO: Palcos E23, E22, E20, E21 y E34 del Estadio Capwell, Edificació Parincia Nota Dando. Paricos 223, 222, 220, 120, 121 y 634 ut la Estadio Calpiveir, Culticatorio Hevantada sobre el solar 1-3 de la manzana 112 ubicado en la calle San Martín y Avenida Juan Pío Montúfar, con códigos catastrales: 06-0112-001-3-2-552, 06-0112-001-3-2-551, 06-0112-001-3-2-5549, 06-0112-001-3-2-550, 06-0112-001-3-2-553. Tercero. Cumplido esto, citase a la parte demandada: PATRICIA RUIZ IBARBO y EMILIO PISCO RAMÍREZ por sus propios derechos la cual se realizará en el domicilio señalado en demanda para tal efecto, para lo cual dispongo qu la señora actuaria elabore y remita las holetas corres ndientes a la Oficina de Citacion la serior a cutuaria etaborie y refinita las societas Correspondentes a la Orionia de Citaciones. En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, seo concede el término de quincie (15) días para que la parte demandada proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. Cuarto - Por la parte actora: Tómese en cuenta el casillero judicial 694 y el correo ele señalado para notificaciones: CioMPLASE, CITESE Y NOTIFICUESE: SIGUE AUTO. Guayaquil, jueves 12 de abril del 2018, las 10h28, VISTOS. Agréguese a los autos el escrito presentado por la parte accionante. Primero En atención al escrito que se proves e le hace conocer que lo solicitado se encuentra atendido en providencia que antecede. Segundo: De oficio se amplía el Auto Inicial de fecha 04 de abril del 2018, las 10h28 en lo referente que para el cumplimiento de la Medida ue tectua de de admi est 2016, las voltzo en lo reteriente que para et cumpinimento de la viecula Preventiva ordenada notifiquese al señor Registrador de la Projedad de Guayqui- NOTIFIQUESE y CUMPLASE. SIGUE AUTO. Guayaquil, viernes 2 de agosto del 2019, las 14h53, VISTOS: Puesto en mi despacho de conformidad con la fe de recepción actuarial, incorpórese a los autos el escrito en mi despacho de conformidad con la fe de recepcion actuariai, incorporese a los aux de fecha 23 de julio del 2019, presentado por la parte accionante. Proveyendo lo petició haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 56 del Código Orgánico Genera de Procesos, se dispone CITAR A TRAVES DE UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (prensa escrita) a la parte demandada PATRICIA LORENA RUIZ IBARBO. Para tal efecto, se dispone qu la actuaria del despacho elabore el extracto de citación correspondiente, misma que contendra un extracto de la demanda o solicitud pertinente y la providencia respectiva; y las publicaciones deberán realizarse en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de esta ciudad providencia con control de la c NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUEZ DE LA CAUSA: ABG. TAPIA FRANCO JOSE LUIS

Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar casillero Judicial y/o electrónico para futuras notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso y en caso de no hacerlo

MARIA CEDEÑO TAIANO SECRETARIA

Oct 08-09-10 (230784)

COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas que creyeran tener derecho a causadas por prestaciones fallecimiento de: SUBOFICIAL 3732 **MORALES GIOVANNI** GERARDO, VGTE. 9082 ARTEAGA PONCE ANDY GABRIEL, VGTE. 7418 GARCÍA LÓPEZ EDUARDO ROGELIO, VGTE. 6578 VIEJÓ GUEVARA MARIO DAVID, VGTE. 8854 ELENO PONCE ANTONY ISRAEL, CABO 6004 CRIOLLO ARIAS ELIZABETH JACQUELINE y CABO 5225 SALAVARRIA ZAMBRANO JOSÉ ANTONIO, dando cumplimiento con el Art. 82 del Código de Procedimiento

Deberán presentarse al departamento de Bienestar Social de la Institución.





Oct. 8-9-10 (230806)

CASILLERO JUDICIAL No. 5544

REPUBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA **EXTRACTO**

Juicio Concursal No: 17233-2018-02926 Actor: JULIO FABIAN CHICO LOPEZ Y CLEMENCIA YOLANDA PROAÑO ANDRADE. Demandado: GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS.

Inicio: 28/06/2018. or: AB. NAPOLEON ZAMBRANO RON

Jueza: AB. SUSANA JEANETH PATIÑO CALERO. Secretaria (e): AB. LORENA SOLEDAD ALBÁN NARANJO.

Secretaria (e): AB. LORENA SOLEDAD ALBAN NARANJO.

PRETENSIÓN DE LA DEMANDA "...La pretensión de nuestra demanda, es que se declare la INSOLVENCIA del demandado Ingeniero Gonzalo Augusto Santillán Egas y para tal efecto se declare ha lugar el concurso necesario de acreedores, dictando el auto de apertura del mismo, para lo cual Usted Señor Juez se sevirá ordenar las diligencias que fueren necesarias, entre las cuales se ordenará que se oficie a las distintas entidades públicas y privadas el estado de insolvencia del demandado...".- f) parte actora.

AUTOS:

AUTOS:
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 23 de agosto del 2018, las 14/139, VISTOS: Formen parte del proceso el anexo y escrito que anteceden, por cumplido que ha sido el auto precedente, se dispone: PRIMERO: Se constata
que la solicitud de Insolvencia presentada por JULIO FABIAN CHICO LOPEZ Y CLEMENCIA YOLANDA PROAÑO ANDRADE, es clara, precisa y cumple con los requisitos legises
previstos en los Arts. 142, 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por
lo que se califica y admite a trámite mediante concurso necesario de conformidad con
el 422 bibdem; SEGUNDO: En virtud de la documentación adjunta y su contenido, se
presume el estado de Insolvencia del señor GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS
portador de la cédula de ciudadanía No. 1708983638, y se declara con lugar al concurso necesario; TERCERO: En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en el Art. 424
ibidem, en concordancia con el Art. 423, se ordena la práctica de las siguientes diligencias: 11. Citese al señor GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS con la demanda y este
auto, en el lugar señalado por la parte actora preste la facidiadades necesarias
a fin de elaborar las boletas de citación. El demandado podrá OPONERSE al presente
procedimiento concursal en el término de DIEZ (10) días después de citado, pagando la
deuda, conforme lo dispone el Art. 426 liódem; 2. Una vez citado el deudor se señalará
día y hora a fin de que se realice la audiencia prevista en el numeral primero del Art. 424
el COGEP. 3. Se la requiera a daudien. La presentación de los decumentes previsios en UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO procedimiento concursal en el término de DIEZ (10) días después de citado, pagando la deuda, conforme lo dispone el Art. 426 lisidem ; 2.- Una vez citado el deudor se señalará día y hora a fin de que se realice la audiencia prevista en el numeral primero del Art. 434 del COGEP. 3- Se le requiere al deudor la presentación de los documentos previstos en el Art. 421 ibidem; 4.- Se declara la interdicción del deudor señor GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS portador de la cédula de ciudadanía No. 1708893638 y por tanto se dispone que: se occupen sus bienes, correspondencia y demás documentos del fallido, mismos que se entregarán al síndico de concurso, quien será depositario de sus bienes. Para tal efecto, mediante sorteo en el SATJE se designa como síndico al señor SEGO-VIA ALBARRACIN HUGO (Cel 0996840065 email:fernando.segovia@grusamse.com); a quien se notificará en legal forma en el correo electrónico registrado en el sistema SATJE, a defectos de que en veinticuatro horas exprese su aceptación o excusa del cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 434 del COGEP. De aceptarlo, deberá posesionares del mismo el día 30 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 09HO en las instalaciones de satu Unidad Judicial Sur-Quitumbe, ubicado en el sector Tambo Llacta, calle Lira Ñan, lote 32 y Otoya Ñan. Quien deberá presentar el informe previsto en el Art. 435 del código procesal precitado en el término de quince días (15) contados desde su posesión, el mismo que deberá contener los requisitos previstos en el Reglamento del Sistema Perical Integral de la Función Judicial- Los honorarios del síndico designado, conforme el Art. 30 del referido Reglamento se regulan en USD \$387,00, que deberán ser cubiertos Art. 30 del referido Reglamento se regulan en USD \$387,00, que deberán ser cubiertos por la parte actora. 5 - Se dispone el embargo de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del fallido señor GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS portador de la cédula de ciudadanía No. 1708983638, de conformidad a los Arts. 376 y siguientes del COGEP; 6.- Se dispone la anotación de la Insolvencia, en el registro virtual del Consejo de la Judicatura; 7.- Se ordena la publicación en la página web del Consejo de la Judica tura el presente auto; 8.- Se ordena la acumulación de aquellos procesos que contienen obligaciones pendientes en contra del señor GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS portador de la cédula de ciudadanía No. 1708983638; 9.- Se dispone la inscripc el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil de este Cantón el presente auto en el cual se ordena la formación del concurso necesario; 10.- Notifíquese a la Fiscalía General del Estado, para que realice las respectivas investigaciones. 11. Se prohibe que el deudor, señor GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS portador de la cédula de iudadanía No. 1708983638, se ausente del territorio nacional; para el efecto ofíciese a la Gerencia del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, martes 17 de septiembre del 2019, las 13h50, VISTOS: Forme parte del proceso el escrito presentado por la parte actora.- Atenta la petición formulada por la parte accionante y en mérito ación que bajo juramento ha realizado la parte actora (fs. 279), conform lo dispone el Art.- 56 del Código Orgánico General de Procesos, CITESE a la parte de ndada señor GONZALO AUGUSTO SANTILLAN EGAS, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediante tres publicacione que se harán cada una de ellas en fechas diferentes, para lo cual por secretaría ela ese el extracto respectivo, dejando constancia en el Sistema SATJE, remitiéndo diente al casillero judicial señalado por la parte actora. CITESE y NOTIFIQUESE.- f) PATIÑO CALERO SUSANA JEANETH, JUEZA

Migratorio - CUARTO: Agréguese al proceso los documentos acompañados por la parte

actora.- Téngase en cuenta el casillero judicial y correos electrónicos designado por la

parte accionante, así como la autorización conferida a sus abogados defensores.- CÍTE

SE Y NOTIFÍOUESE - f) PATIÑO CALERO SASANA JEANETH, JUEZA

Lo que comunico a usted para los fines legales, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro de esta causa, para recibir posteriores notificaciones

AB. LORENA ALBAN NARAN IO

Oct. 7-8-9 (230751)

SUBSECRETARÍA

EXTRACTO

SE CITA A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DEL ESTERO JOSÉ MENDOZA. CON UN CAUDAL DE 34.47 U.S. LAS MISMAS QUE SERAN UTILIZADAS PARA RIEGO DE 40,84 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 40,85 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 25 90.9′S. LAS MISMAS QUE SERAN UTILIZADAS PARA RIEGO DE 33.37 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 420/CAR DEL LOTE 15,23 11 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 420/CAR DEL LOTE 15,23 11 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 50,90′S. LAS MISMAS QUE SERAN UTILIZADAS PARA RIEGO DE 33.37 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE A20/CAR DEL LOTE 15,23 11 MAS. DE 15.5 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 420/CAR DEL LOTE 15.5 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 420/CAR DEL LOTE 15.7 YE LAS AGUAS SUBTERRANEAS DEL POZO 1,1 CON UN CAUDAL DE 16,31 J/S. LAS MISMAS QUE SERAN UTILIZADAS PARA RIEGO DE 50.41 MAS. DE CULTIVO DE CAÑA DE 420/CAR DEL LOTE 17.7 YE LAS AGUAS SUBTERRANEAS DEL POZO 1,1 CON UN CAUDAL DE 25,35 L/S. LAS MISMAS QUE SERAN UTILIZADAS PARA RIEGO DE CULTIVO DE CAÑA DE 420/CAR DEL LOTE 14.7 YE DE 15.5 MAS. de Publicidad y Compatencia, en concordancia con el Procedimiento General contemplado en el Art 107 sas Reglamento, se disponei 1. Cilcesa e las usanies conocidas o no, por la presa mediante un entracto de solicitud y esta providencia por trea vece sonsecutivas, en uno de los diarios de mayor circulación del cam Yoguachi provincia del Guayas Finalizado el plazo de las publicaciones, el usuario deberá presentar en tidas plazo la documentación de respublic de proceso de publicidad. 2. Fijense carteles en tres de los luga más concurridos de la localidad, seto se, el cantón Yaguachi, provincia del Guayas; que deberán permane expuestos por 10 días consecutivos, comisionándose para la práctica de esta diligencia al Jefe Politico cantón Yaguachi, provincia del Guayas; a De conformidad con el Intera b) del Art. 2.9 de Art. 90 de la Corgánica de Recursos Hidricos, Usos y Aprovechamiento de Agua, oficiase a la Agencia de Regulació Control del Agua, con la finalidad de que proceda a entrit la correspondiente certificación de disponibilidad agua en calidad y cantidad suficientes 4. Téngase en cuenta el correo electrónico agaquargilag; 22@hotto com y urgilagardia [Efishormal.Com para futuras notificaciones. Hecho que fuerve uvelan os autos para provo lo que en Derecho corresponda. Actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc el Alogado Pedro Franco Alan NOTIFICIUSES. Fusi, Pennry Andrede Zambrano, Subsecretario de la Demaracción Hidrográfica de Guay Subrogante. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Lo certifico- Guayaquil 13 de agosto de 2019

Oct. 07-08-09 (230765)

FUNCIÓN JUDICIAL

12334-2017-01047-0FICIO-05834-2019

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON BABAHOYO EXTRACTO DE CITACION POR LA PRENSA

SE LE HACE SABER:
A: XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JULIO ANTONIO HIDALGO FEBRES CORDERO, DE OLGA MARIA PUGA DILLON, ASI COMO LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTIA CASTEMAR S.A SEÑORES ANTOINE PIO DE CASTELLANE MARCOS Y CHANTAL MARIA DE

CASTELLANE MARCOS CAS IELLANE MARICUS
ACTOR: FERNANDEZ CAÑIZARES ANA FRANCISCA.
JUICIO: ORDINARIO Nº 12334-2017-01047
CAUSA: PRESCRIPCION ADOUISTIVA DE DOMINIO
JUEZ DE LA CAUSA: ABG. FIERRO VEGA JOHANA ALEXIA

AUTO DE CALIFICACION. VISTOS: Agréguense al proceso los escritos que anteceden y juramebto realizado.- En lo principal, por ser un procedimiento de conocimiento se califica la demanda como clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgânico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ORDINARIO. Se ordena que en virtud del juramento rendido se proceda a la citación de herederos conocidos, desconocidos y a personas naturales y jurídicas que tuvieren decrecho en calidad de presuntos propietarios que tuvieren derecho del bien inmueble que perteneció a la SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ELVIRA SA PROPIETARA DE LA HACIENDA ELVIRA epresentados por los que en vida se llamaron JULIO EMILIO MARTINEZ ROCA JAVIER EDUARDO CORONEL BOBLES. JUAN FRANCISCO MARCOS Y AGUIRRI y MARIA E VERNAZA RIQUERO, en uno de los periodicos de mayor circulación nacional y que se editan en esta ciudad de Babahoyo, conforme lo establece el Art. 561 del Código Orgánico General de Procesos, para lo cual reralicese el respectivo extracto y entréguese en el término máximo de 3 días.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten a la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Tómese en cuenta lo establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. Tómese en cuenta lo dispuesto en el mencionado Art. 56.2 inciso 5 to del COGEP que taxativamente ordena: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda." De conformidad a lo que establece el Art. 146 del mentado COGEP inciso5 to Inscribase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Babahoyo, para lo cual, NOTIFIQUESE en legal y debida forma al señor Registrador mediante oficio que deberá ser entregado por el señor Citador, por lo que, el señor Actuario primero deberá remitir el oficios de por el señor Citador, por lo que, el señor Actuario primero deberá remitir el oficios de Notificación y posteriormente, realizar y entregar el extracto. Por cuanto lo ordena el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en la Disposición General Décima CITESE al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Babahoyo, en la persona del Alcalde y Procurador Síndico, para que pese a lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica de la Procuradoria General del Estado, una vez citados contesten la demanda en el término de treinta días, para lo cual de igual forma se remitirán las boletas cumplida la notificación. ANUNCIO DE PRUEBAS- Considérese el anuncio de los medicios probatorios señalados en el libleo de demanda situación que estará de los medios probatorios señalados en el libelo de demanda, situación que estará a lo previsto en el artículo 294.d ibídem.- Agréguese la documentación apareiada a la demanda.. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-

AUTO DE REFORMA.- Babahoyo, martes 9 de abril del 2019, las 16h40, VISTOS: Agréguese al proceso el acta que antecede, en lo principal.- La reforma a la demanda presentada por ANA FRANCISCA FERNANDEZ CAÑIZARES ha sido presentada dentro del término previsto en el artículo 148 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); y, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del mismo cuerpo normativo, por lo que se califica y admite a trámite. CITESE Atento al juramento rendido por la actora, de se califica y admite a trámite. CITESE Atento al juramento rendido por la actora, de conformidad con lo previsto en los arriculos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos CÍTESE a los demandados señores XAVIER ENRIQUE MARCOS STAGG, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JULIO ANTONIO HIDALGO FEBRES CORDERO, DE OLGA MARIA PUGA DILLON, ASI COMO LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTIA CASTEMAR S.A SEÑORES ANTOINE PIO DE CASTELLANE MARCOS Y CHANTAL MARIA DE CASTELLANE MARCOS, por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional y que se editan en esta ciudad de Bababovo, para lo cual el señor Actuario del desp ecutan en esta ciudad de Babahoyo, para lo cual el señor Actuario del despacho procederá a realizar el extracto correspondiente, en la forma establecida en la ley, el que contendrá un extracto de la demanda, de escrito de reforma y este presente auto, remitase a la casilla correspondiente en 3 días.- Previo a aquellos inscribase la reforma a la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Babahoyo-NOTIFÍQUESE.-

AUTO DE SUSTANCIACION.- Babahoyo, miércoles 4 de septiembre del 2019, las 08h18. Agréquese a los autos el certificado de inscripción de la Reforma de la demanda del Registro de la Propiedad del Cantón Babahovo el mismo que const INSCRITO de fojas 404 a fojas 407, bajo el Nº 85, y anotada bajo el repertor N°1447 de fecha 05 de Abril del 2019, así como el escrito presentado por la part actora ANA FRANCISCA FERNANDEZ CAÑIZARES. En lo principal, se dispone qu el Señor Actuario del despacho de cumplimiento con el auto de la reforma de la demanda de fecha jueves 14 de febrero del 2019, las 15h30; esto es realícese el extracto para la citación de los demandados por la presa. CÚMPLASE NOTIFÍQUESE.-

LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE: Exijo que en el primer auto en que avoque conocimiento de mi demanda, se la admita a trámite correspond se CITE a los demandados tal como esta solicitando; a los representantes le del GAD Municipal del Cantón Babahoyo; se inscriba la demanda en el compe Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo; y, que luego de realizada la audiencia respectiva se declare en sentencia que he adquirido por Prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio del solar signado Manzana Në 5: Lote Parte del solar 12: Lotización "El Estadio", jurisdicción de la parroquia Urbana Clemente Baquerizo 12; Lotzacion "El Estadio", jurisdiccion de la parroquia Urbana Clemente Baquerizo cantón Babhayo, provincia de Los Ríos y cuyos linderos y dimensiones son las siguientes: Por el NORTE: Parte del solar No. 12 de Carlos Zacarías Zambrano Medina, con diez metros y cincuenta centimetros de longitud (10,50ML); Por el SUR: Calle Juan X Marcos, con diez metros y cincuenta centimetros de longitud (10,50ML). Por el ESTE: Con Calle "H" con siete metros de longitud (7m); y, por el COSTE: Cana colar No. 11 de Marte Biederla destanzo Cardo Cardo Servicio de la constanta de OESTE: Con solar No. 11, de Martha Piedad Ledesma Oviedo, con siete metros de longitud (7.M) a fin de que de conformidad al Art. 2413 del Código Civil sirva de

LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SE JUSTIFICAN EN EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN. - La presente Acción la sustento en los Art. 715, 969, 2392, 2393 2410, 2411, 2413, del Código Civil aún vigente que no han sido derogados que tratan de la prescripción extraordinario adquisitiva de dominio, por habe mantenido y mantengo la posesión regular, publica, pacifica e ininterrumpida cor carácter de due;a y se;ora por mas de 30 años del bien inmueble singularizado en el numeral que antecede del que no soy propietaria. La presente acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio debera ser tramitada en la ví procedimiento ORDINARIO conforme lo previsto en los artículos 289, 291, 294 5, 96, 297 del Código Organico General de Procesos.

Babahovo, 13 de Septiembre del 2019

AB. GUIDO TAPIA MEJIA Secretario De La Unidad Judicial Civil Con Sede En El Cantón Babaho

Oct. 8-9-10 (230810)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL

COMPAÑIA ANELAN S.A GERENTE GENERAL KATIA PATRICIA LANDAZURI DAVILA

DEMANDADOS:
USI FERNANDA AGRUELLO CHIRIBOGA
JUCIO:
PROCEDIMIENTO / ACCION:
ELECUTIVO / COBRO DE LETRA DE CAMBIO
OBJETO. Según el accionante manifiesta que el demandado LUIS FERNANDO ARAGUELLO CHIRIBOGA, aceptó
a lavor de su representada la compartía ARREIAN S.A. el 17 de mayo del 2018 en esta ciudad de Quito. una
pese a los requerimientos realizados, el demandado no ha cancelado la obligación. Solicita que en sentencia
ordene al demandado LUIS FERNANDO ARGUELLO CHIRIBOGA, acceptó
el proceso de la Letra de Cambio base de la demandado no ha cancelado la obligación. Solicita que en sentencia
ordene al demandado LUIS FERNANDO ARGUELLO CHIRIBOGA, acceptó
limporte de la Letra de Cambio base de la demanda, el interés del 5% anual de mora, los honorarios de sus
abagados defenores:

importe de la Letra de Cambio base de la demanda, el interés del 5% anual de mora, los honorarios de sus abogados defenoroses.

CUANTIA: Fija la cuantía en la suma de USD 2.000,00

NUINDAJ JUDICAL CVILL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Quito, martes 10 de julio del 2018, las 09h14, VISTOS Avoco conocimiento de la presente causa en la galy debeia forma. La demanda que entecede es Calca, precia y cumple los requisitos legales previstos en el articulo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en una letra de cambio, de constituye título ejecutivo, al tenor de la prevista en los articulos 347 y 438 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se califica y admite a dimitam procedimiento ejecutivo. Se norde las la trateiró del demandado LUIS FERNANDO ARROUELLO CHIBIBOGA, en el domicilio señalado, para lo cual se adjuntará la demanda y este auto inicial. Por cuanto, el tentro de consecutivo del demandado, se ordena que se le haga conocer por este medio, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual el secretario dejará constancia en el sistema, per períodico del tentro de los articulos 359 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que el demandado proponga alguna de las excepciones para la cual de la coma de la destancia de la cambio de la demanda de la cambio de la destancia de la demanda de la cambio de la demanda de la cambio de la de

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO. Quito, martes 17 de septiembre del 2019, las 16h26. VISTOS Agréquese al procaso al acerido. UDICIAL CIVIL. CON SEDE EN LA PARROQUIA DE INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITAMO, Cuito, martes 17 de septiembre del 2019, las 1616/8. VISTOS Agréquese al proceso el secrito y anteceden-. De conformidad con lo previsto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Processo sición se encuentra vigente de manera inmediata. Ciese al demandado ARGIUELLO CHIRIBGOBA LUIS O con cédula de ciudadanía No 1710246942, por la prensa, mediante tres publicaciones realizadas los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para cuyo efecto, por Secretaría, el extracto respectivo- NOTIFIQUESE- I) ALTAMIRANO RUIZ SANTIAGO DAVID JUEZ. confiérase el extracto respectivo. NOTIFIQUESE-1) ALTAMIRANO RUIZ SANTIAGO DAVID JULZ.
Lo que le NOTIFICO Y LE CITO a usted para los fines de Ley. Para recibir sus notificaciones, sirvase señalar la receila inficial de un Abocado y correo electrónico como dispone de Ley.

AB. TAIPE REDROVAN BLANCA JANETD SECRETARIA

Oct. 7-8-9 (230786)

REPÚBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL **EXTRACTO-CITACION**

A: PATRICIA NATALY MURILLO MENA EN CALIDAD DE GARANTE SOLIDARIA SOLEDAD CABANILLA PEÑA, EN CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE). CONTRA: MENA CUEVA AIDA LUZMILA, HAY LO SIGUIENTE: JUEZ PONENTE: AB. VANESSA MERCEDES WOLF AVILES

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil.- En lo principal, la demanda presentada por la AB. VANESSA SOLEDAD CABANILLA PEÑA, en calidad de Procuradora Judicial de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA calidad de Procuradora Judicial de la compania DIS INBOLIDATA PANIVACEUT LA ECUATORIANA (DIFARE), contra: MENA CUEVA AIDA LUZMILA, por sus propios derechos, deudor principal, PATRICIA NATALY MURILLO MENA, por sus propios derechos, garante, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en el cobro de una deuda contenida en PAGARE A LA ORDEN, el cual se mantiene presuntamente impago de conformidad con los antecedes de hecho relatados en demanda, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo. En mérito al certificado del Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana que acompaña y atento a lo dispuesto en el artículo 351 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone como providencia preventiva la Prohibición de Enajenar del bien inmueble detallado en la demanda y que consiste en: Lote de terreno signado con el número 4, manzana No. 2-I-12 ubicado en el Barrio Los Ceibos comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: CON LOTE 3 con 30 metros; POR EL SUR: con lote 5- D-C, 5-B y 5-A en 30 metros; POR EL ESTE: con la calle San Miguel con 12 metros; POR EL OESTE: con el lote No. 9 en 12 metros. Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CHADRADOS (área total) y/o TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (área neta).- Notifíquese al Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, haciéndole conocer la medida ordenada. Se ordena la citación, a los demandados: señores MENA CUEVA AIDA LUZMILA, por sus propios derechos, deudor principal, PATRICIA NATALY MURILLO MENA, por sus propios derechos. garante, en las direcciones señaladas en la demanda, debiendo remitirse la demanda y copia de este auto inicial, para lo cual se deberá enviar atento deprecatorio a uno los señores Jueces que forman parte de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.- En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que los demandados propongan alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. Tómese en cuenta el casillero udicial, los correos electrónicos señalados y la autorización a su abogado NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) WOLF AVILES VANESSA MERCEDES JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL. Guayaquil, martes 17 de septiembre del 2019, las 10h12, VISTOS: Con vista al acta de declaración juramentada, y toda vez que se han cumplido los presupuestos establecidos en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos a efectos de proceder con la citación por la prensa solicitada por la actora, esta autoridad dispone que se cite a PATRICIA NATALY MURILLO MENA EN CALIDAD DE GARANTE SOLIDARIA, MEDIANTE TRES PUBLICACIONES EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE EDITEN EN EL PAÍS, SEA (EL UNIVERSO, EL TELÉGRAFO Y/O EXPRESO). PUBLICACIÓN QUE SE EFECTUARÁ ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ART. 56 DEL CÓDIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS.- Por tanto, ordeno que la Actuaria del Despacho proceda a elaborar el EXTRACTO respectivo para su publicación.- Notifíquese.- f) WOLF AVILES VANESSA MERCEDES JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL

> ZUÑIGA ARREAGA PATRICIA DE LOS ANGELES SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL

> > Oct. 8-9-10 (230785)

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS JUDICIAL SUR FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

AICEDU.
CIAL SUR DEL CANTON GUAYAQUIL

(230777)

EXTRACTO DE DISCULPAS PÚBLICAS

Nosotros, Rentería Villavicencio Igor Enrique con C.C. # 0911808707, Adrián Zambrano Duver Narciso con C.C. # 0926170259 y Adrián Zambrano Edgar Miguel con C.C. # 0940724636 en base al acto sucedido el 8 de julio de 2019 y dada la Sentencia Condenatoria de la Acción Infracción art. 188 Inciso 1 que es aprovechamiento ilícito de servicios públicos. Se pide DISCULPAS PÚBLICAS a la compañía EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATEGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP.

(230800)

AGRICULTURA Y GANADERIA





DIRECCIÓN DISTRITAL GUAYAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EXTRACTO DE CITACIÓN ros v/o quienes se crean con der

A: Propietario (s), herede

REDÍBLICA DEL ECHADOR

SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:

entación de Titulo No. 044-2019T Predio: Ubicado sector La Ensenada, parroquia Eloy Alfaro (Duran) rficie: 44,5894 Has

MINISTERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG).- AUTORIDAD AGRARIA

NACIONAL (AAN).- DIRECCION DISTRITAL DEL GUAYAS. Guavaguil, 03 de octubre de 2019, a las 11h09, Ing. Marco Andrés Andrade Espinel, el d de Director Distrital del Guayas acorde la Acción de Personal Nro. 0530 CGAF/ DATH del 31 de mayo de 2019, con vigencia a partir del 01 de junio de 2019; y, de Informidad a la delegación de atribuciones y responsabilidades conferidas en calidad Autoridad Agraria Nacional, determinadas en el Acuerdo Ministerial Nº 116 de fecha de septiembre de 2018 y suscrita por el señor Ministro de Agricultura y Ganaderia; y incipalmente las competencias que determina el artículo 226 de la Constitución de la epública del Ecuador en concordancia a lo que estipulado en los artículos 65, 66 y 67 el Código Orgánico Administrativo (COA). AVOCO CONOCIMIENTO dentro del proceso Código Orgánico Administrativo (COA). AVOCO CONOCIMIENTO dentro del proceso inistrativo por PRESENTACIÓN DE TITULOS signado con Nro. 044-2019T, presen-por los Sres. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, FRANCISCA NARCISA LEÓN tado por los Sres. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, FRANCISCA NARCISA LEON SORIA/ ESTIHEN NARCISA MITE LEÓN, e Imismo que se califica como clara, completa y precisa, en función de la afirmación bajo juramento que hace el peticionario ante el Abg. Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notaria Novena del cantón Guayaquui. SE DISPONE. 1. Se ordena citar a los propietario (s), heredero y/o quienes se crean con derecho, a través de un extracto que deberá ser publicado en tres fechas distintas en diario o periódicos del tón Durán, o un diario de circulación Nacional, emplazándoles de la obligación que tie nen de comparecer señalando casillero judicial y/o correo electrónico para recibir futuras notificaciones otorgándole el termino de 60 días a partir de la última notificación, confor me lo determina el Art. Procedimientos y trámites Administrativos en Materia de Tierras Rurales Establecidos en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Rurales Establecidos en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y su Reglamento General" contenido en el Acuerdo No. 073 suscrito por el señor Javier Ponce Cevallos, quien fungió en su calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca el 05 de abril de 2011, en concordancia con lo indicado en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, con el objeto que se presenten los títulos de propiedad en que sustenten sus respectivos derechos y el Certificado de Registro de Propiedad con un historial de propiedad, referente al lote de terreno que tienen una superficie de 44,5994 hectáreas ubicados en sector La Ensenada, parroquia Eloy Alfaro (Duran), cantón Durán, provincia del Guayas, conforme lo manifestado por el administrado en el libelo de su petición, con el fin de reconocer su validez y así arbitrar las medidas para la expedición de la resolución correspondiente por parte de esta Dirección Distrital del Guavas.- 2.- Que a través de secretaria se elabore e diente.- 3.- Se de extracto de citación correspondiente.- 3.- Se designa como Secretaria Ad-Hoc, dentro del presente expediente administrativo a la Abg. Briccida Robles Piedrahita, para que de fe procesal de las actuaciones suscritas por esta autoridad, quien estando pro autoridad administrativa al pie de la presente.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f). Ing. Marco Andrés Andrade Espinel. Director Distrital del Guayas; f). Abg. Briccida Robles Piedrahita Secretaria AD-HOC, particular que comunico a usted para los fines legale

Oct. 8-9-10 (230741)

CASILLERO 1918 UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL CANTON OUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL DE CITACION A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE LUIS RAFAEL ENCALADA ROSERO

CAUSA: AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE MENOR

JUICIO N.: 17203 - 2019 - 07500 PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO

ACTOR: MONICA PATRICIA VILLARREAL JURADO PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 27 de septiembre del 2019, las 11h02, VISTOS: Cumplid que ha sido lo dispuesto en auto de sustanciación que antecede, se dispone: 1- La demanda de Autorización de Venta de Bienes de menor, presentada por la señora MONICA PATRICIA MULLARREAL, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley previstos en el Arts. 142 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a trámite VOLUNTARIO, previsto en el Art. 334 numeral 6 IBIDEM: 2.- CITACION: A los herederos presuntos y desconocidos del causante señor LUIS RAFAEL ENCALADA ROSERO acorde a lo previsto en el Art. 50 numeral 1 de la antes mencionada norma legal, se los citará por la prensa en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, para los fines de ley, por secretaría confiérase el extracto correspondiente: 3.- CITESE en legal y debidia forma con el contenido de la demanda y el presente auto en calidad de demandados a JENNY ENCALADA NEIRA, GABRIELA ENCALADA NEIRA, 4 LOURDES ENCALADA NEIRA, en los lugares que se indica en la demanda mediante la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial acorde a lo previsto en el Art. 53 y s.s. del Código Orgánico General de Procesos, tomando en consideración el Artículo 10 de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos. Que prescribe: "... Sustitivase en el primer párrafo del artículo 55 la frase: "en su domicilio o residencia a cualquier persona de la familia.", por el siguiente texto: "en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia o dependiente."..." esto se, en persona o a su vez mediante tres boletas que se entregarán en días distintos en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia o dependiente."..." esto se, en ue ha sido lo dispuesto en auto de sustanciación que antecede, se dispone: 1.- La dem ión: a fin de que los de andados de creerlo pertino os requisitos del Art. 142 y 151 del COGEP, hasta ar ntes de la con lo establecen los Arts. 335 y 336 del COGEP- 3.1.- Conforme al Memorando circular-C. DNGP-2018-0289-MC, de fecha miércoles 18 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Esteba Alejandro Echeverría Carrera, Director Nacional de Gestión Procesal; se dispone a la part tora acercarse a una de las ventanillas v/o archivo de esta Unidad Judicial v pror is copias necesarias para la gestión de citación; esto es, tres (3) ejemplares para adjuntar as holetas de citaciones. En caso de que hava más de un de (3) ejemplares de la demanda nor cada persona dem andada.- Una vez que se dé cumpli con lo dispuesto, se enviará el despacho suficiente a la sala de citaciones para que se cumpla con la respectiva citación.- 4.- ANUNCIO DE PRUEBAS: 4.1.- Considérese de ser procedente el nto procesal oportuno el anuncio de prueba señalado por la actora.- 4.2.- Considéres el anuncio de prueba testimonial señalado por la parte actora y los hechos sobre los que declararán el día de la audiencia, a quienes se les notificará mediante boleta a través de Cashierio dei abogado patrocinador para su comparecencia en el día de la audiencia quienes deberán estar asistidos de un abogado. 3.3.- En consideración a la edad de SAMUEL DAVID ENCALADA VILLARREAL, será escuchado en audiencia reservada como lo dispone el Art. 60 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, en concordancia con el Art. 31 último inciso del Código Orgánico General de Procesos, el día y hora de la Audiencia Única a señalarse-NOTIFIQUESE CITESE, y CUMPLASE-F) Dr. Edwin Heredia, Juez Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones en esta ciudad de Quito.

DR CESAR RAMIRO LOVATO OLUMBILU CO SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIA

Oct. 08-09-10 (230818)

REPUBLICA DEL ECUADOR UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE

> EXTRACTO CITACIÓN JUDICIAL
> A: AGUILAR RUILOVA MIGUEL DE JESUS

CACOA: INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A
DEMANDADO: AGUILAR RUILOVA MIGUEL DE JESUS
TRAMITE: CONCURSAL ASUNTO: CONCURSO DE ACREEDORES

CUANTIA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 8 de septiembre del 2016, las
11h37. VISTOS.- En virtud del sorteo de ley avoco conocimiento de la presente
causa en mi calidad de Jueza Titular de esta Unidad Judicial Civil. Previo a proveer
lo que en derecho corresponda, la parte actora, en el término de tres días y bajo
prevenciones de aplicar lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 146 del Código
Orgánico General de Procesos, aclare y complete su demanda de conformidad
con los númerales 2 y 4 del artículo 142 ibidem, esto es: a) Determine la dirección
domiciliaria y electrónica del actor y cuando se actúa en calidad de procuradora
o procurador o representante legal se hará constar también los datos de la o del
representado; b) aclare la dirección del demandado en relación con el artículo 7 de sentado; b) aclare la dirección del demandado en relación con el artículo 7 de solución No. 300-2015, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y en el Instructivo para efectuar el proceso de citaciones, determine con claridad la dirección exacta donde debe ser citado la demandada, debiendo indicar el nombre de la calle principal, calle secundaria, nomenclatura actualizada, provincia, cantón, parroquia, sector y de ser posible datos adicionales de referencia; de manera que se dé cumpliendo a lo previsto en las normas antes indicadas, bajo prevenciones de lev. Actúe la Ab. Miriam Vizcarra en calidad de Secretaria Enc Unidad Judicial Civil. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-f) AB. RUTH MARIANA RACINES MOLINA, JUEZA.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, martes 13 de septiembre del 2016, las 14h61. VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado por la parte actora.- En lo principal, por cuanto se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el auto de sustanciación inmediato anterior, se dispone PRIMERO: La solicitud que antecede presentada por el señor Giuseppe Guerini Casari, Gerente General y Representante legal de la compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA S.A., cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142, 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) por lo que se calificio y admite a trámite mediato. General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante concurso necesario de acreedores de conformidad con el 422 ibídem.- SEGUNDO De las copias certificadas adjuntas se desprende que, el demandado señor MIGUEL DE JESÚS AGUILAR RUILOVA, con cédula de ciudadanía Nro. 0702513540, se halla comprendido en la situación prevista en el numeral 1 del Art. 416 del Código Orgánico General de Procesos, por lo cual se presume su INSOLVENCIA y se declara con lugar General de Procesos, por lo cual se presume su INSOLVENCIA y se declara con lugar al concurso de acreedores. TERCERO: En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en el Art. 424 libídem, en concordancia con el Art. 423, se ordena la práctica de las siguientes diligencias: 1) Cítese al señor MIGUEL DE JESÚS AGUIL.AR RUIL.OVA en el lugar señalado en el libielo de la demanda, para que dentro del término de diez (10) días después de citado se oponga pagando la deuda conforme a lo dispuesto en el Art. 426 del Código Orgánico General de Procesos, para el efecto remitase suficiente despacho a la oficina de citaciones. 2) Una vez citado el deudor se señalará día y hora a fin de que se realice la audiencia prevista en el numeral primero del Art. 424 del CóGiGEP. 3) Se le requiere al deudor antes señalado la presentación del cos documentos previstos en el Art. 421 ibidem. 4) Se declara la interdicción del deudor MIGUEL DE JESÚS AGUIL.AR RUILLOVA, y por tanto se dispone que: se ocupen sus bienes, correspondencia y demás documentos del fallido, mismos que se entregarán bienes, correspondencia y demás documentos del fallido, mismos que se entregarán al síndico de concurso, quien será depositario de sus bienes. Para tal efecto. mediante sorteo en el SATJE se designa como síndico a la señora CALERO MUÑOZ DORIS PAULINA (Cel. 0995157696, email: doris.calero@hotmail.com); a quien se notificará en legal forma en el correo electrónico registrado en el siste a efectos de que en veinticuatro horas exprese su acentación o excusa del cargo a efectos de que en veinticuatro horas exprese su aceptación o excusa del cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 434 del COGEP. De aceptarlo, deberá posesionarse de el mismo hasta el día 21 de septiembre de 2016 a las 08H30 en las instalaciones de esta Judicatura ubicada en el Ed. Perseus, calles El Telégrafo y El Porvenir. Quien deberá presentar el informe previsto en el Art. 435 del código procesal precitado en el término de quince días (15) contados desde su posesión, el mismo que deberá contener los requisitos previstos en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial- Los honorarios del síndico designado, conforme el Art. 30 del referido Reglamento se regulan en USD \$366,00, que deberán ser cubiertos por la parte actora- 5) Se dispone el embargo de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del fallido MIGUEL DE JESÚS AGUILAR RUILOVA, de conformidad a los Arts. 376 y siguientes del COGEP- 6) Se dispone la anotación de la Insolvencia, los Arts. 376 y siguientes del COGEP.- 6) Se dispone la anotación de la Insolvencia, en el registro virtual del Consejo de la Judicatura.- 7) Se ordena la publicación del presente auto que declara la presunción de insolvencia del fallido, en la página web del Consejo de la Judicatura.- 8) Se ordena la acumulación de aquellos procesos del Consejo de la Judicatura. 8) Se ordena la acumulación de aquellos procesos que contienen obligaciones pendientes en contra del señor MIGUEL DE JESÚS AGUILAR RUILOVA. 9) Se dispone la inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, del presente auto en el cual se ordena la formación del concurso necesario. 10) Notifiquese a la Fiscalía General del Estado, para que realice las respectivas investigaciones previas a la calificación de insolvencia. 11) Se prohibe que el deudor, señor MIGUEL DE JESÚS AGUILAR RUILOVA con cédula de ciudadanía Nro. 0702513540 se ausente del territorio nacional; para el efecto oficiese a la Gerencia del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio. CUARTO: En atención al tercer inciso del Art. 427 del COGEP, mediante sorteo en el SATJE se nombra como AUDITOR a PABLO XAVIER YÉPEZ VALDEZ (telf. 0995662204, email:PABLO YEPEZ@GMALLCOM) a fin de que realice un informe sobre el estado detallado y valorado del activo y pasivo de los bienes del deudor. Quien deberá posesionarse hasta el 21 de septiembre de 2016 a las 09H00, en las instalaciones de esta Judicatura ubicada en el Ed. Perseus, calles El 09H00, en las instalaciones de esta Judicatura ubicada en el Ed. Perseus, calles El Telégrafo y El Porvenir. Se concede el término de diez (10) días contados a partir de su posesión, para que el auditor presente el informe señalado; el mismo que deberá tener los requisitos previstos en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial.- Los honorarios del auditor designado, conforme el Art. 30 del referido Reglamento se regulan en USD \$366,00, que deberán ser cubiertos por la parte actora. OUINTO: Agréguese al proceso los documentos acompañados por el actor. Téngase en cuenta el casillero judicial y correo electrónico designado por la parte accionante. Actúe la Abg. Miriam Vizcarra en calidad de Secretaria (E) de esta Unidad Judicial.-CÍTESE Y NOTIFÍQUESE- f) AB. RUTH MARIANA RACINES

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 29 de agosto del 2019, las 14h19, Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de sustanciación que antecede; y en virtud de que el señor GIUSEPPE GUERINI CASARI, en calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía INDUSTRIAS PIOLERA PONTE SELVA S.A ha declarado bajo juramento que pese a realizar las debidas averiguaciones en diferentes lugares le ha sido imposible determinar el domicilio del señor. AGUILAR RUILOVA MIGUEL DE JESUS, de conformidad con lo determinado en el número 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone que se CITE del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone que se CITE al señor AGUILAR RUILOVA MIGUEL DE JESUS, a través de tres publicaciones realizadas en fechas distintas en un periódico de amplia circulación de esta ciudad de Culto, para lo cual por secretaria confiérase el extracto de la demanda, el auto de calificación a la misma y este auto de sustanciación. Al demandado en la presente causa se le advierte de la obligación que tiene de señalar casillero judicial y correo electrónico a efecto de sus notificaciones. Notifíquese y Cúmplase. f) AB. RUTH MARIANA RACINES MOLINA, JUEZA.-

Lo que se CITA para los fines de ley, previendo a la parte accionada de la obligación que tiene de señalar casillero judicial de un Abogado en libre ejercicio, dentro del perímetro legal en esta judicatura.

> Dr. ALEJANDRO BOLIVAR OCHOA REGALADO SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE QUITO-COGEP Oct. 7-8-9 (230772)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO DE CITACION:

A: VICENTE BOLIVAR GONZALEZ ALDAS

LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado a esta Unidad el conocimiento del juicio Ejecutivo No.09332-2018-04575 seguido por Distribuidora nacéutica Ecuatoriana DIFARE S.A., contra Vicente Bolívar González Aldas cuyo extracto es el sgte.:

ORJETO DE LA DEMANDA: Para que se requiera el pago del valor del pagaré acompañado y demás rubros detallados en la demandada, tenor de lo dispuesto en los Art.347 a 355 del COGEP.-

AUTO INICIAL RECAIDO: Guayaquil, lunes 28 de mayo del 2018, las 12h56, VISTOS: - La demanda que antecede presentada por la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A., precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 de Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en pagaré: por lo que se califica y admite a trámite mediar Se ordena la citación del demandado VICENTE BOLIVAR GONZALEZ ALDAS en el domicilio señalado.- En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que el deman dado proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 de código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP.- En mérito de la documentación aparejada, se dispone como providencia preventiva la Prohibición de los derechos y acciones del bien inmueble, que le pertenecen al ejecutado Sr. González Aldas Vicente Bolívar, según lo establecido en el artículo 351 del mencionado código. -Tómese en cuenta el casillero judicial y los correos electrónicos señalados. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Abg. Teófilo Luzarraga H.JUEZ.- Guayaquil, miércoles 10 de julio del 2019, las 12h06, Se ordena citar por prensa a VICENTE BOLIVAR GONZALEZ ALDAS por Publicaciones en la prensa escrita que se realizarán en tres fechas dis tintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad sea El Universo, El Telégrafo o El Expreso.- Notifíquese.- f) Abg. Teófilo Luzarraga H.JUEZ.-

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial y correo electrónico para futuras noti-ficaciones dentro de los veinte días posteriores a la publicación del tercer y último aviso caso contrario será considerado rebelde

> ABG. MARIA M. MOLINA CANTOS **SECRETARIA**

> > Oct. 8-9-10 (230783)

Javier Darío Restrepo, el zumbido del oficio

→El mayor experto en ética periodística de la región ha dejado un legado en varios libros. Sus recomendaciones abordan la era digital y la protesta social.



→El maestro de periodistas, la semana pasada, en el último Festival Gabo. Hace tres años recomendó "ponerse del lado de la gente durante las protestas".

Redacción Cultura

cultura@telegrafo.com.ed

En las redacciones de periódicos de América Latina suelen presentarse dilemas éticos a diario. Y uno de los referentes en ese tema, la ética. era el periodista colombiano Javier Darío Restrepo (1932-2019), quien falleció el domingo pasado en Bogotá.

Fue columnista en los diarios El Tiempo, El Espectador, El Colombiano y El Heraldo y, durante 19 años, dirigió el Consultorio Ético de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, creada por el Nobel Gabriel García Márquez (1927-2014).

Fue de una frase del autor de Crónica de una Muerte Anunciada, precisamente, que Restrepo extrajo el título del libro que publicó en dos volúmenes (2004 y 2017).

García Márquez dijo que "La ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo, como el zumbido al moscardón" y Restrepo explicó que en ese tema "nadie es juez de nadie, salvo de uno mismo, porque solo uno sabe las motivaciones y circunstancias de sus acciones".

Hasta 1960, Restrepo había sido sacerdote. Una pareja de jóvenes lo habían escuchado en la radio, y le pidieron de favor que los casara. Pero "la curia de Bogotá rechazó la solicitud que había hecho para casar a un par de universitarios de la Nacional", le contó al diario El Espectador en 2014.

La ilusión de ejercer esa actividad pastoral fue blo-

queada por religiosos, "burócratas" que lo veían apegado a la comunicación y, como "nadie puede pasarse la vida jugando en dos canchas al tiempo", decidió dedicarse a la periodística desde ese momento y hasta su muerte.

"Incluso esa mañana, a pesar de que estaba enfermo, se sentó a leer el periódico. Luego se sintió tan mal que tuvieron que llevarlo al hospital", le contó su hermana, Cecilia Restrepo al periódico El Colombiano.

El cronista barranquillero Alberto Salcedo Ramos –quien comentó el segundo volumen de El Zumbido y el entre sus estudiantes a través Moscardón hace dos añosescribió en su cuenta de Twitter que las "formas amables" de Restrepo, "en un país crispado como Colombia, podían enviar el mensaje de que era blando. Era un hombre sabio que no necesitaba la estridencia para defender con firmeza sus convicciones".

Restrepo solía decir que "el buen periodismo no lo hacen ni los pasivos ni los resignados" y un día Salcedo Ramos le contó que le parecía sospechoso que los filósofos dudaran y los periodistas afirmáramos. La respuesta fue que "Cuando a un periodista se le acaban las preguntas, ha entrado en un estado de decadencia profesional".

El Consultorio Ético de la FNPI recibía preguntas sobre el oficio que, en Colombia, ha tenido a 130 periodistas asesinados en las últimas tres décadas, como parte de un conflicto que también cobró la vida de tres reporteros ecuatorianos, secuestrados en Esmeraldas y asesinados en territorio vecino, en 2018.

¿Cómo mantener el rigor

"En la cobertura de protestas suele apelarse más a las emociones que a la

periodístico en la era de la inmediatez digital?, era una pregunta que se leía entre las líneas de las últimas consultas. Restrepo resumía sus conclusiones diciendo que "el periodismo que sobrevivirá es el que sea excelente".

Mientras se inauguraba la FNPI, hace 24 años, un Código de ética era divulgado de un "taller de ética, aunque parecieran términos contrapuestos", recordó Restrepo hace cinco años.

Ese dilema lo resolvieron

♦ Ética

AUTOR GALARDONADO

→ Javier Darío Restrepo recibió en 2014 el Premio a la Excelencia Periodística "Gabriel García Márquez", que entrega anualmente en Colombia la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano. Fue maestro de esta durante más de 24 años.

→años tenía el periodista y docente, fue autor de libros que van de la ficción a la filosofía y el oficio.

DE CURA A PERIODISTA

→ Hace 59 años, el impedimento para oficiar un matrimonio lo llevó de sacerdote a periodista. Desde 2000 fue director del Consultorio Ético-FNPI y publicó El Zumbido y el Moscardón en 2004.

en compañía del propio García Márquez, quien les comentó a los estudiantes la forma en que escribía *Noticia* de un Secuestro (1996).

"Nos contó que había tenido que leerse todos los comunicados de 'los extraditables'. Esos comunicados estaban escritos por Pablo Escobar", le dijo Restrepo al periodista Julio César Guzmán, el 6 de octubre de 2014.

García Márquez sorprendió a sus contertulios con la observación de que Pablo Escobar era un buen escritor. "Teníamos un pacto de silencio que nos impedía convertir en noticia tamaña afirmación (...), pero Escobar utilizaba las palabras precisas, las ubicaba en el lugar indicado y obtenía el efecto que se proponía. Las tres condiciones para ser un buen escritor", sentenció Restrepo.

El zumbido en la cobertura de protestas sociales

A mediados de 2016, mientras en Oaxaca (México) se reportaba el asesinato del periodista Elidio Ramos Zárate, el Consultorio de la FNPI recibió inquietudes como: ¿Para qué sirve el periodismo durante una protesta?

Restrepo comentó que "hay que tener claro para qué se hacen las informaciones, si quien las hace se pregunta qué puede hacer para ayudar a entender lo que está pasando; el proceso".

En el programa "Defensor del Televidente" (Canal 1) concluyó que las audiencias también tienen que cumplir un papel: "averigüen de qué lado está quien hace las informaciones, si son un policía más cuando lo ideal es estar al lado de la gente". (I) et

Arqueólogos encuentran una ciudad de 5.000 años de antigüedad en Israel

Redacción Cultura cultura@telegrafo.com.ec GUAYAQUIL

La han llamado "la Nueva York de la Edad de Bronce". La autoridad de Antigüedades de Israel (AIA) presentó este 6 de octubre, en el centro de Israel, los restos de una ciudad construida hace 5.000 años, una de las más antiguas y grandes de Medio Oriente en la época.

"Tenemos aquí una construcción urbana enorme, planificada, con calles que separan zonas residenciales y espacios públicos", dijo Yitzhak Paz, uno de los arqueólogos encargados de las excavaciones.

Los estudios han determinado que entre 5.000 v 6.000 habitantes vivían en este lugar de actividades como la agricultura y el comercio.

El sitio había sido abandonado en el tercer milenio antes de nuestra era por razones desconocidas.

Las excavaciones empezaron hace más de dos años y medio, y han permitido también revelar otra localidad, más pequeña, antigua, de siete mil años, un cementerio, un templo dedicado a rituales religiosos.

Con este proceso también se descubrieron fortificaciones de unos veinte metros de largo y dos de alto, explicó Dina Shalem, otra arqueóloga participante del proyecto.

"Este lugar cambia radicalmente" los conocimientos sobre el inicio de la urbanización en la región y marca "una época fascinante" en la que están "los primeros pasos de la cultura" de los habitantes de la histórica tierra de Canaán (que incluía a los actuales Israel y Palestina y parte del Líbano, Siria y Jordania), remarcan los expertos.

Se encontraron alrededor de cuatro millones de fragmentos, indicó Elad, de cerámica, herramientas de sílex y jarrones de piedra y basalto, parte de los cuales procedían

De pie frente a una mesa en la que se expusieron algunos de estos tesoros, mostró una cabeza redonda y ocre que podría haber sido utilizada como arma.

Se descubrieron otros vestigios. "Encontramos restos de animales quemados en un estanque de piedra en el interior del templo, prueba de ofrendas de sacrificios", señaló Itai Elad. (I) et

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL

domicilio del demandació. De igual minerea debterá presentar la currificación pertinente entitida por el Ministerio del demandació. De igual minerea debterá presentar la currificación pertinente entitida por el Ministerio del demandación pertinente entitida por el Ministerio del Relaciones Exteriores donde se certifique si el demandado se encuentra dentro o fisera del país. Hischo eso se procederá con la citación solicitada. 4) CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. Con el objeto que la parte demandada egentra se legislareo derecho a la tutela pudicial efectos, debide poceso y derecho a la defensa estatécida en los Art. 75 y 76 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, en aplicación del artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede al TERMINO DE TREINTA (20) DIÁS para que la parte demandada contrate la demanda en la trora estatécida en el artículo 151, 152 y 153 escelem. 5) ANUNCIO DE PRILEBIA: Los medios probatorios amuniciados en el ábelo de domanda serán evacuadas y practicadas de ser pertinentes, trates y conducentes, al excenente miserio de la audiencia prelimane conforme lo previsto en el artículo 160 del Código Orgánico General de Procesos. 6) OTRAS DISPOSICIONES 61. Agréguese al expediente los documentos aperajados a la demanda para los finas legales comispordientes. 6.2. En virtud del artículo 160 del Código Orgánico General de Procesos, sal como la Resolución interpretativa Nio. 07-2015, de facha O de junto del 2015, emitida por la Corte Nocional de Justicia del Ecuador, en el Art. 5 establece que el impulso del proceso corresponde a las partes y la onisión de esta carga procesa ne estatibulado el la lo el jungado- - 0.3. En meistro de los solicitados por la parte actora, e del su de su Alcado y Proceso Contra com la Resolución interpretativa Nio. 07-2015, de facha O de junto del 2015, emitida por la Corte Nocional de Justicio del Ecuador, en el Art. 5 establece que el impulso del proceso corresponde a las partes y la onisión de esta carga procesa ne estatibulados el la o el jun el fibelo de su demanda. 7. NOTIFICACION Y AUTORIZACION: Téregase en cuerta la casilla judicial y la infrección detectrónica serialidada por la parte actora para recibe posteriores notificaciones, así como la autorización que le conflere a su abogado en el patrocierio de la causa. Actué el Abogado Dagobea Dominiques l'Aminier, en calidad de secretario titular de este despacho. Neclétiqueas y Cómplase. Offinna Previdencia: Guayaqual, preves 18 de judio del 2019, fas 131:28, VISTOS. Agrégases e los autos el escrito que anteceda, presentado por la parte actora. En lo principal, por ser el estado de la causa se dispose la elaboración del respectivo Estracto de Citación con el fin de citar a la parte demandada por la prema. Notificases. Autóritériode de fa obligación que tiene de coerganecer a jusco y señalar casillero Judicial para futuras notificaciones dentro de los viente días posteriores a la torcera y última publicación de este aviso y en caso de no hecorio podeis ser declarado rebebble.

Ab. DOMINGUEZ RAMIREZ DAGOBERTO LUIS. SECRETARIO

(230653)

Banco del Pacifico S.A.: Al público, comunicamos el extra-

vio del Certificado de Depósito No. 262030204 por USD \$2020.82 del Banco del Pacifico S.A., a fa-vor del Sr. TORRES MARTINEZ ALFREDO YILMAR , con fecha de vencimiento 2019- 07-10.

Oct. 8-23; Nov. 7 (230795)

Banco del Pacífico S.A.

Al público, comunicamos el extra vío del Certificado de Depósito No 262002833 per USD \$25000.00 del Banco del Pacifico S.A., a favor del Sr. CARCHI LARA EDUARDO JOSE ANTONIO, con fecha de

vencimiento 2019-12-04. Oct. 8-23; Nov. 7 (230796) público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No 262021273 por USD \$71841.69 del Banco del Pacifico S.A., a favor de la Sra. BERNAL SARMIENTO MIRIAM EUGENIA, con fecha de encimiento 2019-09-02.

Banco del Pacífico S.A.: Al

Oct. 8-23; Nov. 7 (230794)

Banco del Pacífico S.A.:

Al público, comunicamos el extradel Certificado de Depósito No 262045713 per USD \$1003.05 del Banco del Pacifico S.A., a favor de la Sra. ALAVA MONTES JESSI miento 2019-09-23.

Oct. 8-23; Nov. 7 (230797)

Artecultura





Cortesía

PANTALLA

cultura@telegrafo.com.ec

www.telegrafo.com.ec **f** @CartonPiedraET

"En Azules

turquesas hay más de

realidad que

de ficción"

→La película está en salas comerciales.

En esta entrevista la directora cuenta

cuál fue el proceso de producción, lo

con las que se hace cine en el país.

exhausta que quedó y las inequidades

Mónica Mancero

Cineasta ecuatoriana

Redacción Cultura cultura@telegrafo.com.ec

Durante 10 años Mónica Mancero quiso hacer una película que contara su paso por las clínicas de rehabilitación de adictos que operan de manera ilegal en Ecuador. Pasó tres elaborando el guion. Es la protagonista, guionista, productora y directora de su ópera prima, Azules turquesas, que ha estrenado este 2019.

Ella asegura que está feliz pero exhausta. El guion cuenta la historia de Isabella, una joven que es llevada por sus padres a lugares donde han prometido sacarla del mundo de las drogas.

Allí conoce a personas de distintas edades que, en su mayoría, llegaron engañadas incluso por sus seres queridos y, como ella, fueron sometidas a vejaciones, maltratos, humillaciones y violaciones a la integridad.

A través de sus ojos, Isabella va develando cada una de las historias de los "pacientes" y poniendo al descubierto el manejo inescrupuloso de esas instituciones, en cuya trampa cayeron las familias en su desesperación por encontrar una salida del abismo de la adicción.

La cinta toma el nombre de una canción del álbum *Azules* turquesas (2004), de Lisandro Aristimuño, que su hermano le hizo llegar en la época en que estuvo internada y que habla de todo lo que ella sentía. En el elenco están Toty Rodríguez, Diego Naranjo, Ernesto Albán, Líder Medranda, Paty Loor, María Beatriz Vergara y el periodista Tomás Ciuffardi.

¿Por qué escogió narrar algo que vivió?

La película es autobiográfica; narra exactamente las cosas que yo viví y que lamentablemente son más reales que ficción. Casi todo es real, los personajes existieron y también lo que se expone de cómo fueron internados. Por ahí cambia uno que otro personaje en el sentido de

edad, y, por ejemplo, Belén (una chica lesbiana) no estuvo en ese centro, pero su historia es real.

¿Quería hacer una denuncia?

Sí, es una denuncia porque pasan estas cosas y otras aún más terribles y espero que sirva para que las familias se den cuenta cómo funcionan estos centros y no sigan engañadas. Hay muchos que los cierran y los vuelven a abrir con otros nombres. El Ministerio de Salud Pública

se queja del poco dinero y escasa gente preparada que maneja estos centros. Mi propuesta va por la familia, pero es súper duro porque deberían (el Estado, las autoridades) darnos una solución.

¿Por qué el cansancio tras la producción?

Porque fue una película sin mucho financiamiento. Ahora tengo unas deudas muy grandes. Con la taquilla se tiene que cubrir (el pago)

a todos los actores y actrices, ese fue el compromiso que hice con ellos. Ha sido muy duro porque aquí, al no ser una industria cinematográfica, no contamos con muchas productoras ejecutivas, que se encargan de levantar financiamiento. Estoy contenta con el resultado, aunque quisiera disfrutarlo más, pero todavía no puedo.

¿Qué pasa con la mujer en el cine ecuatoriano?

Una mujer ecuatoriana se la tiene difícil en todo porque vivimos en un país machista y patriarcal, entonces desde conseguir un auspicio es distinto si va un hombre a si va una mujer.

Siento que hay desventajas. Si te pones a ver cuánto gana un director de comerciales de televisión y comparas, primero, cuántas mujeres directoras de comerciales de televisión hay, cuántas mujeres dueñas de equipos cinematográficos, versus

cuántos hombres productores y directores. Pienso que hay una desventaja, y no tanto porque no hagamos, sino porque siempre se está reconociendo más a los directores.

¿Cuánto resuelven los fondos concursables para el cine?

Los fondos concursables son para una cantidad tan grande de proyectos y son tantos los documentos que hay que llenar que es ridículo. Es un incentivo, entre comillas, pero creo que no es la solución. Yo concursé algunas veces y me cansé por la cantidad de cosas que tocaba llenar y que ni siquiera tienen lógica.

¿El cine sigue siendo una asignatura pendiente en

Creo que hay muchísimas cosas más que se pueden

'Compito con *El Guasón,* producción grande, y mi porcentaje de ganancia es iqual".

contar, pero es tan difícil y tan cansado estar luchando todo el tiempo para sacar una película, que creo que hay muchisimas películas guardadas que se grabaron, pero por el financiamiento todavía no salen. Por otra parte, los ecuatorianos estamos acostumbrados a ir al cine a ver cosas de afuera y en los cines nosotros necesitaríamos recibir más apoyo que las películas extranjeras, pero competimos por igual. Ahorita estoy compitiendo con *El Guasón*, una megaproducción estadounidense, y mi porcentaje de ganancia es igual que esa productora gigante, entonces es ridículo también. (I) et

El Eurocine continúa en salas independientes

Redacción Cultura

cultura@telegrafo.com.ec

El Festival Eurocine, que inició el 27 de septiembre y concluirá el 14 de octubre de 2019, continúa con su programación regular en varias ciudades del país.

Virginia Sotomayor, comunicadora del comité organizador, señaló que, debido al estado de excepción, fueron suspendidas algunas funciones en Quito y Guayaquil, pero este lunes 7 de octubre ya se retomaron las proyec-



→La programación completa del festival para las funciones en ocho ciudades del país se puede encontrar en www.eurocineecuador.com

ciones. Dijo que en el caso del Ochoymedio se mantuvo abierto el fin de semana y recibió a los cinéfilos con nor-

malidad.

En su XVI edición el Eurocine anunció la proyección de más de 60 películas en Quito, Guayaquil, Loja, Cotacachi, Cuenca, Riobamba, Manta y Portoviejo.

Entre los clásicos que se proyectan están los cortometrajes de Agnès Varda, Los ojos sin rostro, de Georges Franju, Trouble Every Day de Claire Denis, entre otros; y Cero en conducta y A propósito de Niza, del realizador Jean Vigo. (I) et

Final del Festival Nuestro Pasillo tiene nueva fecha

Redacción Cultura cultura@telegrafo.com.ec

La gran final del Festival Nuestro Pasillo se realizará el 13 de octubre de 2019 a las 16:30, en el Teatro Nacional.

Un total de 12 dúos competirán por los tres premios que serán otorgados.

Los finalistas son: Romántico, Tejada Eguiguren, Araujo Gallegos, Cañaveral, Milton y Malú, Antología,

González Abraján, Los Amigos, Hermanos Tituaña, Renacer Andino, Oviedo Valdivieso y Renacer.

Una orquesta de 18 músicos dirigida, por el Maestro Claudio Jácome Harb, se encargará de acompañar a los intérpretes.

Los pases que ya han sido comprados por el público no sufrirán modificaciones, siendo válidos todos los tickets de ingreso para la semana siguiente, en la misma distribución, hora y lugar, informó la Casa de la Cultura de Ecuador. (I) et